Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz

Revista de Folklore Nº 436

EspañaDuero
Grupo Unicaja

Sumario

La voz de lo alto 3
Joaquín Díaz

El lenguaje de las campanas del Órbigo 4
Guillermo Carrizo Valcarce

Gentilicios de Extremadura..... 8
José Luis Rodríguez Plasencia

El repertorio romancístico y cancioneril de una mujer de 110
Albuñol (Granada)
Jerónimo Anaya Flores

Revista de Folklore número 436 – Junio 2018
Dirige la *Revista de Folklore*: Joaquín Díaz
Producción digital, diseño y maquetación: Luis Vincent
Todos los textos e imágenes son aportados y son responsabilidad de sus autores
Fundación Joaquín Díaz - http://www.funjdiaz.net/folklore/
ISSN: 0211-1810

La voz de lo alto

En la Iglesia de los primeros siglos siempre hubo un interés, al comienzo jerárquico y después colectivo, de que las oraciones estuviesen precedidas de un toque de aviso que pudiera servir de recordación, pero también de convocatoria cuando se tratara de concitar muchas voluntades. Esa Iglesia primitiva (de antes, e incluso después de Constantino) tan proclive a la sencillez –y tan abocada a ella por la propia escasez de medios en el caso de eremitorios y cenobios– utilizó durante mucho tiempo para esos avisos unos simples tablones de madera que se golpeaban con un mazo –*ligna sacra*–; esos maderos quedaron representados en la liturgia por medio de las matracas, tablillas y carracas que todavía suenan en los Oficios de la Semana Santa o en los claustros de algunos monasterios para avisar o advertir de algo. Con el paso del tiempo, ese carácter humilde de la primera Iglesia dejó paso a una actitud expansionista que coincidió con el comienzo de la utilización de la campana para usos sagrados y su consiguiente colocación en la torre del templo. Ésta, marcada en el período románico por su doble aprovechamiento –religioso y civil (defensivo sobre todo)– pronto ampararía entre sus muros y en la parte más elevada de los mismos a uno o varios de esos instrumentos que habrían de convertirse en poco tiempo en algo más que un signo. Bajo su jurisdicción se creaban límites o se administraba justicia; se marcaban las horas de la vida o se despedía a quienes dejaban de existir.

El auge de las catedrales, que tenían en su origen el sentido de cátedra o asiento desde donde el obispo ejercía su magisterio, coincidió con la decadencia progresiva de la vida monástica. La agrupación de los fieles, primero bajo una única parroquia y después al amparo de núcleos más próximos a cada individuo, fue un fenómeno que se produjo a lo largo de la Edad Media. Sin embargo ya desde comienzos del siglo VII, en el breve pontificado del papa Sabiniano, se había hecho general el uso de las campanas cuya invención se atribuía al obispo San Paulino, de la región de Nola. Desde sus mismos orígenes la función de la campana estaba clara: reunir a los fieles para que pudiesen escuchar la palabra divina y para poder rezar, pero también para otros fines más casuales como expulsar demonios o conjurar tormentas. En cualquier caso, parece normal que la funcionalidad múltiple sugiriese una ejecución diversa para poder distinguir con más facilidad cada uno de los avisos. De ahí que pronto aparecieran toques para fiestas de primera y de segunda clase, toques dobles, doble mayor, semidoble, simple, de difuntos, de oración, etc, etc. Durando decía que el sonido de las campanas era el símbolo de la voz de los prelados, predicadores y confesores. San Isidoro había escrito antes en sus Etimologías, sin embargo, que solamente se podía llamar voz a aquella que estuviese provista de alma, acuñando para cualquier otro sonido el término «suono». La Iglesia quería dejar claro que, aunque fuesen varias las voces era uno solo el Evangelio y una la palabra divina; por eso ordenaba, justo antes del sermón –es decir, antes de la explicación de la doctrina–, tocar tres campanadas, una por cada una de las tres personas de la santísima Trinidad, al fin un solo Dios.

Carta del director

EL LENGUAJE DE LAS CAMPANAS DEL ÓRBIGO

Guillermo Carrizo Valcarce

El sonido de las campanas es algo habitual –cada día menos– en nuestra vida diaria. No obstante, ha perdido gran parte de su significado de unas décadas a esta parte. Hoy apenas quedan campaneros experimentados y la mayoría de campanas cuentan con un dispositivo eléctrico para regular su funcionamiento. Se realizan los toques de rigor para anunciar el comienzo de alguna ceremonia litúrgica y poco más. La modernidad enterró un elaborado sistema de comunicación, un lenguaje que era comprendido por todos y que abarcaba aspectos de la vida tanto civiles como religiosos.

Las comunidades campesinas leonesas del siglo pasado, tradicionalmente católicas, aún conocieron este lenguaje, identificando claramente los diferentes tañidos que existían. En primer lugar, cabe destacar que, aunque dicho instrumento se alzaba en las torres de las iglesias, la propiedad real del artefacto recaía directamente en los concejos locales. Prueba de ello es que los vecinos costeaban íntegramente su fabricación, asumiendo responsabilidad sobre su funcionamiento. Esto dio pie al tradicional dicho: «las campanas y el pendón, del pueblo son». La campana se convierte así en un símbolo del concejo, en clara disputa con el poder religioso. Un claro ejemplo lo encontramos en la localidad de Foncebadón (perteneciente al ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza), donde la última vecina –una anciana de 70 años– se encaramó al tejado de la desvencijada iglesia, en un intento desesperado por evitar que se llevasen las campanas al Museo de los Caminos de Astorga. Armada con palos y piedras, hizo frente a un piquete compuesto por dos curas, seis obreros y cuatro guardias civiles, reivindicando su derecho a que dichas campanas repicasen a muerto cuando ella falleciera[1].

1 Llamazares, J. (26 de marzo de 1993). Las campanas de Foncebadón. *El País, Tribuna.*

La defensa de las campanas de Foncebadón

La comarca de la Ribera del Órbigo, en pleno corazón de la provincia leonesa, es uno de los últimos reductos donde pervive a duras penas este ancestral ritual en torno a la campana. Los concejos riberanos acostumbraban a designar a su campanero a principios de año, acordando gratificarle con ciertas cantidades de grano (en torno a un kilogramo de cebada por vecino). El campanero adquiría una gran responsabilidad, comprometiéndose a estar disponible los 365 días del año, estando atento ante cualquier eventualidad (la fiesta del pueblo, la muerte de un vecino, un incendio, una reunión concejil, una tormenta…).

En aquellas poblaciones de la Ribera del Órbigo en que no existía un reloj público en la torre de la iglesia –la gran mayoría– se realizaban una serie de toques ordinarios para marcar el ritmo de la vida local. Al amanecer, el toque de Alborada, anunciando el comienzo de un nuevo día. Era costumbre entre los vecinos rezar varios padrenuestros por los familiares difuntos tras escuchar este tañido matinal. A mediodía, volvían a repicar las campanas, sirviendo de aviso al vecindario para abandonar las labores agrícolas y retornar a casa para comer. Finalmente, al anochecer volvían a tañer las campanas, invitando al recogimiento hogareño.

Las reuniones de vecinos, que solían celebrarse en los atrios de las iglesias, se convocaban con un toque especial. Todos los varones mayores de edad estaban obligados a concurrir a estos concejos, puesto que en ellos se administraba la vida local. Las hacenderas (trabajos comunales) también eran notificadas al vecindario por medio del repique de campanas. No acudir a un concejo o a una hacendera podía conllevar una sanción económica.

A ciertos fenómenos naturales se les tenía especial miedo. El fuego, que solía causar estragos regularmente, era muy temido. Los concejos no contaban con medios adecuados para extinguir los incendios, teniendo que fiarlo todo a la fuerza de la acción conjunta y coordinada del mayor número de personas posible. De este modo, cuando se declaraba un incendio, las campanas repicaban insistentemente a fuego. Ante esta señal de alarma, todo el mundo estaba obligado a abandonar sus tareas y a dirigirse al foco principal del incendio para intentar apagarlo. En ocasiones se daban falsas alarmas, al sonar el toque a fuego a deshora. Solía ser cosa de muchachos jóvenes con ánimo de dar un susto a sus convecinos[2]. Si se descubría a los autores de una falsa alarma de incendio, se les podía apresar en la cárcel del partido[3]. Otro fenómeno natural muy temido era la tormenta, que solía venir aparejada a la destrucción de las cosechas. Tan supersticiosos eran los labradores riberanos que creían que el toque de algunas campanas disipaba las tormentas y esparcía las nubes. Por ejemplo, el pueblo de Turcia fiaba la protección contra las nubes amenazantes exclusivamente a una campana, popularmente conocida como *María*. Otros disponían de una bajo la advocación de Santa Bárbara, protectora contra los rayos y las tormentas[4].

Estos toques anteriores repercuten en el estamento civil y no guardan relación alguna con la liturgia eclesiástica. En lo concerniente a los oficios religiosos propiamente dichos, las campanas sonaban cada domingo anunciando la misa (entre semana se solía utilizar la esquila)[5].

---

2 Hay que tener en cuenta que, en tiempos pasados, los campanarios eran accesibles a todo el mundo, siendo un lugar en que concurrían niños de corta edad y muchachos jóvenes.

3 En el año 1822 consta que tres muchachos de Santa Marina del Rey fueron detenidos e internados en la prisión de Astorga, acusados de haber alborotado al vecindario de Gavilanes una noche, tras tocar las campanas a fuego sin haberlo. Fuertes Pérez, F. (2010). *Historia de Santa Marina del Rey*. León, p.501.

4 Alonso Ponga, J. (2008). *Las campanas*. León: Edilesa, p.128.

5 La esquila es una campana de menor tamaño, que solían tocar los monaguillos de las iglesias por medio de una cuerda atada a su badajo.

La campana *María* de Turcia, protectora contra las tormentas

El día anterior a una festividad religiosa importante –como por ejemplo el Corpus Christi– se tocaba a Vísperas, anunciando el evento. La propia jornada festiva solía de ser de gran algarabía, volteándose las campanas con fuerza durante la procesión. Ahí surgiría el popular dicho: «no se puede estar en misa y repicando». También, de gran solemnidad estaba revestida la Noche de Reyes, en que el campanero cedía su puesto a los mozos, que volteaban las campanas sin orden ni concierto durante toda la noche, anunciando la llegada de los Reyes Magos. Tocar a Gloria era únicamente para ocasiones especiales, como la inauguración de una iglesia, la finalización de alguna guerra[6] o la visita de alguna autoridad importante.

Toques religiosos de índole fúnebre también fueron usuales. La muerte de un miembro adulto de la comunidad era notificada por el campanero, que procedía a encordar (tocar a muerto). En algunas parroquias, los diferentes toques permitían distinguir a los oyentes si el fallecido había sido un hombre o una mujer. Ante el triste aviso, los vecinos acudían a casa del difunto para velar su cadáver junto a la familia. Si era un niño el que fallecía[7], se realizaba un toque especial, repicando a Gloria y anunciando la marcha del párvulo hacía el paraíso. Mientras los niños se peleaban por portar sobre sus hombros el féretro del infante fallecido, las campanas parecían describir con su música un peculiar estribillo: «Vas bien, bien vas».

La segunda mitad del siglo xx fue un torbellino para la provincia de León, arrastrando la modernidad gran parte de estas tradiciones seculares, que hoy en día solo subsisten en un puñado de poblaciones y de manera testimonial. La despoblación vació a los pueblos de gente y la secularización de la sociedad vació al sonido de las campanas de significado. Muchos ejemplares de bronce que arrastraban siglos de historia, quebrados de tanto golpe, se refundirían, perdiendo las peculiares leyendas que tenían grabadas. Estas inscripciones solían proporcionar información interesante sobre las campanas, como el año en que habían sido fundidas.

A pesar de la práctica desaparición del lenguaje de las campanas, la tradición se resiste en cierta manera a morir. Desde 1986, la loca-

6 Tras el anuncio del fin de la Guerra Civil Española (1 de abril de 1939), los mozos riberanos se aprestaron a subir a los campanarios de las iglesias, repicando a Gloria y celebrando la buena nueva.

7 La mortalidad infantil alcanzó cifras escalofriantes hasta bien entrado el siglo xx, siendo una realidad con la que tuvieron que convivir habitualmente nuestros padres y abuelos.

lidad leonesa de Villavante, a caballo entre el Páramo y la Ribera del Órbigo, organiza cada verano un encuentro de campaneros, al que concurren medio centenar de especialistas procedentes de varias provincias españolas. Esta fiesta, que persigue la preservación de la tradición campanera local, sería declarada en 2013 como Manifestación de Interés Turístico Cultural. De este modo, aunque sea solo por un día, el bronce de las campanas vuelva a sonar, evocando recuerdos de tiempos pasados en que su lenguaje marcaba la vida y la muerte de los pueblos.

Escuela de campaneros de Villavante

Gentilicios de Extremadura

José Luis Rodríguez Plasencia

Hubo un tiempo en que lo paisanos –de la Comunidad que fuera– se conocían entre sí no por el nombre de pila o el apellido familiar, sino por otro extraoficial, impuesto por unos vecinos a otros para individualizarse e identificarse dentro de la comunidad donde vivían, y que se perpetuaba a través de los años con una función calificativa o descriptiva, la mayor parte de las veces con un valor negativo o peyorativo basado en algún defecto físico, psíquico, moral o en un aspecto destacable del personaje en cuestión, motivo que obligaba a no usarse ante él; costumbre, digo, que la implantación del Registro Civil a finales del siglo XIX no logró erradicar. Su origen suele ser anónimo y rara vez puede determinarse quién fue el primero en decirlo, pues generalmente ese segundo nombre solía brotar espontáneamente, por lo común entre personas cercanas al rebautizado, amigos, convecinos, compañeros de trabajo, etc. para luego rebasar ese primitivo ámbito y popularizarse de modo permanente y duradero, mientras el motejador o *colocador* del remoquete permanecerá en el anonimato; sobrenombre que cuando caía en un solo individuo por ser el más caracterizado, el más viejo, o sencillamente el más nombrado, solía ir precedido del introductor tío o tía, «apelativo que otorga en nuestra tierra un carácter patriarcal y de singularidad a la par». (Garrido Álvarez. *Motes de Navalmoral de la Mata. Pervivencia de una sociedad,* pp. 2, 3). Esta forma de reconocer o de individualizar a una persona en concreto o a un grupo familiar, comercial o social determinado respecto del grupo donde se ubican es lo que se conoce como mote, apodo, alias, remoquete… Son, pues, gentilitos, del latín *gens-gentis*; es decir, nombres pertenecientes a los pueblos, al linaje o a la familia; nombres que pueden ser oficiales o normativos, y populares, y que son el resultado de una serie de circunstancias que se analizarán más adelante, aunque puede adelantarse que el mote o apodo se originó bien por herencia de padres a hijos, con lo cual éstos debieron cargar con el sambenito de modo arbitrario, sin que exista relación entre el significado del mote y la persona a la que se le dice (Benito Pardo, *Gran Enciclopedia Extremeña*. v. s. Mote, El), bien por acción directa sobre la persona en concreto, posibilidad que, según señala Benito Pardo, «está en proporción directa con la popularidad o impopularidad de la persona», y con la presencia de algún defecto físico o psíquico o con el comportamiento social o la profesión del crismado.

Según la Real Academia, apodo procede de apodar –del latín tardío *apputare*, derivado de *putare*, juzgar– y es poner o decir apodos. Antiguamente, comparar algo con otra cosa y valuar o tasar algo. Y en forma pronominal, ser llamado por el apodo, nombre que suele darse a una persona, tomado de sus defectos corporales o de alguna otra circunstancia. Y ya desusado, chiste o dicho gracioso con que se califica a alguien o algo, sirviéndose ordinariamente de una ingeniosa comparación. Igualmente, el mote era una breve composición musical, o motete. Según María Moliner *putare* significó primero calcular y más tarde comparar. También significaba valorar o tasar una cosa. Para Corominas, apodar antiguamente era calcular, estimar, tasar, imaginar, comparar, pasando posteriormente a convertirse en modismo con el significado de poner o decir

apodos, procedente del latín tardío *apputare,* derivado de *putare*, podar, poner en limpio, calcular, evaluar. Y apodo, cálculo –año 1543–, comparación –año 1589– y mote, en 1617. Corominas señala que las acepciones que el vocablo tomó en castellano arrancan ya del uso medieval, que tuvieron su punto de partida ya en el francés, occitano y catalán, donde el vocablo fue *«incomparablemente más empleado que en castellano».* En el Espasa (v. s. Apodo) se dice que apodo procede del latín *appositum*, aditamento, epíteto, derivado de *apponere*, aplicar, añadir. Generalmente, el término apodo es más empleado por personas con un nivel cultural medio o alto (Benito Pardo. *Gran Enciclopedia Extremeña*, v. s. Mote).

Para la Real Academia, mote proviene del provenzal o francés *mot*, palabra, dicho; y éste del bajo latín *muttum*, gruñido. Sobrenombre que se da a una persona por una cualidad o condición suya, que María Moliner amplia diciendo que esa aplicación, alusiva a alguna cualidad, semejanza o circunstancia de la persona a quien se aplica, se da entre gente ordinaria, y muy frecuentemente en los pueblos, donde se transmite de padres a hijos y donde generalmente no son tomados como ofensivos. //2. Sentencia que llevaban como empresa los antiguos caballeros en las justas y torneos. //3. Frase o tema inicial de un pasatiempo literario, generalmente dialogado y cortesano, que era frecuente entre damas y galanes de los siglos XVI y XVII y consistía en glosar y ampliar dicha frase, también llamada cabeza de mote, con donaires y requiebros a los que servía como de pie forzado. //4.Este pasatiempo y sus glosas. //5. Poco usado, sentencia breve que incluye un secreto o misterio que necesita explicación. //6. Aleluyas o versos que por sorteo acompañan a los nombres de los participantes en el juego de los estrechos. El vocablo mote se emplea más en las zonas rurales, por lo que tiene un carácter más popular que el apodo.

Sinónimos de los anteriores son alias y sobrenombre.

Alias –del latín *alias*, de otro modo, derivado de *alius,* otro– equivale a por otro nombre y se antepone al sobrenombre con que son conocidos algunos escritores o artistas antiguos. Se documenta por primera vez a mediados del siglo XV (Corominas, v. s. Alias). Ejemplo: Alfonso Tostado, alias *El Abulense.* María Moliner añade que también se antepone a los apodos usados en los pueblos y a los que se usan entre toreros o artistas populares o entre la gente del hampa. Ejemplo, Rafael Gómez, alias *El Gallo*.

Sobrenombre es el nombre calificativo que se añade a veces al nombre o apellido de alguien para distinguir a dos personas que tienen el mismo, y nombre calificativo con que se distingue especialmente a una persona. Ejemplo. *El Católico* es el sobrenombre del monarca aragonés Fernando V.

Algunos autores incluyen en el campo de los apodos los hipocorísticos –del griego *hypokoristikos,* cariñoso, acariciador, derivado de *hypokorizomai,* hablar los niños–, nombres que en forma diminutiva, abreviada o infantil se usan como designación cariñosa, familiar o eufemística, aunque no identificadora, como aquéllos: *Pepe*, por José, *Charo*, por Rosario, *Toni*, por Antonio, etc.

Mas ninguno de ellos puede ser confundido como seudónimo. Tanto el alias, como el apodo, el mote o el sobrenombre son gentilicios impuestos desde el exterior a la persona o grupo familiar que van a detentarlos. Por contra, el seudónimo es el sobrenombre que se ha impuesto un escritor o un artista para sus actividades en lugar del propio, que aparece oculto tras el falso.

Autores de las nacionalidades y de las épocas más diversas han ocultado su verdadera identidad bajo nombres supuestos a la hora de crear. ¿Por qué? Parece no estar muy claro el motivo, si es que se trata de uno solo, de este cambio de identidad: quizá el deseo de despistar a los lectores curiosos sobre su au-

téntica personalidad; quizá la suposición más o menos manifiesta de que el propio nombre no reúne las condiciones de sonoridad suficiente para enganchar al posible consumidor de libros; quizá por la admiración hacia determinado personaje real o ficticio del que toma prestado el nombre... Sea lo que fuere, lo cierto es que, según algunos psicólogos, el seudónimo empleado puede caracterizar a quien lo usa, según sean pomposos, vulgares, o de cualquier otra índole.

Como puede leerse en la *Enciclopedia Espasa*, el uso del apodo es tan antiguo que su origen debe buscarse en los primeros moradores del universo, pues el mismo nombre del individuo no pasa de ser un verdadero apodo, o mejor dicho, «un epíteto calificativo de alguna cualidad ò connotado extrínseco ò intrínseco de la persona». Así, en el antiguo Israel, Adán significaba varón o hijo de la tierra; Abraham, padre de los creyentes; José, el que cree; Moisés, salvado de las aguas; Cristo el Ungido y Jesús, el Salvador. Y en la cultura griega y latina, Aristóteles, excelente fin, Menandro, ira del hombre y Anaxágoras rey de la tribuna o del foro, entre otros. Sin embargo, en mi opinión, estos no son verdaderos apodos, pues tanto el apodo como el mote se asocian al nombre de pila, o lo sustituyen, con la función principal, eso sí, «de individualizar e identificar a la persona, haciendo referencia a algún defecto físico o psíquico, o a cualquier otra circunstancia o comportamiento personal que la defina, facilitando la comunicación referencial». (Benito Pardo). El propio autor del artículo enciclopédico duda al final del mismo y concluye diciendo: «No hay que olvidar que apodo significa en sentido estricto 'aditamento, aposición ò añadidura', pero como desde el principio de la humanidad no hubo nombre que no fuese un aditamento significativo de la cualidad de la persona, de ahí que sea difícil deslindar claramente el apodo propiamente dicho del nombre tomado en su acepción rigurosamente etimológica». Lo que si debe considerarse como apodo es el sobrenombre que se añadía al nombre de un personaje determinado, sobrenombre que con el tiempo daría lugar en algunos casos al apellido: *González*, hijo de Gonzalo, *Fernández*, hijo de Fernando, *López*, hijo de Lope, *Rodríguez*, hijo de Rodrigo, etc. Estos sobrenombres se formaban de una virtud o cualidad sobresaliente del sujeto en cuestión: Alfonso X *el Sabio,* Fernando III *el Santo…*; del lugar de su procedencia: Isabel I *de Castilla*, María *de Portugal…*; de un hecho relevante de su vida: Jaime I *el Conquistador*, Juliano *el Apóstata…*; de un defecto físico: Enrique III *el Doliente*, Sancho I *el Craso…*; del nombre del fundador de su dinastía o estirpe, como los Borbones, los Austrias… aunque de estos sobrenombres –dice la *Enciclopedia* mencionada– «sólo pueden considerarse como apodos aquéllos que el personaje añadía expresamente à su nombre».

Pero no va a ser a este tipo de apodos a los que haga referencia en el presente trabajo, sino a los que han sido fruto de un «interesante y poco estudiado fenómeno de creatividad y de imaginación popular», según escribe José Cenizo Jiménez (*El mote o apodo en Extremadura. Estudio de este aspecto de la creatividad popular,* p. 29), quien dice que emplea el adjetivo *popular* con el mayor respeto y en sentido amplio, ya que la disposición de dar o recibir apodos es común a todas las edades, clases sociales y niveles culturales. Y añade: «Entra, pues, este estudio dentro de la Cultura Popular con toda su carga de creatividad, espontaneidad, arraigo, pervivencia y tradición».

¿Y por qué las personas suelen tener o poner motes?, se pregunta el Sr. Jiménez, que en el curso 1987-88, como profesor de Lengua Española de un Instituto emeritense, había propuesto a sus alumnos un trabajo sobre recogida de apodos o motes para su posterior estudio desde el punto de vista de los recursos lingüísticos-literarios empleados en su construcción, propuesta que dio como resultado si no el más completo, uno de los más completos estudios sobre los gentilicios populares extremeños. A la pregunta antes expuesta, dice que deben responder ciencias como la Psico-

logía, la Sociología y la Antropología[1], pues aspectos como la intención maledicente, humilladora o crítica de tantos apodos obscenos o desagradables; la definición y catalogación del individuo dentro de su comunidad a través del mote; la concepción que éste ofrece del nombre y otros, son abordables por esas disciplinas, mientras que la Lingüística y la Retórica informarán sobre los procesos de formación externa del mote, de su manera de construirse como palabras con significante y significado. Tal vez el principal motivo de que se pongan motes radique en el hecho ya mencionado de que el apodo tiene una función diferenciadora, individualizadora respecto al conjunto, y puesto que las personas son numerosas, también lo son las razones de ser de los apodos; de ahí las múltiples causas que los provocan y a las que me referiré más adelante.

Los apodos en Extremadura

Como ya he dicho, los gentilicios pueden hacer referencia a familias, expresando una connotación intrínseca o extrínseca de un grupo familiar o local que, según Mª del Carmen Medina (*Gran Enciclopedia Extremeña*, v. s. Apodo) crea un tipo de parentesco irreal que une a sus miembros en determinados momentos para celebraciones comunes, dando lugar a lo que Pío Navarro Alcalá-Zamora (*Medicina. La cambiante estructura social de un pueblo de La* Alpujarra, C.I.S. Madrid, 1979, citado por Ángel Benito Pardo) llamado «linajes apodícticos» o grupos de parentesco estructurado sobre la base de un antepasado común, con un claro sentimiento de pertenencia al grupo, cuyos miembros son así aceptados por la comunidad a la que pertenecen. Y Medina Sanromán añade que el apodo familiar «acentúa la pertenencia a un grupo por encima de la individualidad, acrecienta la fuerza de la familia extensa creada por un individuo al que la comunidad dio el apodo que, con el tiempo, identifica a sus descendientes, y sirve de sistema referencial en aquellas localidades en las que la endogamia ha dado como resultado que los apellidos pierdan su funcionalidad». Esos apodos pueden tener connotaciones negativas y entonces procura mencionarse en presencia del interesado, aunque sea un hecho aceptado el que se le conozca como tal.

Los gentilicios también hacen referencia a individuos y a pueblos en su conjunto. Y éstos, a su vez, se subdividen en normativos o eruditos, que son admitidos oficialmente por las autoridades locales y el pueblo en sí como una seña de identidad frente a otras próximas o lejanas; y populares.

El gentilicio normativo deriva del propio nombre de la localidad, al que se añade un sufijo o una terminación, aunque haya alguno de formación *rara*, como es el caso de Hinojosa del Valle, donde sus naturales se conocen como *almorriches*. Estos sufijos, que suelen indicar procedencia, pertenencia, adscripción, relación u origen, o tener un valor afectivo o despectivo en la formación de los gentilicios extremeños, son:

-Ano/a: *trevejano*, natural de Trevejo; *jerezano*, de Jerez de los Caballeros.

-Ego/a, que a veces toma la forma de –iego/a: *mañego*, de San Martín de Trebejo; *santaniego*, de Santa Ana.

-Ejo/a: *aceitunejo*, de Aceituna; *robillejo*, de Robledillo de Gata.

-Ense: *emeritense*, de Mérida; *zafrense*, de Zafra.

-Eño/a: *guijeño*, de Guijo de Coria; *zarceño*, de La Zarza o de Zarza la Mayor.

-Eto/a: *esparragoseto*, de Esparragosa de Lares; *cedilleto*, de Cedillo.

-Ino/a: *placentino*, de Plasencia; *alcantarino*, de Alcántara.

-Ito/a: *casitos*, de Casas de Millán; *orellanitos*, de Orellana de la Sierra.

1 De todas esas ciencias la Lingüística es la que más ha estudiado el tema de los motes, y la Antropología la que menos.

Y las terminaciones:

-Aro/a: *villaro*, de Villar del Pedroso.

-Eso/a: *grimaldeso*, de Grimaldo.

-Iso/a: *belviso*, de Belvís de Monroy.

El hecho de que los nombres de las localidades extremeñas hayan tenido los más variados orígenes, ha influido en la formación de su gentilicio, a los que en algunas ocasiones se le añade un complemento preposicional relacionado con la comarca donde se ubica (Jaraíz *de La Vera*), con el nombre del fundador o repoblador (Casas de *Don Antonio*), con el enclave del que dependió en remotos tiempos (Robledillo *de Trujillo*), con alusión a otro topónimo (Aldea *de Cortegana*), a un fitónimo (Aldea *del Retamar*), a la ganadería (Aceña *de la Borrega)*, a un hagiotopónimo (Arroyo *de San Serván*), a una persona (Aldea *del Obispo*), etc., etc.

Siguiendo la clasificación en campos de significado que utiliza el profesor Antonio M. Castaño para el estudio, explicación e hipótesis sobre el significado de los nombres de los diversos enclaves poblacionales de nuestra Comunidad, los gentilicios se deben y hacen alusión, pues, a:

1. Referencia a otros topónimos

Berlangueños, Berlanga, por alusión a los primeros pobladores del enclave, procedentes de la soriana Berlanga; *salorinenses* de Salorino, que alude al río Salor.

2. Características del terreno

2.1. Elevaciones

Belvisos, de Belvís de Monroy, donde Belvís hace referencia a un sitio elevado desde el que se divisa una bella panorámica; *calamonteños*, de Calamonte, con doble referencia a un lugar elevado: monte y el pre indoeuropeo *kala,* que significa colina; etc.

2.2. Llanos y depresiones

Barcarroteños, de Bancarrota, donde al terreno llano o cóncavo significado por barca, según el profesor Castaño se le ha añadido el adjetivo rota «por etimología popular y la fuerza de la leyenda», según la cual el primitivo nombre de la localidad, Villanueva de Víctor, se cambió a Villanueva de Bancarrota tras la aparición de la Virgen de Sotorraño a un pastor que remendaba una albarca; *hoyanos*, de Hoyos, por situarse el pueblo en una hondonada; etc.

2.3. Formas concretas

Puertohurraqueños, de Puerto Hurraco, compuesto del orónimo puerto y de una segunda entrada formada a partir de huraco, *«agujero o madriguera»* (Castaño, 269); *vegavianenses*, de Vegaviana, donde vega hace referencia a un tipo de terreno y gaviana, derivado de gavia, zanja que se abre en la tierra para desagüe, etc.

2.4. Localización y tamaño

Entrerrieños, de Entrerríos, por hallarse este poblado de colonización entre los ríos Guadiana y Zújar; *miajadeños*, de Miajadas, que alude a la unión de pequeñas divisiones de terreno; etc.

2.5. Color

Monterrubianos, de Monterrubio de la Serena, donde la primera parte del topónimo hace referencia a la abundancia de coscoja y más concretamente a la excrecencia de color rojo que en ella produce el quermes; *piedrasalbeños*, de Piedras Albas, topónimo formado en su primera parte por una alusión a la naturaleza rocosa del terreno, y en la segunda por una alusión al color blanco; etc.

2.6. Otros

Pozolinos, de Pozuelo de Zarzón, formado por una primera entrada referente a realidades diversas, en este cado un pozo, y de una

segunda que hace alusión a un terreno agreste cuajado de matorrales; *reneros*, de Rena, que alude a un terreno de monte bajo y pastos, apto para el ganado; etc.

3. Fitonimia

Acebanos, de Acebo, con referencia al árbol o arbusto de igual nombre; *esparragalejanos*, de Esparragalejo, por la abundancia de esparragueras en el lugar donde se convino su fundación; etc.

4. Zoonimia

Alconeros, de Alconera, por la presencia de esta rapaz en el lugar de su fundación; *estornineros*, de Estorninos, por la presencia de estas aves; etc.

5. Paisaje humanizado

5.1. Viviendas y construcciones

Abadienses, de Abadía, alusivo a un antiguo monasterio existente en la zona, que dio nombre a la localidad; *alburquerqueños*, de Alburquerque, que tiene el significado de torre o «castillo de la roca». (Castaño, 28); etc.

5.2. Agricultura

Abertureños, de Abertura, con el significado de tierras rozadas para la labranza; *parreños*, de La Parra, como referencia a la presencia de parrales bravíos donde se fundó; etc.

5.3. Ganadería

Majeños, de Majadas de Tiétar, topónimo pastoril alusivo al paraje donde sestea o se recoge el ganado; *malcocinadenses*, de Malcocinado, topónimo que tiene los significados de «menudos de las reses, lugar donde se venden los menudos y lugar de la dehesa en que se depositan los restos de las reses muertas». Por lo cual se puede pensar (Castaño, 197) en este último valor para el topónimo si se tiene en cuenta «el origen pastoril del doblamiento y el paso por sus tierras de una cañada»; etc.

5.4. Industria y comercio

Quintanenses, de Quinta, que hace alusión a un posible mercado, lo que no sería raro «si tenemos en cuenta su ubicación en el camino de Córdoba». (Castaño, 274).

5.5. Comunicaciones

Alcantarinos, de Alcántara, topónimo árabe que significa puente de la espada; *calzadillanos*, de Calzadilla de los Barros, donde calzadilla alude a la calzada conocida como Vía de la Plata; etc.

5.6. Referencias históricas, tradiciones

Cacereño, de Cáceres, nombre que deriva de la fortaleza romana que dio lugar al topónimo a través del árabe «Al Cazires»; *alconcheleros*, de Alconchel, que tiene como significado más comúnmente aceptado el de lugar de reunión, sentido que está relacionado con concejo; etc.

5.7. Referencias religiosas

Belenos, de Belén, que tomó su nombre, que era Casas de Belén, de la existencia de una ermita de Ánimas dependiente de Trujillo; *bienvenidos*, de Bienvenida, debido tal vez a la devoción mariana de sus primeros pobladores; etc.

5.8. Antropónimos, apodos, gentilicios

Sesmereños, de Torre de Miguel Sesmero, donde sesmero o bien hace referencia a un caballero de igual apellido o al encargado de vigilar y recoger las mieses, llamado sexmero; *romangordeños*, de Romangordo, compuesto de un nombre de persona, Román, y de un apodo o apellido, gordo; etc.

5.9. Realidades y objetos diversos

Albueranos, de La Albuela, nombre alusivo posiblemente a la existencia de un pantano en la confluencia de la Rivera de Chicaspiernas con la de Nogales; *alianos*, de Alía, nombre que significa la joya, la alhaja; etc.

6. Oscuro

Tienen significado oculto las localidades de Alagón, Alcuéscar, Almoharín, Azabal, Badajoz, Coria, Eljas, Garvín, Gévora, Lácara, Maulique, Ruecas, Táliga, Tamurejo, Trujillo, Viandar (de La Vera) y la comarca cacereña de Las Hurdes; de ahí que también los tengan sus gentilicios.

De los gentilicios populares, los menos, son producto de los propios lugareños. La mayoría son impuestos a una comunidad por otra ajena a ella, generalmente zahiriendo el defecto o característica negativa más sobresaliente del lugar que se moteja y que lógicamente es tenido como ofensivo por los naturales del sitio cuestionado. El dedicarse matracas, vayas y apodos unos pueblos a otros viene de antiguo, y ya el *jaraiceño* Gonzalo Correas comenzó a recoger en la segunda mitad del siglo XVI algunas de esas puyas nacionales que unos y otros se lanzaban para zaherir al contrario, o en defensa de la propia idiosincrasia y de la propia entidad y estimación como pueblo. En el fondo de los apodos puede subyacer una antipatía larvada, promovida por envidias ancestrales o dependencias administrativas o económicas, dignas ser estudiadas en casa caso, que en su tiempo hirieron el orgullo y la propia estimación de unos pueblos respecto de otros.

En el caso de Cilleros y Villamiel, esa antipatía no se ha manifestado con apodos, al menos por lo que respecta al primero, sino con la rivalidad ancestral, o *celestial*, como dicen Ana María Álvarez y Francisco Jorge, entre San Blas, patrón de Cilleros, y San Pedro Celestino, favorecedor de Villamiel (*Análisis de la fiesta y cancionero de San Blas en Cilleros*); antipatía que se plasmó en el cancionero *cillerano*:

Si nuestro patrón San Blas
pudiera subir la cuesta,
a San Pedro Celestino
le cortaría la cabeza.

O:

Si nuestro patrón San Blas
pudiera gastar calzones,
a San Pedro Celestino
le cortaría los…

Canciones que siguen entonándose en la actualidad a pesar de que más de un clérigo bienintencionado intentó erradicarlas del folklore *cillerano*. Por su parte, los *villamelanos* tachaban a los de Cilleros de *brutos* y se mofaban de su particular forma de hablar, consistente en arrastrar la *s* final de las palabras, convertida en *r*, para unirla a la siguiente si comenzaba por vocal: *«De larocho a laronce van treroras como treraños»…*

Los citados investigadores, tras referirse a la potenciación de la identidad de un pueblo mediante las fiestas propias frente a las de comunidades exteriores, circundantes, el binomio hijos del pueblo/forasteros, o nosotros/ellos, suponen que la raíz de esta potenciación hay que buscarla en la dependencia administrativa que Cilleros tuvo como parte que era de la Encomienda de Trevejo, posteriormente pedanía de Villamiel al perder la importancia que anteriormente tuvo dicho castillo como parte de la Orden de Alcántara. Y escriben (pp. 56-57) que esta dependencia administrativa, pudo haber originado la actitud, actualmente inconsciente, de potenciar la identidad propia frente a la de Villamiel, villa que Cilleros sentía como enemiga de la propia identidad al provenir de ella la subyugación homogeneizadora del vasallaje.

Los *cilleranos* también dieron matraca a Moraleja, pueblo que dista unos quince kilómetros. En tiempos pretéritos, los *moralejanos* acudían a la Rivera de Gata, que circunda la población, para abastecerse del agua con que beber y asearse. Pero, a la vez, las alcantarillas locales vertían allí sus fecales. Por eso, hasta bien entrados los sesenta, aún se recitaba en Cilleros, como sonsonete:

Moraleja, la vieja,
corral de cabras,
donde mean y cagan
van a por agua.

Así no era de extrañar que si alguna vez se ocurría a los *cilleranos* ir a esa localidad a jugar al fútbol, tuvieran que salir por piernas bajo una lluvia de piedras. El motivo de esta rivalidad no se conoce, y tanto pudo deberse a motivos económicos como a sociales o históricos.

Félix Barroso me contó que la rivalidad entre Ahigal y Santibáñez el Bajo, su pueblo, daba lugar a auténticas batallas campales a base de pedradas durante los días festivos de la Cuaresma. Al preguntarle por el motivo de esa rivalidad me dijo que formaba parte de esos ritos de reafirmación de términos municipales o tribales, que se remontan «a los años de Maricastaña» y que serían muy prolijos de analizar desde el punto de vista socio antropológico. «De hecho –añadía –, zagales y mozos de ambos pueblos se colocaban, después de comer, en una y otra margen del arroyo Pizarroso (hito divisorio entre los términos de los dos lugares) y, a la voz de '¡A la peloteeee…a!', comenzaba toda una lluvia de piedras, catapultadas con hondas, tiradores o, simplemente, con la cano. Se sucedían los descalabros y, unas veces, retrocedían unos, y otras, los otros. Cuando uno de los bandos acosaba al otro hasta el propio casco urbano del pueblo, lo celebraban con gran algazara, comentando: 'Hoy loh hémuh jollau bien, que han teníu que atravesal el Pizarrosu a pátah y no han parau de correl hasta el míhmu pueblo'».

Y Barroso Gutiérrez añade: «Esta bárbara costumbre, pero no exenta de sentido ritual (en consonancia con las creencias y el entramado social de antaño), se perdió a finales de la década de los 60 del pasado siglo, según mis informantes. A ello contribuyó, sin lugar a dudas, el nuevo cariz que tomaba la Cuaresma, que dejaba su rígido encorsetamiento y sus dogmáticas posturas nacional-católicas, permitiendo, aunque tímidamente, otros ocios y holganzas en los domingos propios de los cuarenta días que abarcaba. Además, la fuerte emigración sufrida en la zona, que comenzó a mermar los brazos jóvenes de nuestros pueblos y trajo, también, otras modernidades y otros aires, coadyuvó claramente a erradicar rituales no sólo el de 'La Pelotea', sino otros muchos, tales como las cencerradas, el 'salil de garulla' u otros propios del Martes de Antruejos, por citar sólo algunos en los que intervenía mayormente la mocedad».

A esto añadiría yo que el fuerte y unificador concepto de identidad común de antaño, que fue capaz de aunar a los naturales frente injerencias o agresiones extrañas, como sucedía en el hecho de pedir la patente o el piso a los forasteros que pretendían a mozas autóctonas, había sufrido en la juventud emigrante un cambio radical debido al contacto con otras sociedades menos egocéntricas y más liberales, liberadas de corsés añejos y trasnochados, y por tanto le traían sin cuidado las viejas rencillas vecinales, por muy antiguas que fuesen.

Otras varias enemistades entre pueblos extremeños hay, pero sería prolijo enumerarlas y analizarlas todas en profundidad.

También suele darse el caso de que un gentilicio popular carezca de esa nota maledicente o humilladora y se limite únicamente a destacar una particularidad o característica exclusiva y concreta de la comunidad a la que se alude. Así, por ejemplo, uno de los motes más comunes en nuestra Comunidad y que se relaciona con la barriga, pudo tener esta connotación. Como *barrigones* eran conocidos los naturales de Aljucén y Santa Cruz de la Sierra; como panzones, los de Usagre, y como *panzúos* los de Medellín. Otros van más allá y motejan de *atravesados* o *brutos* a los naturales; tal sucede con el Casar de Cáceres, Cilleros, La Cumbre y Guijo de Coria. *Rabúos* es otro apodo que se repite, junto con el de *judíos*. Un apodo que puede considerarse como halagüeño es el de *cuco*, pues es tanto como considerar listos, avisados, ladinos, socarrones a los que se les aplica el remoquete. Así se conoce a los de San Pedro de Mérida y a los

de Valdastillas. Tal sucede con el de *zorros*, que igualmente tiene la indicación de taimado, astuto, cauteloso. Así se moteja a los de Fuentes de León y Puebla de Sancho Pérez. Como *zorreros* se calificó a los de Esparragosa de la Serena, aunque ninguna relación tiene con ese mamífero cánido, como se verá. Otros pueblos tienen más de un apodo, Garrovillas, por ejemplo, que por tener, llegó a tener seis: *maninos*, *piojosos*, *llorones*, *cutaínos*, *piñoneros* y *brutos*; y Mirandilla, cuatro: *artilleros*, *belloteros*, *carboneros* y *navajeros*. Hay otros pueblos, sin embargo, que carecen de gentilicio popular, como es el caso de Acehúche. Lo que no está claro es si lo tuvieron antaño y por las circunstancias que fuesen llegó a perderlo, o si se libraron del remoquete porque en los pueblos próximos no encontraron motivos para *colocarles* uno.

Tampoco la Comunidad Autónoma extremeña se ha librado de tener sus apodos. Así, una décima escrita por Francisco G. de Salas, donde pinta el carácter de sus contemporáneos extremeños, hizo que éstos fuesen conocidos como «*los indios de la Nación*»:

Espíritu desunido
domina á los extremeños;
jamás entran en empeños
ni quieren tomar partido.
Cada cual en sí metido,
y contento en su rincón,
huyen de toda instrucción;
y aunque es mucha su viveza,
vienen á ser, por pereza,
los indios de la Nación.

Frasecita que según Rodríguez Moñino (*Dictados tópicos de Extremadura. Materiales para un colección folklórica*, nº 15, p. 86) «no es del todo inexacta», ya que como escribe Matías R. Martínez (*El Fok-lore frexnense*, nº 75, p. 116) «la decadencia general que experimentó España durante la dominación de la casa de Austria, cayó tan pesadamente sobre Extremadura, que por multitud de causas singularmente complicadas quedó esta región muy oscurecida, atrasada y empobrecida». Y añade que un cambio tan terrible experimentó entonces el carácter extremeño, que habiendo sido vigoroso, activo y heroico, dio lugar por ello a que Salas Barbadillo les motejase de modo tan sangrante.

En una *Loa que trata de los oficios y naciones*, atribuida a Lope de Vega, se dice que

Los famosos extremeños
son para muchos trabajos,
y en saliendo de su patria
luego se hacen soldados.

Aunque sobre su posible intención no hay un criterio unánime. Para Matías R. Ramírez «daba fama de sufridos y amantes de aventuras á los extremeños», mientras que Rodríguez Moñino escribe que esos versos venían a catalogar a nuestros paisanos «poco menos que como a máquinas de fuerza bruta». Quedo a la sabiduría del lector la interpretación de su posible significado.

Los pastores castellano-leoneses que venían a Extremadura con sus ganados trashumantes, motejaban a nuestros antepasados de *jarotes*, que es una forma aumentativa de jaro, puerco que tira a cárdeno y que es muy parecido al jabalí por la dureza de sus cerdas. El origen del apodo parece que hay que buscarlo en la abundancia de cerdos que hubo siempre en nuestra región, circunstancia que los castellanos aprovecharon para burlarse de la incultura y el atraso de sus habitantes.

Claro que los extremeños, en represalia del apodo anterior, llamaban a los ganaderos trashumantes *Macucos* y *Magüetos*, motes que Matías R. Martínez (opus. cit., nº 77, p. 117) explica así: «Los extremeños han profesado siempre grande aversión al Concejo de la Mesta, cuyos irritantes privilegios eran tan perniciosos al país. 'Macuco' es á nuestro juicio una forma vulgar aumentativa de 'maco', sinónimo de 'bellaco'. La palabra 'magüeto' significa novillo, y no sabemos en qué sentido la aplican los de la provincia de Cáceres á los ganaderos mesteños». El actual *Dicciona-*

rio de la Lengua Española recoge maco –de *maccus*, tonto, estúpido– que, en efecto, en el lenguaje de germanía es malo, pícaro, bellaco; y magüeto –de origen desconocido– como novillo, res vacuna de dos a tres años. En cuanto al desconocimiento que Matías R. Martínez parece mostrar respecto al sentido de aplicación que los cacereños daban a los ganaderos castellanos con *Magüetos*, he de decir, que en mi opinión, era una forma simple y llana de llamarlos cornudos, pues estos pastores trashumantes, al pasar largas temporadas fuera de sus hogares, estaban expuestos a ver coronadas sus testas con los apéndices propios de los novillos, vocablo que en su segunda acepción y con significado coloquial de hombre cuya mujer comete adulterio, recoge la Real Academia.

Ya lo decía la vieja copla burlesca:

Ya se van los pastores
a la Extremadura,
¡alegraros (sic) calzones
del señor cura!

También como vaya o burla se decía de nosotros: «Los de Extremadura, barriga llena y mala catadura», tal vez informando que antaño en Extremadura se hacían comidas abundantes, pero sin sustancia; y «Fariseo y extremeño, es lo mesmo», que nos calificaba de falsos.

-.-

Gentilicios de los pueblos extremeños

Puede decirse que fue éste el primero y principal motivo que me impulsó a realizar el presente estudio. Hasta el momento, los gentilicios tanto normativos como populares de los pueblos extremeños estaban recogidos, de modo fragmentario, en trabajos referidos principalmente a dictados tópicos y a listas más o menos fiables, la mayor parte incompletas, sobre los mismos. Es, pues, el resultado de un arduo trabajo de investigación y de contactos con los Ayuntamientos de nuestras localidades, destinados a confirmar unos y a añadir otros que no aparecían reseñados en trabajos precedentes. De ahí que pueda afirmar sin temor a equivocarme que esta monografía es la más completa realizada hasta el momento sobre un campo tan interesante como olvidado en el ámbito de nuestra Comunidad.

ABADÍA.- Municipio Carreño en la comarca de Hervás y Valle del Ambroz.

Su gentilicio normativo es *abadienes*; y el popular, *pochos*, porque en tiempos pasados, y durante el estiaje del Ambroz, abundaban los mosquitos, cuyas picaduras producían frecuentes fiebres palúdicas.

También se motejaba a los naturales como amigos de la maledicencia:

Si pasas por Abadía
y pasas sin murmurarte,
puedes decir que has pasado
el infierno sin quemarte.

Sin embargo, de las *abadienses* se decía:

En Abadía
buenas mozas
de noche y de día,
porque se lavan la cara
con agua fría.

ABERTURA.- Municipio cacereño perteneciente a la comarca de Logrosán.

Su gentilicio normativo es *abertureños*. Popularmente se les conocía como *burreros*, bien porque se les consideraba, en general, torpes y rudos, bien porque existían en la localidad numerosos arrieros de burros.

Dice una antigua rima tópica:

Zorita, corral de cabras;
Alcollarín, el chivero;
la Abertura, la burrera,
y el Campo, el gallinero.

Las mujeres de esta localidad no gozaban de mucha estima en los pueblos comarcanos:

De Abertura,
ni mujer ni burra;
y si pudiera ser,
mejor burra que mujer.
Que tiene esta otra versión:
De Abertura,
ni mujer ni burra;
y si puede ser,
burra mejor que mujer.

ACEBO.- Municipio cacereño del partido judicial de Hoyos.

El gentilicio normativo es *acebanos* o *acebeños*. Popularmente se les conocía como *naranjeros*, por la fama que tuvo este cítrico en la comarca:

En Acebo las naranjas;
en Perales, los melones,
y en el lugar de los Hoyos,
los ricos melocotones.

Esta nombradía, empero, sirvió igualmente de mofa para los habitantes de otros lugares próximos, especialmente en Hoyos.

Donde no hay naranjitas
¿qué comerán?
Hierbabuena, y poleus
y rancataplán[2].

En Hoyos también se les motejaba de *patalaganos*[3]:

Acebanos patalaganos,
barriga verde[4],
malos demonios os lleven.

Claro que los *acebanos* les devolvían el cumplido con un sonoro *soyanos patalaganos*…

Por otra parte, las *acebanas* son conocidas como *puntilleras*, por su dedicación a la artesanía del encaje de bolillos, tan arraigada en el pueblo desde antiguo.

ACEDERA.- Municipio de Badajoz, en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *acedereños*. Popularmente se les conocía como *michinas* en Orellana de la Sierra. *Michina* es gata y gato y lo mismo puede referirse al ratero que hurta con astucia o engaño que al hombre sagaz, astuto, en el lenguaje coloquial. También se les moteja de *calamandrullos*, es decir, de brutos.

Según el dictado tópico:
Acedera la ingrata,
romana bella,
haraganes los hombres,
puercas son ellas.

ACEHÚCHE.- Municipio perteneciente a la comarca de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *aceucheños* y otro más antiguo *acebucheños*. No se le conoce gentilicio popular, aunque según me informa Gabino Hurtado en Acehúche llegó a haber un baile llamado *de los animales*, pues casi todas las mozas que a él acudían tenían su apodo animal: *abejorro*, *alcallón* (alcaudón), *anguila*, *coguta*, *cabrito*, *gato*, *golondrina*, *mochuelo*, *caracol*, *mono*, *bobilla* (abubilla), *chicharra*, *chiva*, *loro*, *lechón*, *coneja*, *centollo*, etc., etc.

ACEITUNA.- Localidad cacereña situada en la comarca de Coria.

2 *Rancataplán*. Voz onomatopéyica deformación expresiva derivada de cataplán, que en este caso hace referencia a algo indefinido, con cierta connotación musical o ruidosa.

3 *Patalaganos*. Tal vez deformación de patagalanos; de pata galana, coloquialmente, pata coja.

4 *Barriga verde*. Popularmente se dice de la persona que roba. Alude al color verde de los antiguos billetes de 1000 pesetas.

Su gentilicio normativo es *aceituneros* o *aceitunos*, aunque también se oye alguna vez *aceitunejos*, en tono afectivo; y el popular *canchaleros*, por las *canchaleras* graníticas que hay en los alrededores e incluso en las mismas calles del pueblo.

Así rezan, entre otras, estas viejas rimas:

Santa Cruz de la Cebolla,
Aceituna del Canchal,
guijarreños, los del Guijo,
judíos, los del Casar,
santibañejos, patas gordas
y paletos los de Ahigal.

Villanueva, de la Sierra;
Aceituna, del Canchal;
Santa Cruz, de la Cebolla;
judíos, los del Casar.

ACEITUNILLA.- Alquería de Nuñomoral, en las Hurdes Altas

Popularmente se les conoce como *galicianos, regojeros y potroqueros* o *potrequeros*. *Galicianos* es un calificativo que parece remontarse –según me comenta Félix Barroso, gran conocedor de Las Hurdes –a tiempos de la Reconquista, cuando leoneses y gallegos vinieron a repoblar los campos extremeños; por eso no debe extrañar que en estas latitudes exista un valle conocido como de los Gallegos. «Regojero y potroquero –añade Barroso Gutiérrez– significan lo mismo, algo así como persona que se dedica a recoger trozos de pan sobrante»[5] porque, al parecer, en otros tiempos, algunos habitantes de Aceitunilla que subían a segar a Castilla o acudían a otros lugares de Extremadura por lo mismo, cantaban coplas o recitaban romances de puerta en puerta a cambio de regojos[6] de pan. Con ellos llenaban sacos que una vez concluida la siega, llevaban al pueblo para alimentar a sus cerdos y otros animales domésticos.

Según el mismo Félix Barroso, *potrequero* o *potroquero* designa también a la persona que se dedica a recoger *cagajónih* –burrajo– por los caminos, para emplearlos después como abono en los *criaéruh* o invernaderos.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*[7] refiriéndose a esta alquería:

No habrá mejores danzantes
por todos estos concejos.
Galicianos son llamados,
galicianos, potrequeros,
y todos a una bailan
en mitad del bailaero
cuando apaña los cacharros
Tío Chan el tamborilero.

Y en otra parte de la misma Copla:

¡Oh, Aceitunilla del alma,
que en la memoria te tengo!
Pueblo de los danzarines,
también de los ramajeros:
muchas penurias pasáis
y os llaman los regojeros,
y olvidáis esas penurias
con palmas y bailoteos.

ACEÑA.- Alquería de Caminomorisco, en Las Hurdes Bajas.

Popularmente se les conoce como *galufos* y *perdigueros*. *Galufo* –voz que no recoge la Real Academia– es comida, procedente tal vez de gallofa –quizá del latín medieval *galli offa,* bocado de peregrino–, comida que se daba a los pobres que venían de Francia a Santiago de Compostela pidiendo limosna. De aquí derivaron gallofo y gallofero –holgazán y vagabundo que anda pidiendo limosna– y gallo-

5 Antonio Viudas recoge en Las Hurdes «regohero», como «recogedor de inmundicias».

6 *Regojo*. De *rebojo*. Pedazo o porción de pan que queda de sobra en la mesa después de haber comido. (Real Academia).

7 Grabada a Julián Sendín Martín, ya fallecido, por Belén Viejo, Carmen Puertas y Begoña González en el Hogar-Escuela de Nuñomoral. Julián contaba a Félix Barroso que la aprendió de su madre, Tía María La Sandina, celebrada curandera en toda la comarca, y que, al parecer, ésta la aprendió de ya no recordaba quién.

far y gallofear, pedir limosna, viviendo vaga y ociosamente, sin aplicarse a trabajo ni ejercicio alguno. Todo lo cual podría referirse a los antiguos moradores de Aceña. Aunque el término *galufu* se emplee en algunas partes de Las Hurdes y Tierras de Granadilla –según me dice Félix Barroso– para designar el tocino del cerdo.

Perdiguero, es aquel animal que caza perdices, aplicándose metafóricamente a una persona que se guía, como los canes, por el olfato para olisquear y apresar sus piezas; la comida en el caso del perdiguero; afición que encajaría perfectamente con su oficio de *galufos* o *galloferos*.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*, refiriéndose a esta alquería:

Hoy es pueblo de aceitunas,
de buenos olivareros,
y de antiguo los llamaron
galufos *y* perdigueros.

ACEÑA DE LA BORREGA.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *alcantarinos*, aunque en algunos lugares se les mencione como *aceñeros*, nombre que los naturales no aceptan como válido.

ACEUCHAL.- Municipio badajocense, en la comarca de Tierra de Barros.

Su gentilicio normativo es *aceuchaleños*. Popularmente se les conocía como *piporros*, por cierta variedad de ajo que los naturales siembran, ya que entre sus principales actividades económicas está el cultivo del ajo, de gran tradición e importancia por la categoría de su producción y su excelente calidad, que se vende hasta en Francia, Holanda, Portugal y otras capitales de la Comunidad Económica Europea, amén de las españolas. Claro que hoy el antiguo ajero, que recorría los pueblos con las ristras de ajos a cuestas, vestido con el característico atuendo de chambra y gorra negras y pantalones de pana, ha sido sustituido por los modernos medios de transporte.

También se les conocía como *negritos*:

Solana, corral de Cabras

y la Corte de Cabritos,

Villalbilla de panzones

y Aceuchal de los negritos.

Escribe Ponz (*Viaje de España. Viajar por Extremadura,* II, pp.185-186): «A la derecha están los lugares de la Parra, Almendral, y Nogales; hay establecidas por todos estos pueblos familias de negros, mulatos, y de otras castas, que se escapan de Portugal».

La proximidad de Aceuchal a los lugares mencionados y el hecho de que Ponz aluda a otros pueblos más –con anterioridad ha mencionado a Barcarrota– explicarían el calificativo. De Barcarrota dice (opus. cit., II, p.170): «Muchos de sus vecinos son negros, y mulatos de los que se pasan de Portugal, y establecidos en esta frontera, se casan, y propagan en ella, y más adentro de Extremadura; de suerte, que con el tiempo algunos pueblos parecerán de Guinea; y de Guinea, poco menos, me pareció el mesón de Barcarrota à vista del mesonero, y su familia».

AHIGAL.- Municipio cacereño situado en el Valle del Alagón.

Su gentilicio normativo es *ahigaleños* o *ahigalenses*. Popularmente se les conocía como *paletos*. Así lo recogen numerosas rimas tópicas:

Patas gordas, *los de Santibáñez;*
torderos, *los de Marchagaz;*
El Bronco, campanillo ronco,
y paletos, *los de Ahigal.*

Santa Cruz, de las cebollas;
Aceituna, del Canchal;
Santibáñez, cotorinos
y paletos *los de Ahigal.*

Santa Cruz de la Cebolla,
Aceituna del Canchal,
guijarreños *los de Guijo,*
judíos *los del Casar,*
Santibáñez, patas gordas,
y paletos *los de Ahigal.*

Aunque lo de paletos no quiere decir que sus naturales fuesen rústicos o zafios, faltos de trato social. El apodo vino porque en tiempos medievales los *ahigaleños* apoyaron ciertas revueltas campesinas y fueron condenados a pagar por habitante y año una palada o paletada de trigo al señor de Granadilla, que era el Duque de Alba. Los *granadillanos*, cuando les veían venir, decían: «Ahí están», o «ahí vienen, los de la paleta», de donde quedó lo de *paletos*.

Dicen en Ahigal: «Los de La Zarza gitanean y los del Ahigal los enrean», con lo cual se consideraban más listos que los de La Zarza, que desde siempre tuvieron fama de chalanes y tratantes.

AHILLONES.- Municipio badajocense en la comarca de Llerena.

Su gentilicio normativo es *pahilones*, que viene de que cuando alguien preguntaba «¿A dónde vas?», el interpelado respondía: «Voy pa'illones».

ALAGÓN DEL RÍO.- Antiguamente conocido como Alagón del Caudillo, cambió de denominación a partir del año 2009, momento en el que fue declarado independiente del Ayuntamiento de Galisteo, en Cáceres.

Su gentilicio normativo es *alagoneses*; también se oye, aunque menos, *alagoneros*.

ALANGE.- Municipio pacense, en las proximidades de Mérida, en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *alangeños*.

ALBALÁ.- Municipio situado en la zona de transición entre la penillanura trujillano-cacereña y las estribaciones de la Sierra de Montánchez.

Su gentilicio normativo es *albalateños*, y *paletos* el popular, como los de Ahigal. Solo que en el presente caso se debe a que sus naturales usaban para algunas tareas agrícolas unas palas especiales, de ahí que en Montánchez, lugar donde solían tenerlos como buenos trabajadores, cuando los veían aparecer con su herramienta al hombro, dijesen: «Ahí vienen los de las palas,... ahí vienen los paletos...»

ALBUERA, LA.- Municipio de Badajoz, en Tierra de Barros.

Su gentilicio normativo es *albueranos* o *albuereños*.

ALBURQUERQUE.- Municipio badajocense cerca de la frontera con Portugal.

Su gentilicio normativo es *alburquerqueños*. Popularmente se les conoce como *pelinos*, porque antiguamente, si algo no salía del todo bien o faltaba muy poco para que se realizara, sobre todo si se trataba de un partido de fútbol y el balón pasaba rozando el poste, decían: «¡Huy, por un pelino! ¡Por un pelino no ha entrao!»

ALCÁNTARA.- Municipio de la comarca de su nombre. Al oeste de la provincia de Cáceres, a orillas del Tajo.

Su gentilicio normativo es *alcantarinos* o *alcantareños*.

ALCAZABA.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *pacense*, aunque también se les conoce como *alcazabeños*.

ALCOLLARÍN.- Municipio cacereño de la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *alcollarinejos*. Popularmente se les conocía como *chiveros*. Según Viudas Camarasa (*Diccionario extreme-*

ño), chivero es choza pequeña donde se guardan los chivos y en La Pesga chivero es pastor de cabras. En Chile, chivero es mentiroso, y chiva, mentira.

Zorita, corral de cabras;
Alcollarín, el chivero*;*
la Abertura, la burrera,
y el Campo, el gallinero*.*

Los mozos de la localidad no gozaban de muy buena fama:

Don Benito tiene fama
de los mozos juguetones;
Alcollarín, de cobardes,
y El Campo, de barrigones*.*

ALCONCHEL.- Municipio badajocense próximo a la frontera portuguesa.

Su gentilicio normativo es *alconcheleros*.

La vieja rima tacha a sus naturales de locos y chiflados. Dice:

Alconchel, corral de cabras,
Barcarrota de cabritos
y la Higuera de borrachos.
¡Mira qué tres pueblecitos!

ALCONERA.- Municipio de Badajoz en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *alconeros*. Popularmente se les conoce como *alcotrosos*. «Este apodo (Matías R. Martínez, *El Folk-lore frexnense*, nº 80, p. 117) no es más que una manera burlesca y arbitraria de nombrar a los 'alconereños', como si, por ejemplo, á los de Palomas les llamasen 'pichones'».

Por su parte, Rodríguez Moñino (*Dictados Tópicos de Extremadura*, nº 10. p. 85) señala que alcotroso «vale tanto como 'porcachón, suciote'. Es una derivación burlesca de 'Alconera'».

ALCORNEO.- Pedanía de Valencia de Alcántara, en Cáceres.

Su gentilicio normativo es *valencianos*, tomado de la entidad mayor a la que pertenece. No es correcto llamarlos *alcorneros*, como algunos pretenden.

ALCUÉSCAR.- Municipio de la comarca de Montánchez, en el extremo meridional de la penillanura cacereña.

Su gentilicio normativo es *alcuesqueños*.

Una vieja copla ensalzaba a las jóvenes locales:

En Arroyomolinos
andan las cabras,
en la villa de Alcuéscar
buenas muchachas.

Que era contestada por las *arremolineras* de este modo:

Las mocitas alcuesqueñas
tienen mucha fantasía,
to se les vuelve enguaparse
y la barriga vacía.

ALDEA DE CORTEGANA.- Agregado de Solana de los Barros, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *solaneros*.

ALDEA DE RETAMAR.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Solana de los Barros, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *solaneros*.

ALDEA DE TRUJILLO.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento cacereño de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *aldeanos*.

ALDEA DEL CANO.- Municipio cacereño situado en los llanos del sur de la capital.

Su gentilicio normativo es *aldeanos*.

ALDEA DEL OBISPO.- Municipio situado en la penillanura trujillano-cacereña.

Su gentilicio normativo es *aldeanos*.

ALDEACENTENERA.- Municipio cacereño de la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *aldeanos*. Popularmente se les conoce como *pachorchos*, «porque, según dicen, eran de un carácter tranquilo, tanto en el temperamento como en el ademán y la palabra» (Gutiérrez Macías. *Breve ensayo sobre los nombres gentilicios usados en la Alta Extremadura*, p. 159), y *mediohuevo*, alusivo a su tacañería en el comer.

ALDEANUEVA DE LA VERA.- Localidad cacereña situada en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo e *aldeanovenses*; y popularmente se les conocía por *judíos*, debido al gran número de semitas que hubo en la zona; y como *pencones*, porque según dice una versión del *Romance de los pueblos cacereños*, o *de La Vera:*

... dieron de pencadas
y pencan a Cristo Padre
con el rabo de una cabra.

Y en una variante del mismo romance:

En Aldeanueva, los pencos,
los que hicieron la pencada,
los que azotaron a Cristo
con el rabo de una cabra

Ambos apodos, pues, podían complementarse –*judíos pencones*– sin detrimento el uno del otro.

Un *aldeanovense* me daba esta versión sobre el origen de *pencones*: «A los visitantes les sorprende nuestro gentilicio 'pencón', que no se sabe con exactitud de dónde procede, pero que según cuentan las personas mayores, viene de Carlos V, cuando vino a pasar los últimos días de su vida en el Monasterio de Yuste. Dicen que venía transportado en un sillón y de pueblo en pueblo era llevado a hombros por los vecinos de los pueblos por donde pasaba. Los vecinos de Aldeanueva lo llevaron con tanta delicadeza que el Emperador no sintió dolor del problema de gota que tenía y los quiso compensar. Ellos no pedían nada, porque era su Emperador y había sido un orgullo transportarle, pero uno de ellos le dijo que se conformaba con un 'penco' (recipiente parecido a una jarra) de vino. A Carlos V le hizo gracia y cada vez que se refería a los habitantes de Aldeanueva decía: 'Los del penco, los del penco'. Y de ahí el nombre de pencones».

Los *aldeanovenses* también eran tenidos por amigos de Baco:

Jarandilla, Aldeanueva,
Garganta y Cuacos,
son los cuatro lugares
de los borrachos.

ALDEANUEVA DEL CAMINO.- Municipio cacereño situado en el norte de la provincia, en el valle del río Ambroz.

Su gentilicio normativo es *aldeanovenses*; popularmente se les conocía como *judíos*, por los individuos de esta raza que hubo en la zona, tal vez ya desde la Baja Edad Media, pues cuando en 1474 los Reyes Católicos mandaron hacer un recuento de comunidades hebreas de Castilla, en Aldeanueva había una importante judería.

Así reza una antigua copla:

Los de Hervás, judíos todos los más;
los de Baños, judíos y tacaños;
los de Aldeanueva, la judiá *entera.*

Y esta versión:

En Hervás, judíos los más;
en Aldeanueva, la judería entera;
en Béjar, hasta las tejas;
y en Baños, judíos y tacaños.

También es conocido como el pueblo de las tres mentiras, porque, no es aldea sino pueblo, no es nueva y tampoco está en un camino.

Los *aldeanovenses* llaman *aguiyillos* a los de Hervás, porque según dicen confunden la ll con la y.

ALDEHUELA.- Pedanía cacereña dependiente de Pinofranqueado, en Las Hurdes Bajas.

Popularmente se les suele nombrar como *pipéruh* –piperos– ya que desde antiguo fabricaban buenas *pípah* –cachimbas– para fumar el tabaco verde que sembraban en sus huertos.

ALDEHUELA DE JERTE.- Municipio cacereño situado en la ribera del río Jerte.

Su gentilicio normativo es *aldehueleños*.

ALÍA.- Municipio situado en la comarca de Guadalupe, en Cáceres.

Su gentilicio normativo es *alianos*.

ALISEDA.- Municipio cacereño ubicado en la Sierra de San Pedro.

Su gentilicio normativo es *alisanos*, mejor que *aliseños*, que también se emplea. En Guadalupe se les conoce popularmente como *moros*, porque muchos aliseños tienen ascendencia árabe y su aspecto general presenta igualmente características físicas de esa raza. Hay quien dice que hasta no hace mucho en algunos patios de las casas se hacían conjuros a la luna.

ALJUCÉN.- Municipio badajocense enclavado en las Vegas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *aljucenses*. Popularmente se les conocía como *barrigones*, por tener los naturales muy abultados el vientre, tal vez por causa del paludismo.

ALMARAZ.- Municipio cacereño en la comarca de Campo Arañuelo

Su gentilicio normativo es *almaraceños*. Popularmente se les conocía como *jialgos*, porque según aseguraban en el lugar abundaron los hidalgos; circunstancia que era motivo de orgullo para ellos.

ALMENDRAL.- Municipio badajocense situado al sur de la capital.

Su gentilicio normativo es *almendreños*. También *almendralenses*. Popularmente se les conocía como *pirañas*, tal vez por considerarles personas acaparadoras y codiciosas, pues el siglo XVIII sus naturales trabajaban la tierra, comerciaban en la venta de lana con Sevilla, tenía una fábrica de jabón y un pósito que en 1790 tenía depositados en el Banco de San Carlos 22.000 reales. En la localidad había dos médicos, un boticario, escuela de niños y niñas. (*Gran Enciclopedia Extremeña*, s. v., Almendral). En el Ayuntamiento no sabían el porqué de este apodo. Igualmente, desconocían que también se les motejara como los *especiales*, aunque tal vez este segundo apodo esté relacionado con el anterior:

Dice el dictado:

Almendral, gente noble y principal,
dos parroquias,
tres conventos,
de zorras hay más de ciento,
y no hay más que contar.

Fernando Pérez Márquez escribe en *Postales de andar extremeño* (pp. 34-35):

-'Almendral, gente noble y principal, dos parroquias…' –y se ha quedado durante unos instantes mirándome de hito en hito como indagando, como esperando mi prosecución, que en efecto he realizado–:

-'Tres conventos…'

-Y lo demás es un cuento –ha concluido mi interlocutor–.

Cierto, lo demás, es obra de la envidia, que ha elaborado tanto «dictado tópico», bilioso e injusto.

ALMENDRALEJO.- Municipio de Badajoz en la comarca de los Barros.

Su gentilicio normativo es *almendralejanos*, y también *almendralejenses*. Popularmente se les conoce como *milios* –por hacer aféresis en el nombre Emilio, abundante en la localidad– y como *cabezorros*, por brutos.

ALMOHARÍN.- Municipio cacereño de la comarca de Montánchez.

Su gentilicio normativo es *almoharinenses*. Popularmente se les conocía como *puchereros*, por la fama que tenían las vasijas allí fabricadas; adivinos, tal vez por su agudeza de ingenio para los negocios; y en Miajadas como *botoneros*, porque según relata una leyenda, un *almoharinense* robó los botones al ropaje de San Bartolomé, patrón de Miajadas, y se los llevó a su pueblo. Según otra opinión, a quien le robaron los botones fue al mismo Cristo.

ALMORCHÓN.- Lugar dependiente de Cabeza del Buey, Badajoz.

Aunque en el Ayuntamiento de Cabeza me informaron que creían que el gentilicio normativo del enclave era *almorchoneros*, no pudieron asegurármelo con total certeza.

ALONSO DE OJEDA.- Poblado de colonización y pedanía dependiente del Ayuntamiento de Miajadas.

Su gentilicio normativo es *alonseños*.

ALVARADO-LA RISCA.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo más correcto es *alvaradeños*, aunque también se les conoce como *alvarienses*.

ARCO.- Lugar dependiente del Ayuntamiento de Cañaveral, en Cáceres.

Se les conoce con el gentilicio normativo de *arquillejos*.

ARROLOBOS.- Alquería dependiente de Caminomorisco, en las Hurdes Bajas.

Es de las pocas aldeas hurdanas con gentilicio normativo: *arrolobeños*.

ARROYO DE LA LUZ.- Municipio situado en los llanos de Cáceres, junto al río Pontones.

Su gentilicio normativo es *arroyanos*. Popularmente se les conocía como *puchereros*, porque desde antiguo fue villa de buenos alfareros, afincados en varias calles de la localidad y, en especial, en las del Rollo y del Pozo; alfareros que recorrían toda España pregonando su mercancía, transportándola en grandes serones cubiertos de paja. A esta artesanía arroyana hacen mención los siguientes dictados tópicos:

Malpartida pa *melones;*
El Arroyo, pa *pucheros;*
Cáceres, pa buenos mozos,
si no fueran bordoneros.

Si al Arroyo del Puerco
te vas a casar,
tinajas y pucheros
no te han de faltar.

La ermita de Arroyo dedicada a San Sebastián está cerca del Arrabal y de la Laguna, donde estaban los alfareros; por eso se cantaba en las fiestas del santo:

San Sebastián valeroso,
vecino del arrabal,
que ves hacer los pucheros
a puntapiés y a patás.

Según José Ramón y Fernández de Oxea (*Nuevos dictados tópicos cacereños*, nº 8, p. 397) en el Casar de Cáceres cuentan de los de Arroyo que en una noche en que la luna se reflejaba en las charcas, un *arroyano*, caballero en su jumento, se acercó a una de las lagunas para dar de beber al borrico. Éste, al meter las patas en el agua, la enturbió y movió de forma que desapareció de la superficie de la charca la imagen del satélite. «El arroyano, creyendo que el burro se había comido la luna –continúa Oxea–, se encaró con él y, espoleándole le decía: '¿Te has comido la luna? Pues ¡suéltala!'. Y como el borrico no la soltaba, cada vez más incomodado le clavaba con rabia las espuelas, gritando fuerte: '¡Suéltala!' Pero el asno, firme en su terquedad, seguía sin devolver la luna, y ya en el colmo de la exasperación, el arroyano se apeó de su cabalgadura y, amenazándole, dijo: '¿No la quieres soltar? Pues ahora verás'. Entonces sacó del bolsillo una gran navaja, con la que le abrió la barriga al infeliz borrico, ni aun así la soltó».

De ahí que en algunas ocasiones a los *arroyanos* se les haya tachado también de *brutos*.

ARROYO DE SAN SERVÁN.- Municipio badajocense próximo a Mérida.

Su gentilicio normativo es *arroyanos*.

ARROYOMOLINOS.- Municipio cacereño en la comarca de Montánchez.

Su gentilicio normativo es *arroyomolinenses*, aunque también se emplea el de *arroyomolineros*. Popularmente se les conocía como molineros. Moreno de Vargas (*Historia de la ciudad de Mérida*, p. 453) hace referencia a un arroyo «que baja de lo alto de una sierra que allí está, y tiene molinos que muelen todo el año y se riegan con su agua muchas huertas y naranjales, y por haberse fundado allí este pueblo, se llamó Arroyomolinos, tomando el nombre del Arroyo de los Molinos».

Sus naturales también eran motejados de *pendones*, calificativo que por lo común se aplica a las personas de vida irregular y desordenada o a los correveidiles que se pasan el día en las calles con dimes y diretes, y como *cabras*, que viene a relacionarse con el anterior por la parte de chifladura que a aquéllos corresponde.

Montánchez, corral de cabras;
Valdefuentes de cochinos,
y el que quiera ver pendones,
que vaya a Arroyomolinos.

Parece que las mocitas locales tenían fama de ser levantadas de cascos en Alcuéscar:

En Arroyomolinos
andan las cabras,
en la villa d'Alcuéscar
buenas muchachas.

ARROMOLINOS DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Sus gentilicios normativos son *remoliegos*, remoliniegos o *arromoliniegos*. Popularmente se les conocía como *molineros*. Así se les nombra en el *Romance de los pueblos cacereños* o *de La Vera:*

En Arroyomolinos, molineros,
que surten a toda España.

Popularmente el pueblo es conocido como *Remolinos*. También parece ser que los mozos del lugar no eran muy apreciados en los pueblos próximos, o al menos en alguno:

Los mozos de Remolinos
todos son unos cobardes,
en cuanto vienen los guardias
se meten en el baile.

Ya no hay toro, ya no hay toro,
ya no hay toro en Remolinos,
porque no tienen los mozos
para un cuartillo de vino.

ASEGUR.- Alquería cacereña de Nuñomoral, en Las Hurdes Altas.

Según Félix Barroso, ni ellos mismos conocen su gentilicio. «*Algunos hablan* –me dice– *de segureños* [*algunos dicen segurejos*] *pero por estos lugares los gentilicios se reducen a los dictados tópicos*».

Popularmente se les conoce como *patatas fritas* porque dicen que en cierta boda que se suponía de mucho rumbo, tan sólo pusieron de comer patatas de tal guisa; y *carrrancas*, aludiendo a las buenas carlancas para perros que hacían los legendarios herreros de esta alquería.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Patatas fritas *las llaman*
a la gente de este pueblo,
pero siempre fue carrancas
el mote que ellos tuvieron.

ATALAYA.- Municipio de Badajoz, en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *talayejos*.

AVELLANAR.- Alquería cacereña de Pinofranqueado, en Las Hurdes Bajas.

Sus gentilicios populares son *tinajos* y *barreños*.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Unos los llaman tinajos,
y otros los llaman barreños;
no sabemos el porqué
de tener tal abolengo.

En mi opinión, ambos gentilicios conectan con el concepto de bajos y rechonchos, achaparrados, que se ha emitido de los hurdanos allá en los pueblos donde iban, además de buenos trabajadores. Recuérdese que dentro del ideario extremeño la correlación de barreño-barreña, tinaja-tinajo-tinajón, etc. se relaciona instintivamente con ese tipo de persona mencionado. El mismo vocablo barreña significa en Las Hurdes cazuela grande, de madera de encina, donde comen los mozos de campo el gazpacho.

AZABAL.- Alquería o pedanía cacereña dependiente de Casar de Palomero, en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio popular es *cereceros*, aunque también se les conoce como *los prendas*, vocablo que se aplica a una persona a la que se tiene mucho amor o aprecio. Así consta en la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Nos vamos al Azabal,
pueblo de los cereceros,
todos se llaman por prendas,
que es cariño verdadero,
y todos viven conformes
a la sombra del Gorrero[8].

AZUAGA.- Municipio de Badajoz situado en los Llanos de Llerena.

Su gentilicio normativo es *azuagueños*. También se les conoce por *arcenses*, porque, según algunos estudiosos, en este lugar estuvo la antigua Arsa, ciudad de los túrdulos. Popularmente se les conocía como *lechones*, tal vez por la importancia que la cría del cerdo tuvo en la localidad desde antiguo.

Dice el dictado tópico:

En Azuaya, lechones,
y en Berlanga, melones
y en ambos, buenos jamones.

BACOCO.- Caserío fronterizo dependiente del Ayuntamiento de La Codosera.

Su gentilicio normativo es *codoseranos*.

BADAJOZ.- Capital de la provincia de su nombre, en las Vegas Bajas del Guadiana.

Sus gentilicios normativos son *badajoceños* y *badajocenses* –tal vez del latino *Battalius*, pues el topónimo se presenta oscuro –. Popularmente se les conoce como *belloteros*.

Pacense es originario de la hipótesis que identificaba a Badajoz con la colonia romana denominada Pax Augusta. Más tarde se ha comprobado que esta colonia estaba en la ciudad portuguesa de Beja. De ahí que pacense no deba considerarse como verdadero gentilicio.

Bellotero. Es voz que recoge Zamora Vicente referida a los naturales de Mirandilla (*El habla de Mérida y sus cercanías*, p. 66, s. v. bellotero), aunque también se emplea para los naturales de Badajoz. «Tal denominación –escribe Miguel Ángel Rebollo (*Gran Enciclopedia Extremeña* s. v. *bellotero*) no se puede entender por sí sola, y hay que relacionarla con la recíproca de 'mangurrino', puesto que ambas se vinculan a una actividad básica para Extremadura, el ganado. Esta es la clave –añade– de otros muchos epónimos encontrados en toda la región. La tierra de promisión invernal de ganado, al sur de las Sierras Centrales, asimilada a la conquista del país del vino –Cuacos y Jarandilla, en La Vera de la mítica Serrana–, en los confines de los llamados 'Jarotes, Castúos o Indios' (extremeños), 'Mangurrinos' (cacereños) y 'Belloteros' (badajoceños), pastores de 'jaros', 'cerros cárdenos', país de cochinos,

8 Sierra del Gorrero, situada al SO de Azabal.

al que afluían todas las rutas en la encrucijada de 'La China', 'Chinatos' de Malpartida de Plasencia (Cáceres), vecinos de los 'Jarutos' de Guijo de Galisteo, 'Camperos' de Villa del Campo, 'Barrigones' de Holguera, Morcillo y Descargamaría (Cáceres)» (A. Iglesias. «Nominación marginante en el picarismo literario y el folklore». *Revista de Filología Románica*, I, 1983, pp. 143-144). «En la actualidad, 'bellotero' y 'mangurrino' se oponen como denominaciones que cubren, respectivamente a los naturales de Badajoz y Cáceres».

Otra interpretación moderna, sin sentido y sin razón de ser, de esta denominación es que como se simboliza a Extremadura con una gran bellota y ese fruto está cubierto en su parte superior por una mangurria o caperuza; y dado que Cáceres está al norte de la Comunidad se les llama por eso *mangurrinos*; mientras que a los de Badajoz, que están al sur de la misma, le corresponde la parte de la bellota propiamente; de ahí lo de *belloteros*.

Dice una vieja copla tópica:

Sevilla para el regalo,
Madrid para la nobleza,
para tontos Badajoz
y para tontas, Talavera.

BALBOA.- Poblado de colonización dependiente de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *badajocenses*, aunque muchos aún sigan conociéndose con el erróneo de pacenses, por su pertenencia al Ayuntamiento de la capital. Popularmente se les conocía como *colonos*, porque el enclave se repobló con personas de otros pueblos extremeños.

BAÑOS DE MONTEMAYOR.- Municipio cacereño en el límite NE de la provincia, en el límite con Salamanca.

Su gentilicio normativo es *bañenses*. Popularmente se les conocía como *golosos*, tal vez motivado por la excelente repostería local. También eran motejados de *judíos* y *tacaños*. *Judíos* porque en la segunda mitad del siglo XV hubo en la localidad una importante judería; y *tacaños*, tal vez relacionado con el anterior, ya que los hebreos han tenido una ancestral fama de avaros y usureros.

En Hervás, judíos *los más;*
en Aldeanueva, la judería entera;
en Béjar, hasta las tejas;
en Baños, judíos *y* tacaños.

Y su variante:

Los de Hervás, judíos *todos los más;*
los de Baños, judíos *y* tacaños;
los de Aldeanueva, la judiá *entera.*

También se decía que los de Baños tenían un sentido más, por avisados y despiertos, especialmente para los negocios, calificativo que entroncaría sin la menor duda con los anteriores de *judíos* y *tacaños*.

BARBAÑO.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Montijo, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *barbañeros*.

BARCARROTA.- Municipio badajocense, en la Tierra de Barros.

Su gentilicio normativo es *barcarrotenses* o *barcarroteños*. Popularmente se les conoce como *cucos*, que los califica de despiertos y avisados. De ahí que también se diga de ellos: «En Bancarrota, el que no corre, trota, y la que no, galopa, y la que no cojea, renquea».

También se les tiene por tozudos y obstinados: «Si se empeñan en Bancarrota, te hacen decir, rey, caballo y sota».

BARQUILLA DE PINARES.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Talayuela, en la provincia de Cáceres.

Su gentilicio normativo es *barquillanos*.

BARRADO.- Municipio cacereño situado entre el Jerte y La Vera.

Su gentilicio normativo es *barradeños*, y por síncopa *barraeños*. Popularmente se les conocía como *pustrones*, gentilicio que se relaciona tal vez con pústula –del latín *pustula* –, vejiga inflamatoria que está llena de pus, y con pustuloso –del latín *pustulosus* –, perteneciente o relativo a las pústulas.

BATÁN, EL.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Guijo de Galisteo.

Su gentilicio normativo es *bataneros*.

BATERNO.- Municipio badajocense en la comarca de Herrera del Duque.

Su gentilicio normativo es *baterneros*. Popularmente se les conoce como *jabalíes*, por la abundancia que hay de estos animales en su término.

BATUEQUILLA, LA.- Alquería cacereña de Nuñomoral, en Las Hurdes Altas.

Popularmente se les conoce como *pedidores*. Relataba la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Todos los más son pastores,
aunque hay muchos pedigüeños,
que se recorren España,
por esos pueblos pidiendo,
y emplean mil picardías
para sacar el dinero,
que van a las grandes casas
echado muchos lamentos,
y luego de lamentarse,
echan cantares de ciego,
o refieren chascarrillos,
o cuentan miles de cuentos,
y hay que reconocer, señores,
que arte tienen para ello.

Madoz, al hablar de la alimentación del hurdano en general, tal vez haga una referencia indirecta a esta condición mendicante de los habitantes de La Batuequilla, cuando escribe que en la comarca «apenas se conoce el pan, y el que usan es de centeno o de los mendrugos que recogen pordioseando»[9].

Y Abel Camman y Walter J. Back *(Viajeros ingleses por Extremadura,* II, cap. XXIII, p. 195), al hablar de los hurdanos en general dicen *que* «se contentan con llevar una existencia semibestial despendiendo para su subsistencia de sus pequeñas cabras y cerdos, de un cultivo exiguo y precario, complementado con raíces y frutos silvestres tales como bellotas, castañas, etc., y de pedir limosnas fuera de su región».

Otra alusión a esa condición de mendicantes es:

Cuatru villah *hay en Ehpaña*
que a mí me cuéhta *el* nombrálah*:*
Rubiacu, Valdelazó,
Batuequilla y La Horcajada;
loh *que no son* pidiórih,
andan con lah *cuatro* cábrah.
Tienen el ríu *a* doh pásuh
y andan llénuh *de* cahcárriah[10].
Valdelazor en el medio,
sirviendo de estercolero.
las cuatro villas de España
se llama a estos cuatro pueblos,
que aunque tienen buenas vegas,
se ha hecho ya el monte dueño,
y ellos van de pidioris
por Madrid y por Toledo,
y echando cuatro cantares
se van ganando el sustento.

BAZANA, LA.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *jerezanos*, aunque también suele conocérseles por *bazaneros*.

9 Vid. en Aceitunilla regojeros.

10 *Cahcarriash*.- Excrementos de las cabras.

BELÉN.- Arrabal dependiente de Trujillo, rodeado de enormes canchales.

Su gentilicio normativo es *belereños*.

BELVÍS DE MONROY.- Municipio situado en la comarca cacereña de Campo Arañuelo.

Su gentilicio normativo es *belvisos*. Popularmente se les conocía como *rosquilleros*, personas que se dedican a hacer rosquillas y a venderlas. Aunque en Oliva de la Frontera, según Murga Bohígas (*Habla popular de Extremadura. Vocabulario*), rosquillero es persona hábil para engañar a los demás. Y figuradamente, fino, pillo, que engaña fácilmente.

BENAVENTE.- Entidad menor dependiente del Ayuntamiento badajocense de Alburquerque.

Su gentilicio normativo es *alburquerqueños*.

BENQUERENCIA.- Municipio cacereño en la comarca de Montánchez.

Su gentilicio normativo es *benquerencianos*. En Castuera se les conoce popularmente como *venaos*, por la presencia de estos animales en las lomas próximas al lugar; aunque parece no estar muy extendido el apodo.

BENQUERENCIA DE LA SERENA.- Municipio de Badajoz en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *benquerencianos*.

BERLANGA.- Municipio badajocense en la comarca de Llerena.

Su gentilicio normativo es *berlangueños*. Popularmente se les conocía como *meloneros*, por la fama que tenían los que se criaban en la localidad. Por ello reza el antiguo dictado:

En Azuaga, lechones,
y en Berlanga, melones.

BERROCALEJO.- Municipio cacereño en la comarca de Navalmoral.

Su gentilicio normativo es *berrocalejanos*. Popularmente se les conocía como *mojinos* o *mohínos* –de mohína–, propensos tanto a la tristeza y la aflicción como al disgusto y a la pendencia. Mohíno, en Trujillo es enfadado, triste (Murga Bohígas. *Habla popular de Extremadura. Vocabulario*). La Real Academia da el mismo significado para ese vocablo.

BERZOCANA.- Municipio cacereño de la comarca de Las Villuercas

Su gentilicio normativo es *berzocaniego*. Popularmente se les conocía como *júcheros*, o *los del hacha*, por un crimen que hubo en el lugar en la madrugada del 26 de diciembre de 1879, en que un caballero llamado Fulgencio y su familia fueron asesinados por los criados de la casa.

Un antiguo dictado reza: «Ni vaca de Guadiana ni moza de Berzocana».

Aunque según una vieja rima:

Logrosán tiene la fama
de mocitas generosas,
Cañamero de cebonas
y Berzocana de hermosas.

BIENVENIDA.- Municipio badajocense entre las comarcas de Llerena y Zafra.

Su gentilicio normativo es *bienvenidos*, aunque también se les conoce como *barreños*, por ubicarse el lugar en la comarca de Tierra de Barros. Popularmente se les nombra como *culebrones*, por considerárseles astutos y solapados, y como *hocicones*, porque tienen los labios prominentes.

BODONAL DE LA SIERRA.- Municipio de Badajoz en la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *bodonaleros*. Popularmente se les conocía como *judíos*, tal vez por considerarles poco nobles de sentimientos, pues no parece tenerse constancia de presencia semita en la localidad.

Dice la copla tópica:

En Bonal[11], judíos,
en Fuentes, zorros
y en Segura la fama
de buenos mozos.

También se les conocía como *leñadores*. Así se recoge en la *Toná de la Rambla:*

En Bonal, leñadores
de a dos reales la carga[12].

Luis Romero y Espinosa (*El Folk-lore frexnense* p. 73) dice que reciben este mote porque hay muchas encinas en su término municipal.

BOHONAL DE IBOR.- Municipio cacereño situado en el límite norte de la comarca de Los Ibores.

Su gentilicio normativo es *bohonalos* y más corrientemente, por el uso, *bonalos*. Popularmente se les conocía como *pachuchos* por su propensión a enfermar; los de la *ustia,* porque a cada momento emplean esta palabra en la conversación; y como *júchales*. Huchear, según Viudas Camarasa (*Diccionario extremeño*) es abuchear, irritar a alguno. Por su parte Murga Bohígas (*Habla popular de Extremadura. Vocabulario*) recoge *jucheá,* que es azuzar, animar a reñir a personas o animales. Ello me inclina a pensar que los *bonalos* eran tenidos por amigos de promover grescas y pendencias.

BOHONAL DE LOS MONTES o DE LA SIERRA.- Pedanía badajocense dependiente del Ayuntamiento de Helechosa de los Montes.

Su gentilicio normativo es *bonaleños*.

BOTIJA.- Municipio cacereño de la comarca de Montánchez.

Su gentilicio normativo es *botijeños*. Popularmente se les conocía como *piporros*. No se sabe si porque iban con esta vasija a todas partes, si por bajos y rechonchos o como una forma irónica o peyorativa alusiva a ese otro recipiente que es la botija y que nomina al pueblo. Aunque en la localidad dicen no haberlo oído nunca.

BÓTOA.- Caserío surgido alrededor de la Ermita de la Virgen de igual nombre.

Su gentilicio normativo es el impropio de *pacenses*, pues como dije al tratar de la capital, ésta no era la romana *Pax Augusta,* como se creyó durante muchos años.

BRONCO, EL.- Caserío dependiente de Santa Cruz de Paniagua.

Su gentilicio normativo es *bronqueños*. Popularmente se les conocía por *campanillo ronco*, tal vez como alusión al significado de rudo, áspero o tosco que tiene ronco. Aunque también puede referirse a personas de genio y trato áspero y brusco.

Patas gordas, *los de Santibáñez;*
torderos, *los de Marchagaz;*
El Bronco, campanillo ronco,
y paletos, *los de Ahigal.*

En el municipio había dos barrios. Uno, España, donde vivían las familias más pudientes; otro, Portugal, donde habitaban los obreros.

BROVALES.- Entidad local menor dependiente de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *brovaleños*, aunque también se les conoce como *brovalenses*.

BROZAS.- Municipio cacereño situado en la cúspide de un cerro, entre las tierras de Alcántara y los llanos de Cáceres.

Su gentilicio normativo es *brocenses* o *broceños*.

Dice el dictado: «De Brozas, ni vaca, ni yegua, ni moza».

11 Síncopa de Bodonal.

12 Una variante de este verso, dice: Que á Segura la llevaban.

Y también:

En Brozas,
ni vaca ni moza,
y si me apuras,
ni sacristán ni cura.

BUEN SUCESO.- Entidad menor dependiente del Ayuntamiento de Zafra, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *zafrense*, por el municipio del que depende.

BURGUILLOS DEL CERRO.- Municipio badajocense en la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *burguillanos* o *burguillenses*. Popularmente se les conocía como *esparragueros*, por la tradicional dedicación de esta localidad a la búsqueda y venta de espárragos trigueros. Incluso hay en la localidad un monumento al esparraguero, obra de Ángel Texeira.

CABAÑAS DEL CASTILLO.- Municipio cacereño de la comarca de Los Ibores.

Su gentilicio normativo es *cabañegos*, aunque por situarse en la zona conocida como Terruca o Tierruca, sus habitantes, como los de Navezuelas, Roturas y Solana de Cabañas, son tenidos por *terruqueños*, «como consecuencia de la constitución o forma de vivir que hace muchos años tenían» (Gutiérrez Macías, *Breve ensayo sobre los nombres gentilicios usados en la Alta Extremadura*, p. 161), por lo escabroso y difícil del terreno donde se ubicaba el lugar.

CABEZA DEL BUEY.- Municipio badajocense en la comarca de La Serena.

Su gentilicio normativo es *caputbovenses*, «la mayor presunción del erudistismo», según Antonio Viudas Camarasa (*El Periódico Extremadura*, 23/4/2006), quien dice que en el siglo XVI se documentaba ya la forma Cabeza del Buey, que según los modernos estudios procede de una redundancia léxica: «Cabeza del cabezo», por estar situado en un pequeño monte. Y añade: «El latinista se inventa una traducción 'caput Bovis' y de ahí la falacia de llamar a sus habitantes caputbovenses, cuando el animal buey no aparece por ninguna parte. No obstante, buey procede de una palabra árabe que significa cabezo, según los expertos». Y por síncopa, se les dice *capubovenses*. Popularmente se les conocía por *olleros*, debido a la tradición alfarera de esta localidad.

Dice la copla:

De Hinojosa, cardadores;
de Belchite, zapateros;
de Cabeza del Buey, olleros.

CABEZA LA VACA.- Municipio badajocense situado en las sierras meridionales de la provincia.

Su gentilicio normativo actual correcto es, según un informante local, *cabezalavaqueños*, aunque también se les ha conocido por *cabecereños*. Según este mismo informador, popularmente se les conoce como *calabaceños*, por las buenas calabazas que se crían en el lugar. Sin embargo, Rodríguez Moñino (*Dictados tópicos de Extremadura. Materiales para un colección folklórica,* nº 12, p.85) recoge cuernos como apodo, y comenta: «Como si a los naturales de Palomas se les llamase 'pichones', o a los de la Fuente 'chorros'».

También se les moteja de tacaños: «En Cabeza la Vaca cada cual fuma de su petaca».

Las féminas del lugar tampoco parecían gozar de buena fama: «De Cabeza la Vaca, ni mujer ni jaca».

CABEZABELLOSA.- Municipio cacereño de la comarca de Tras la Sierra.

Su gentilicio normativo es *bellosos*; y en los pueblos próximos se les conoce popularmente como *vellosas*, sin que ello tenga una intención ofensiva o insultante. Tal vez se refiera a la cachaza y flema que según dicen tienen sus naturales, pachorra que aparece reflejada en el antiguo dicho de que «los de Cabeza Vellosa son brevas».

CABEZO.- Alquería cacereña perteneciente al Ayuntamiento de Ladrillar, en Las Hurdes Altas.

Como a la inmensa mayoría de los habitantes de la comarca, se les conoce únicamente por su gentilicio popular, que en este caso es *tabarros*, *tábanos*, que coloquialmente hace referencia a las personas molestas, impertinentes y pesadas.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos:*

Abajamos *al Cabezo,*
los del cogote abultado;
como tanto moscardean
se les llama los tabarros.

CABEZUELA DEL VALLE.- Municipio cacereño situado en el Valle del Jerte.

Su gentilicio normativo es *cabezoleños* o *cabezueleños*. Y el popular *rabúos,* rabilargos ¿Acaso porque hubo muchas zorras en la zona? El nombre de rabona o rabúa con que ese mamífero carnicero es conocido hace referencia a su larga cola, que llega a alcanzar hasta 48 centímetros. También podría calificarlos de astutos, como a la zorra; o relacionarse con *rabúo*, que en Piornal es rabiquija, malo. Aunque tampoco puede descartarse la alusión a la existencia antiguamente de arrieros o burreros que salieran de la comarca a vender las excelentes cerezas que la zona sigue produciendo aún hoy día.

CABRERO.- Municipio cacereño del Valle del Jerte.

Su gentilicio normativo es *cabrereños*. Popularmente se les conocía como *pitufos*, que puede ser una deformación de *putuso* –persona delgada –, persona baja de estatura, o provenir de *pituflero*, persona chismosa, entremetida o chocarrera. Esta última hipótesis enlazaría con el otro apodo que se les aplica, el de chismosos, amigos de llevar y traer chismes.

En Valdestillas los cucos,
porque cuquean *las vacas;*
y en el Cabrero chismosos,
porque cuentan lo que pasa.

CÁCERES.- Capital de la provincia de su nombre y centro comarcal del Campo de Cáceres.

Tiene varios gentilicios normativos: *norbenses*, porque fue la Colonia *Norba Caesarina* en tiempo de los romanos; *norbanos*, por su fundador Cayo Norbano Flaco; *cacerenses* y *cacereños*, siendo éste último el más comúnmente utilizado. Popularmente se les conoce como *mangurrinos*, que también se aplica a los naturales de la provincia. Miguel Ángel Rebollo (*Gran Enciclopedia Extremeña*. s. v. Mangurrino), escribe que el término, perteneciente a la misma esfera que bellotero, se relaciona con el campo: «Bellotero y Mangurrino, quizá variante de mangorrillo, estevá, parecen referencias de porquero y labrador; de hecho, bellotero puede aplicarse al cerdo campero, cebado con bellota, y mangurrino se emplea seguramente por 'estevado'; patizambo y tripudo, descripción del cerdo cebado, sobre todo por etimología 'ad jucumdum, man(o)-(de)-gorrino'» (A. Iglesias*: Nominación marginante en el picarismo literario y el folklore, Revista de Filosofía románica,* I, 1983, p. 174). Además de esta acepción, se recoge en Oliva de la Frontera otra muy distinta: raquítico, figuradamente exiguo, escaso, pequeño, débil o endeble.

En la misma *Enciclopedia* (s. v. Bellotero) Miguel Ángel Rebollo dice que la denominación de bellotero no se puede entender por sí sola, y que hay que relacionarla con la recíproca de mangurrino, puesto que ambas se vinculan a una actividad básica para Extremadura, el ganado. Y añade que esta es la clave de otros muchos epónimos encontrados en toda la región.

Como dije al tratar de Badajoz no debe tenerse en cuenta la interpretación que se hace de estos gentilicios comparando nuestra Comunidad con una gran bellota.

A los mozos cacereños se les tenía por vagos y jaraneros:

Malpartida, pa *melones;*
El Arroyo, pa *pucheros;*
Cáceres, pa *buenos mozos,*
si no fueran bordoneros.

CACHORRILLA.- Municipio cacereño de la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *cachorrillanos*. Popularmente se les conocía por *cachorros*, tal vez por la posible, que no segura, referencia del nombre de la localidad a la cría de un animal, posiblemente un perro.

CADALSO.- Municipio cacereño situado en la Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *cadalseños*.

Sus naturales no parecían gozar de buena fama en los pueblos vecinos. De ellos decían:

En cada casa
un falso,
y en cada rincón
un ladrón.

CALAMONTE.- Municipio badajocense en la comarca de Mérida.

Su gentilicio normativo es *calamonteños*. Popularmente se les conocía como *rabúos*, por considerarlos astutos como zorros.

Igualmente se les tenía por gente testaruda y un poco atravesada en la comarca, de ahí que se diga «Pareces de Calamonte» cuando se quiere calificar a alguien de tozudo y obstinado.

CALERA DE LEÓN.- Municipio de Badajoz en La Sierra, próximo a la provincia de Huelva.

Su gentilicio normativo es *calereños*. Popularmente se les conocía como *rabúos* o *rabudos*, al igual que los de Calamonte, porque son tenidos por astutos como zorros.

CALERA, LA.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Alía.

Su gentilicio normativo es *calereños*.

CALZADILLA.- Municipio cacereño en la comarca de Coria, en el Valle del Alagón.

Su gentilicio normativo es *calzadillanos*. Y popularmente se les conoce como *lagartos*, que algún autor ha asimilado con avisados, astutos y sagaces. Sin embargo el lugar se conoce como el pueblo del lagarto por un milagro atribuido al Cristo de la Agonía.

Según la tradición, hace más de cuatrocientos años –para otros aconteció en el siglo XVIII, cuando este lugar pertenecía a la Casa de Alba como aldea de pastores– en los alrededores de la localidad había muchos reptiles, y especialmente un lagarto tan grande que diezmaba los rebaños, y engullía a algún pastor que anduviese descuidado o que había osado hacerle frente, de modo que los habitantes de la localidad andaban atemorizados. Uno de éstos, de nombre Colás, se topó cierto día con el maligno animal, que hizo ademán de atacarle, tras despedazar a uno de sus perros. Colás se encomendó entonces al Cristo de la Agonía, que milagrosamente convirtió su cayada de pastor en una escopeta o trabuco –otros dicen que fue una ballestas –con la cual, y de un certero disparo, acabó con la bestia. Una vez muerto el lagarto, el arma se rompió, mientras Colas escuchaba una voz sobrenatural que decía: «¡Rota quedarás para que a nadie mates más!» El agradecido, Colás decidió ofrecer como presente a su Divino Protector la piel del animal, de la cual –aunque carcomida por los años– aún pueden verse algunos retazos en la ermita del Cristo.

Otra versión, ésta más verosímil, cuenta que al encontrarse algunas ovejas muertas en los mismos rediles, se conmovió todo el lugar, pues en una comunidad de pastores, la supervivencia depende de la suerte o desgracia que puedan correr los rebaños, de ahí que al en-

contrar algunas ovejas muertas en los mismos rediles, se conmocionó todo el lugar, porque durante la noche un extraño animal penetraba en los apriscos y mataba a las mejores ovejas. Se reforzaron las vigilancias y pudo descubrirse el abominable causante de los hechos: una especie de gigantesco lagarto que se acercaba a los desprevenidos animales y los sangraba cruelmente para beber la sangre y comer sus despojos. Se formó un destacamento de voluntarios y de noche se enfrentaron a su voraz enemigo. A la luz de una clara luna de primavera lo descubrieron. Unas fauces provocativas se abrían ante los estremecidos vigilantes. Las escamas óseas rechazaron los primeros disparos y todos pensaron que se trataba de un monstruo invencible. Por fin al abrir la boca alguno tuvo la fortuna de encajarle un carabinazo en ella, muriendo al instante. Cuando lo llevaron al pueblo como trofeo de guerra acordaron desecar su piel y entregarla como agradecimiento al Cristo de la Agonía, al que habían confiado el éxito de su empresa.

«Esta leyenda (Senderos del Valle del Alagón, p. 27) se une a la presencia en la población de un indiano, natural de Calzadilla, que una vez enriquecido en las américas volvió a la población y pudo traer la cría de uno de estos saurios, que al crecer sembró el pánico en la población». O simplemente narró a sus convecinos alguna hazaña semejante a la antes reseñada en la que él había participado y que con el tiempo, que todo lo muda, se extrapoló a su pueblo natal, haciendo que los *calzadillanos* la asumieran como propia.

CALZADILLA DE LOS BARROS.- Municipio badajocense ubicado entre Zafra y Fuente de Cantos, en un entorno geográfico poco relacionado con la comarca de Tierra de Barros, a pesar del complemento preposicional.

Su gentilicio normativo es *calzadillanos*, aunque en algunos lugares también se les cita como *calzadilleros*. Popularmente se les conocía como *cebolleros*, porque según dicen allí se criaban unas cebollas buenas y gordas. El apodo lo decían en los pueblos comarcanos, especialmente Fuente de Cantos, por lo cual entre ambas localidades surgió cierta tirantez o enemistad, como se desprende de las siguientes rimas recogidas en Los Santos de Maimona:

No entres en Calzadilla
si oír no quieres
que de Fuente de Cantos
te digan pestes.

No entres en Calzadilla
si vas a Fuente de Cantos,
que si oyes lo que allí dicen
das media vuelta p'abajo.

CAMBRÓN.- Alquería cacereña de Caminomorisco, en Las Hurdes Bajas.

Su gentilicio normativo es *cambroneros*. Popularmente se les conocía como *cornudos*. El epíteto tal vez proceda de unos versos que, referidos a Cambroncino, escribió Antonio de Córdoba, Alcalde Mayor de Plasencia, cuando visitó Las Hurdes en 1750:

El tercero es Concejo de Casados
que por cambroncino veneran,

donde identifica el nombre de Cambroncino con cabrón. Y dado que a Cambroncino se les moteja como *pelagatos*, el tiempo terminó atribuyendo a Cambrón, más próximo a cabrón, el apelativo.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Aquel lugar de Cambrón,
que suena a puesta de cuernos,
dicen que fue Villahermosa
en tiempos de los iberos,
y al venderse al enemigo
las mujeres de este pueblo,
se cambió por Cambrón
para los siglos eternos.

Según Félix Barroso (*Las Hurdes en el romancero*, p. 29) , lo de «venderse al enemigo/ las mujeres de este pueblo» parece ser que tiene relación con que tales mujeres se amancebaron con los hombres de otro pueblo en-

frentado al suyo. Por ello pasó de llamarse Villahermosa a Cambrón, que, de acuerdo con la sarcástica leyenda, vendría a significar pueblo de cornudos.

CAMBRONCINO.- Alquería cacereña de Caminomorisco, en Las Hurdes Bajas.

Popularmente se les conoce como *pelagatos*, según consta en la *Copla de los pueblos hurdanos:*

Camino de Cambroncito,
me quitaron el dinero
porque no me percaté
que estaba llegando al pueblo
donde son contrabandistas
y otros pocos son fulleros.
Los llaman los pelagatos
y pelan al forastero.
Aquí se encuentra la iglesia
más pomposa de estos pueblos;
la hizo el obispo Porras
con las perras de los diezmos.

La iglesia a la que se alude era conocida como de Las Lástimas, porque quienes visitaban esta alquería se maravillaban de que en un lugar tan pequeño hubiese un templo tan impresionante, y exclamaban: *¡Qué lástima que se encuentre aquí!* Fue erigida, en efecto, por el obispo de Coria D. Juan de Porras y Atienza, gran benefactor de Las Hurdes, en 1700.

CAMINOMORISCO.- Municipio situado en la margen izquierda del río Alavea, en Las Hurdes Bajas.

Su gentilicio normativo es *morisqueños*; y el popular *calabaceros*, alusivo al primitivo nombre del lugar, Las Calabazas, rico al parecer en esa cucurbitácea. El enclave mantuvo su nombre originario hasta 1910, en que la Corporación Municipal de la época decidió cambiarlo por el actual, que era el nombre del Concejo, y no de ningún otro pueblo.

Refiriéndose al antiguo nombre del lugar se decía:

En Lah Calabázah
los calabacéruh,
que se crein abogáuh
y no entiendin *de* palilleru.

CAMPANARIO.- Municipio de Badajoz en la comarca de La Serena.

Su gentilicio es *campanarienses*, aunque también se les llama en algunas localidades *campanarenses*, síncopa del anterior. Popularmente se les conocía como *serones*, debido a la industria del esparto, que en Extremadura fue tradicionalmente empleado para la fabricación de socas, capachos, alfombras y serones. Entre las localidades que se dedicaban a ella estaba Campanario. La tradición oral dice:

En La Haba venden habas
y en Don Benito melones,
en Villanueva, sandías
y en Campanario, serones.

Además de por *serones*, se les conocía también por *los campanarios,* porque, según decían, eran muy vividores. Igualmente hay quien dice que a las ferias de Campanario no iban ni los gitanos, porque los *campanarienses* los engañaban.

CAMPILLO DE DELEITOSA.- Municipio cacereño situado en la comarca de los Ibores.

Su gentilicio normativo es *campillejos*. Popularmente se les conocía como *jurracos*, o *hurracos*. Alude (Fernández de Oxea, *Nuevos dictados tópicos cacereños*, nº 14) *«a la condición de aprovechada que se supone a la urraca»*.

CAMPILLO DE LLERENA.- Municipio badajocense en los Llanos de Llerena

Su gentilicio normativo es *campilleros* o *campillejos*. Popularmente se les conocía como *carboneros*, por su antigua dedicación a la fabricación y venta de carbón.

CAMPO LUGAR.- Municipio cacereño situado al sur de las tierras de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *campeños*. Cuando las mujeres del lugar se visten con el refajo extremeño se las llama *campesinas* o *campusiñas*. Popularmente se les conocía como *barrigones*, por el gran desarrollo de su vientre:

Don Benito tiene fama
de los mozos juguetones;
Alcollarín, de cobardes,
y El Campo, de barrigones.

El lugar, en sí, no parecía contar con las simpatías de quien esto escribió:

Zorita, corral de cabras;
Alcollarín, el chivero;
la Abertura, la burrera,
y el Campo, el gallinero.

CAÑAMERO.- Municipio cacereño de la comarca de Las Villuercas.

Popularmente se les conoce como *cañameranos*.

Lo que es, las muchachas del lugar no parecían gozaban de buena fama:

Logrosán tiene la fama
de las muchachas garbosas;
Cañamero, de borrachas;
Zorita, de escandalosas.

O en otra versión:

Logrosán tiene la fama
de mocitas generosas,
Cañamero de borrachas;
Zorita, de escandalosas.

Y:

Si rondas a una moza
de Cañamero,
ten mucho cuidado,
que dan el pego.

CAÑAVERAL.- Municipio cacereño en la vertiente meridional de la sierra de su nombre.

Su gentilicio normativo es *cañaveraliegos*. Popularmente se conocía como *bragaos*, por valientes, y por la gran afición al toreo:

Cañaveral de las limas,
pueblo de mucho tesoro,
porque han puesto puertas nuevas
a la plaza de los toros.

Valeriano Gutiérrez Macías (*Breve ensayo sobre los nombres gentilicios usados en la Alta Extremadura*, p. 163) menciona a dos tipos pintorescos de la localidad: A *El Rule*, que daba larga a los toros, y a *El Rediós*, que los picaba.

CAPILLA.- Municipio situado en el borde oriental de la provincia de Badajoz, en el límite con las de Ciudad Real y Córdoba.

Su gentilicio normativo es *capillanos*. También se les llama *mirobrigenses*, porque según algunos estudiosos Capilla fue la *Mirobriga Turdulorum* céltica. Popularmente se les conocía como *capillúos*, variante del normativo.

CARABUSINO.- Alquería cacereña de Casares de Las Hurdes, en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio popular es *cochinos*.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Los apodan los cochinos,
porque cuentan los abuelos
que había piaras de cerdos
repastando en la bellota
en unos bosques inmensos
que de robles y de encinas
se extendían por estos sierros.

CARBAJO.- Municipio cacereño en la comarca de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *carbajantes* y *carbajentos*.

CARBONERAS, LAS.- Entidad local menor dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *badajocenses*.

CARCABOSO.- Municipio cacereño del Valle del Alagón, en la comarca de Plasencia.

Su gentilicio normativo es *carbajeños*. Popularmente se les conocía como *belitres* o *belitris*. Belitres –del francés *belitre* y este de germano *bettker*, mendigo –es pícaro, ruin y de viles costumbres. Belitre, en Zarza de es berrinche, coraje, enojo grande, por lo que el apodo puede referirse a un carácter irritable y enfadoso como propio de los *carbajeños*.

CARDENCHOSA, LA.- Pedanía badajocense dependiente del Ayuntamiento de Azuaga.

Popularmente se les conoce como *los de La Cardenchasa*.

CARMONITA.- Municipio badajocense en las Sierras Centrales extremeñas.

Su gentilicio normativo es *carmoniteños*, aunque también se les llama *carmoniteros*.

Dice la vieja rima:

Carmonita la alegre
corcha quemada,
zajurdón *de* cochinos,
corral de cabras.

CARRASCALEJO.- Municipio cacereño situado en la comarca de La Jara.

Su gentilicio normativo es *carrascalejanos*.

CARRASCALEJO, EL.- Municipio de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *carrascalejanos*. Popularmente se les conocía como *carrascaliendres*, tal vez porque en las cabezas de sus habitantes habitaban los piojos, y sus huéspedes no hacían más que rascarse.

CASARRUBIA.- Alquería cacereña de Casares de Hurdes, en Las Hurdes Altas.

Popularmente se les conoce como *engurdíos*. Engurdía o *engurdiu* viene a significar empapado de agua y aterido de frío.

CASAR DE CÁCERES.- Municipio situado en la penillanura cacereña, al NE de la capital.

Su gentilicio normativo es *casareños*. Popularmente se les conocía como *torteros, lagartos y brutos*.

Les dicen *torteros* por la fama que tienen sus tortas, «que son más finas que la mantequilla de Astorga (Bello, *Viaje a las escuelas de España. Extremadura*, pp. 47-48), pero rebeldes, caprichosas y díscolas».

Respecto a lo de *lagartos* y *brutos*, dice Fernández de Oxea (*Nuevos dictados tópicos extremeños*, p. 397) que aunque parece haber contradicción entre estos dos apodos –recuérdese que lagarto es sinónimo de astuto–, lo cierto es que entre los vecinos de Arroyo y los de Casar existía una rivalidad que los llevaba a acusarse mutuamente de brutos. En efecto, los del Casar cuentan de los de Arroyo, y éstos a su vez dicen de aquéllos, que en una ocasión quisieron meter una viga en la iglesia y que pretendían meterla atravesada. Pero como la viga no cabía por el hueco de la puerta, la untaron de grasa para ver si se ablandaba y, al doblarla, pasaba. Por esto, hay un dicho que reza: «Ser como los tontos del Casar, que metieron la viga atravesá».

Atribuyen también a los de Casar –continúa de Oxea– que, habiendo nacido unas hierbas en lo alto de la torre de la iglesia, decidieron subir a ella a un burro atándole una soga al cuello. El borrico, naturalmente, se ahorcó, por lo que se le abría la boca, enseñando los dientes, y se le erguían las orejas, y al verlo los *casareños* decían muy contentos: «Mira cómo se alegra y se le abre la boca al ver la hierba».

Otro de los cuentos atribuidos a los *casareños* es el de que un día vieron flotar sobre una charca algo que se les antojó una ballena y se dispusieron a cazarla a tiros y a pedradas. Cuando lograron alcanzar la supuesta ballena, resultó que era una albarda. La misma historia se la atribuyen a los de Berlanga.

Cuentan aún los *arroyanos* que los de Casar hicieron una iglesia muy oscura y para iluminarla querían meter dentro de ella el sol,

recogiendo su luz en espuertas, que luego vaciaban en la nave del templo.

Por último dicen que, habiéndole preguntado a un vecino de Casar que qué prefería, si ser alcalde o ser bruto, respondió: *«Bruto, que alcalde es por poco tiempo y bruto es pa toa la vida».*

Otro dictado tópico considera a los *casareños* poco amigos de convidar a los forasteros: «Si vas al Casar, lleva la merienda en el morral».

CASAR DE MIAJADAS.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Miajadas.

Su gentilicio normativo es *casareños*.

CASAR DE PALOMERO.- Municipio cacereño situado al sur de Las Hurdes.

Su gentilicio normativo es *casareños*. Popularmente se les conocía como *judíos*, porque en el lugar hay restos de un barrio semita y de una sinagoga, consagrada por el obispo de Coria D. Pedro de Práxedes en el siglo XVII como iglesia cristiana.

Villanueva, de la Sierra;
Aceituna, del Canchal;
Santa Cruz, de la Cebolla;
judíos, *los del Casar.*

Santa Cruz de las Cebollas,
Aceituna del Canchal,
gujarreños, *los de Guijo,*
judíos, *los del Casar,*
santibañejos, patas gordas,
y paletos *los de Ahigal.*

A los *casareños*, como a los del Casar de Cáceres, se les consideraba poco amigos de invitar a los forasteros, de ahí que dijesen: *«Si vas al Casar, lleva la merienda en el morral».*

También se decía de ellos: «Ser más malo que los judíos del Casar» o «Eres más malo que los judíos del Casar, que rompieron la cruz a pedrás», porque según la tradición el Viernes Santo del año 1488, los judíos de esta localidad apedrearon la cruz erigida por un pastor en el cercano Puerto del Gamo. Y «En Santacruz, cuatro judíos nada más, y la judiá entera en el Casar» y «Para ricos, los del Casar, que judíos son todos los más».

De las *casareñas* se apuntaba:

Las mocitas del Casar
son guapas, pero sin dientes,
por beber el agua fría
y comer calbotes[13] *calientes.*

CASARES DE LAS HURDES.- Municipio cacereño situado en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio normativo es *casareños*. Popularmente se les conocía como *gafosos*, porque según decían arrimarse a ellos traía mala suerte; *pejigueros*, porque les gusta meter las narices donde no les llaman, buscando bronca; y *milésimas*, que según me comunica Félix Barroso, tiene algo que ver con la partición en suertes de la finca de Porteros, que se encuentra en el término del pueblo salmantino de Serradilla del Llano, pero que es, en su mayor parte, propiedad de los vecinos del concejo de Los Casares.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos:*

Subimos a Los Casares,
que es un pueblo jaranero,
danzantes de castañuelas
detrás del tamborilero.
A unos los dicen gafosos,
y a otros llaman pejigueros.
Presumen de fanfarrones,
de tener mucho dinero,
y serán de lo que sacan
cuando van de pueblo en pueblo,
durmiendo en los corralones
y por Castilla pidiendo.

CASAS DE BELVÍS.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Belvís de Monroy.

Su gentilicio normativo es *caseños*.

13 *Calbote*.- Castañas asadas.

CASAS DE DON ANTONIO.- Municipio cacereño situado en el borde meridional de la provincia, entre las sierras de Montánchez y San Pedro.

Su gentilicio normativo es *casareños*. Popularmente se les conocía como *choropos*, que igual deriva de choro –del caló *choró* –chorizo, ratero, que es una variación de chorrompo, que en Honduras se aplica a las personas que actúan de manera tonta. También se les motejaba de *tacaños* y *cicateros*:

Si vas a las Casas
te vas a mi casa,
te haré un caldo lirete
sin grano de sal
ni gota de aceite.
Si traes pan
lo migarás
y si no,
te lo sorberás.
-¿Te lo saco,
te lo saco,
el chorizo
de la olla?
(Si supieras que te lo comías
no te lo sacaba).

CASAS DE DON GÓMEZ.- Municipio cacereño situado en la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *casagomeros*. Y el popular, *moritos*, por la tez oscura de sus habitantes. Actualmente el municipio es conocido popularmente como *Casangome*.

CASAS DE DON PEDRO.- Municipio badajocense situado en la comarca de La Serena.

Su gentilicio normativo es *casaseños*.

CASAS DE MILLÁN.- Municipio cacereño situado en el centro de la provincia, entre la capital y Plasencia.

Su gentilicio normativo es *casitos*. Y el popular *fisgones*; es decir, curiosos y entrometidos, aunque parece que lo usaban en el sentido de burlones. Tal parece desprenderse del siguiente dictado, puesto que picarazo –de pícaro –puede significar tanto astuto como sagaz, taimado, ladino, disimulado, calificativos que en cierta medida caracterizan a los burlones:

Cañaveral de las limas,
Arquillo de los limones,
en las Casas picarazos,
en Holguera barrigones.
Y en Galisteo buenos mozos
si no fueran borrachones.

Por su parte, Gutiérrez Macías (*Breve ensayo…* pp. 163-164) dice que *picarazas* son los higos picados de los pájaros, que *«por estar más dulces que los no picados»*, son tenidos como bocado exquisito en algunos pueblos de la Alta Extremadura.

CASAS DE MIRAVETE, o CASAS DEL PUERTO DE MIRAVETE.- Municipio cacereño situado en una zona de transición entre la depresión de los ríos Tajo y Tiétar y el macizo de Las Villuercas.

Su gentilicio normativo es *caseños*. Popularmente se les conocía como *gancheros* y *conejos de sierra*. Se les apodaba así porque cuando pasaban por el puerto los ganados trashumantes, los *caseños*, estratégicamente ocultos, se adueñaban de las reses rezagadas utilizando un gancho o garabato para apresarlas.

Algunos viajeros que pasaron por el puerto hacen referencia a la presencia de ladrones en aquellos parajes:

«Atravieso el célebre puente de Almaraz sobre el Tajo y digo sin recelo que es comparable a las fábricas más magníficas en esta línea y al alcanzar el Puerto de Miravete debo advertirles que deben ir con cuidado por ser paraje frecuente de los ladrones, en que suelen hacer sus habilidades». (Ponz. *Viaje de España. Viajar por Extremadura*, I, p. 88).

«La carretera al otro lado del Tajo es excelente y muy pronto ascendemos el puerto de Miravete, uno de los pasos de montaña más

agrestes de España, con fama de lugar de salteadores, con vastos bosques y despoblados por todas partes lo cual encajaba de modo admirable para su finalidad». (Samuel Edward Cook, *Viajeros ingleses por Extremadura*, II, p. 25).

Aunque cuando Robert Southey pasó por el lugar en 1797 al parecer los ladrones habían desaparecido:

«Pronto comenzamos a subir el puerto de Miravete, un ascenso, como dice Clarke, largo, tortuoso y extraordinario, aunque ya nada peligroso... Uno de mis predecesores en este viaje, Pedro Norberto D'Aucourt, hace un juego de palabras con el nombre de Miravete. Halló la cima del lugar tan escasa de lo que un viajero desea encontrar que creo que dijo que su nombre implica ve y vaite». (*Viajeros ingleses por Extremadura,* I, p. 51)

CASAS DE REINA.- Municipio de Badajoz, en antiguos itinerarios romanos que unían a Córdoba y Sevilla con Mérida.

Su gentilicio normativo es *caserreños*.

CASAS DE SAN JUAN.- Entidad local menor dependiente del Ayuntamiento de Alburquerque, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *alburquerqueños*, aunque también se les cita en algún pueblo próximo como *caseños*.

CASAS DEL CASTAÑAR.- Municipio cacereño ubicad o en el Valle del Jerte.

Sus gentilicios normativos son *casareños* y *casaseños*. Popularmente se les conocía como *paparros*. Tal vez provenga de papa, que coloquialmente es tontería, necedad, paparrucha, que ha dado lugar a páparo, aldeano u hombre de campo, simple e ignorante, que de cualquier cosa que ve, para él extraordinaria, se queda admirado y pasmado. Y de páparo, paparrucha, que coloquialmente es tontería, estupidez, cosa insustancial y desatinada.

CASAS DEL MONTE.- Municipio cacereño situado en la cuenca del Alagón.

Su gentilicio normativo es *casamonteños*, aunque en algunas partes se les dice *casareños*. En Gargantilla les llaman *mulos* –brutos y torpes– y ellos les devuelven el mismo cumplido.

CASATEJADA.- Municipio cacereño del Campo Arañuelo, en las vegas del río Tiétar.

Sus gentilicios normativos son *casatejaos, castejaos* –por síncopa –y *casatejadenses*. Popularmente se les conocía por *rabúos*, como a los de Cabezuela del Valle, y por *quicos*, hipocorístico de Francisco. *Quico* aparece también en la frase coloquial *«Ponerse como un Quico»*, que significa hartarse de comer. Tal vez se les aplicó el apodo por haber muchos Franciscos en el lugar.

CASILLAS DE CORIA.- Municipio cacereño de la comarca de Coria, al norte del río Alagón.

Su gentilicio normativo es *casillanos*.

CASIÑAS, LAS.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *valencianos*, por el Ayuntamiento del que depende.

CASTAÑAR DE IBOR.- Municipio cacereño en la comarca de Los Inores.

Su gentilicio normativo es *castañeros*. Y el popular *culerones*, tal vez motejándoles de perezosos; aunque también puede hacer alusión a los remiendos en los calzones o pantalones sobre la parte que cubre las posaderas, lo cual les tacharía de pobretes.

CASTILBLANCO.- Municipio badajocense en la Alta Serena.

Su gentilicio normativo es *castilblanqueños*. Popularmente se les conocía como *berceros* o *beceros*, nombre que en Trujillo y Azuaya (Viudas Camarasa, *Diccionario extremeño*) se

aplica al barbo. Se les dijo por la abundancia de este pez en el cercano Guadiana, cuya pesca fue una «*actividad muy renombrada tradicionalmente en la localidad*». (*Extremadura de Norte a Sur,* tomo I, p. 73).

CASTILLO, EL.- Alquería cacereña dependiente de Pinofranqueado, en Las Hurdes Bajas.

Popularmente se les conoce como *castillejos*, aunque antes se les motejaba como *capazorras*, con el significado de astutos y taimados.

Así se recoge en la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Antes eran capazorras*;*
hoy los llaman castillejos,
y no por hacer castillos
con sillar y sillarejo,
que castillos en el aire
acostumbran a hacer ellos.

CASTUERA.- Municipio de Badajoz en la comarca de La Serena.

Su gentilicio normativo es *castueranos* o *castuereños*. Popularmente se les conocía por *turroneros*, aludiendo a la elaboración artesanal de los excelentes turrones, mencionados ya en legajos del siglo XVIII, que los naturales iban vendiendo de feria en feria antes de que llegase la elaboración industrial. De hecho, en la localidad se levanta un monumento al turronero.

Las *castueranas* no gozan de muy buena fama: «En Castuera, la que no es puta, es turronera».

En el siglo XVI en Herrera del Duque y Campanario se decía con alusión a los gitanos, chalanes y pastores de la localidad:

De Castuera y con montera
a la puerta de un zajurdón,
ladrón.

CECLAVÍN.- Municipio cacereño en las Tierras de Coria.

Su gentilicio normativo es *ceclavineros*. Popularmente se les conoce como *contrabandistas*:

De Candelario, chorizos,
contrabando en Ceclavín,
de Villalba rico queso
y buen salchichón de Vich.

Aunque no esté plenamente confirmado el apodo, en alguna ocasión también he oído motejarlos como *jaramugos*, vocablo que aparece en las coplas que cantan las *ceclavineras* en la fiesta de la borrasca, que da comienzo en Nochebuena y dura tres días, cuando cansadas del bullicio y el bailoteo quieren echar a los mozos de su casa:

Váyanse de mi casa
los jaramugos,
que si viene mi amante
no queda uno.

CEDILLO.- Municipio cacereño de la comarca de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *cedilleros*, más que *cedilletos*. En Herrera de Alcántara les conoce como *caracoles*, por pausados y calmosos.

CEREZAL, EL.- Alquería cacereña de Nuñomoral en Las Hurdes Altas.

Sus gentilicios populares son *abogaos*, tal vez porque presumen de saber de todo, y *jabalineros*, por su dedicación a la caza de este mamífero.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

En el pueblo El Cerezal
están los jabalineros*:*
jabalinas *con dos patas*
ponen las trampas y cepos,
y aquellos con cuatro patas
se meten entre los huertos,

jozando *los patatales,*
los millos *y los centenos.*

CEREZO.- Municipio cacereño de la comarca de Hervás.

Su gentilicio normativo es *cereceños*. Popularmente se les conoce como *beleguines*, aunque nadie sabe por qué, que en Hervás es persona de mal genio, persona que se irrita fácilmente, y como milésimas, por pequeños.

También se les tenía por ladrones:

Ladrones *los del de El Cerezo,*
que van a Mohedas a robar,
y en este pueblo las brujas,
y en Marchagaz las corujas.
Y si miento a Palomero,
putos son y lagareros.

De las mujeres del lugar se decía:

Astutas, las de Mohedas;
brujas, las de la Pesga;
las del Cerezo, paño tendío,
y las de Palomero
muy recogío.

Respecto a lo de *paño tendío* que se aplica a las mujeres del lugar de El Cerezo, me escribe Félix Barroso que nunca escuchó tal calificativo aunque sí lo había visto escrito en alguna parte. *«Tengo –añade –muy buenas amistades en ese pueblo (incluso tuve media novia allí), pero nunca nadie sacó a relucir esas connotaciones sobre las féminas de tal localidad. Me suena que ese dictado tópico es una invención de algún particular, sin que haya arraigado en la zona».*

CHELES.- Municipio badajocense en el valle del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *cheleros*, aunque en algunos lugares se les conozca como *cheleños*.

CILLEROS.- Municipio cacereño situado en la vertiente sur de la Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *cilleranos*. Popularmente se les conocía como *brutos*, porque según dicen en los pueblos comarcanos, cerraron una talanquera con un San Bartolomé de talla por no tener un leño grueso con que hacerlo.

Tampoco es de extrañar que el apodo tuviese su origen en la forma ciertamente irreverente y grosera de vitorear al patrón local:

«¡Vitu, vitu, San Blas, que es pairi de Dios y mairi de Nuestra Señora, o de Ntro. Sr. Jesucristo» y «Vitu, vitu, San Blas, que juistis mairi de Cristo, endispués virgen y mártir y endispués juistis obispo».

También se les conocía como *los de la viga atravesá* – al igual que a los de Casar de Cáceres, Guijo de Coria y La Cumbre –porque quisieron meter una de tal suerte por la puerta de la iglesia.

Igualmente se les motejaba de *cabeza de mocho*, por un gran canchal con esa forma que existía a las afueras del pueblo.

De las *cilleranas* dice la jota:

Buenas mozas tiene Coria,
mejor las tiene Cilleros,
pero se llevan la fama[14]
las mozas de Galisteo.

CODOSERA, LA.- Municipio de Badajoz en los Baldíos de Alburquerque.

Su gentilicio normativo es *codoseranos*.

COLLADO DE LA VERA.- Municipio cacereño en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *collaejos*.

CONQUISTA DE LA SIERRA.- Municipio cacereño en la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *conquisteños*.

14 Otra versión cambia este verso, que dice: pero se llevan la palma.

CONQUISTA DEL GUADIANA.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Don Benito.

Su gentilicio normativo es *conquisteños*.

CORCHERO-BUENAVISTA, EL.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

Su gentilicio normativo es *valentinos*.

CORDOBILLA DE LÁCARA.- Municipio de Badajoz en las Vegas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *cordobillanos*. En la Nava de Santiago se les conoce como *cordobillentos*.

CORIA.- Municipio cacereño, cabecera de la comarca agracia de su nombre, en la margen derecha del río Alagón.

Sus gentilicios normativos son *caurienses* –histórico, derivado de la *Cauria* romana– y *corianos* –de uso, derivado de Coria–. Popularmente se les conocía como *bobos*, según algunos por un orate que vivió en la ciudad y del cual decían que «empreñó a su madre y a sus hermanas y preguntaba si era pecado»; dictado que hace alusión a los astutos que alegando ignorancia comenten los mayores desatinos. Otros dicen que el apodo les vino porque según se comentaba en los pueblos circunvecinos en Coria se daba la incongruencia de «tener un puente sin río y un río sin puente»; lo que no sabían quienes esto dijeron es que con el terremoto de Lisboa de 1755, el Alagón mudó su curso, dejando el puente en seco. Más verosímil es creer que lo de bobos proviene del personaje inmortalizado por Velásquez hacia 1639, de nombre Juan Martín, más conocido por su apodo de Calabacillas por haber nacido en la alquería de Calabazas, el actual Caminomorisco.

CORONADA, LA.- Municipio de Badajoz en la comarca de La Serena

Su gentilicio normativo es *coroneles*.

CORTE DE PELEAS.- Municipio de Badajoz en Tierra de Barros

Su gentilicio normativo es *cortesanos*. Popularmente se les conocía como *cabritos*, eufemismo de cabrón, el que hace malas pasadas.

Solana, corral de cabras
y la Corte de cabritos,
Villalbilla de panzones
y Aceuchal de los negritos.

El apelativo que conecta con el dicho de «En Corte de Peleas, pon la capa donde la veas, y aunque la veas, no lo creas», que Rodríguez Moñino explica así (*Dictados tópicos…*, nº 92, p. 104): «He oído que un hombre llegó por primera vez a Corte de Peleas y mientras desocupaba el estómago ahíto de vino, colocó sobre las bardas del corral su hermosa capa para no perderla de vista; de la parte de acá la esclavina y de la parte de allá el cuerpo de la capa. Acabó sus menesteres, y cuando fue a recogerla sólo encontró la esclavina, porque muy sutilmente habíanle recortado todo el paño que caía afuera, dejando sólo el poquito de la esclavina».

CORTEGANA.- Aldea badajocense dependiente de solana de los Barros.

Su gentilicio normativo es corteganenses, o corteganeros, según los lugares.

CRISTINA.- Municipio de Badajoz en las Vegas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *cristinejos*.

CUACOS DE YUSTE.- Municipio cacereño situado en la comarca de La Vera.

Sus gentilicios normativos son *cuaqueños, cuacareños, cuacarinos* y *cuaquereños*. Popularmente se les conocía como *perdonaos*. Dice el *Romance de los pueblos cacereños* o *de La Vera*

… En Cuacos, los perdonaos,
que perdonó el Rey de España.

Mote sobre cuyo origen escribe Fernández de Oxea (*Nuevos dictados tópicos...*, p. 399):

Los habitantes de Cuacos gustan de enseñar al forastero la casa [de don Luis Quijada] donde se crió D. Juan de Austria, [conocido popularmente como Jeromín] *que aún conserva su austera y elegante fachada de gusto renacentista, ante la cual se abre una pequeña plazuela donde el futuro almirante se complacía en jugar con los niños de su edad.*

Los cuaquerinos, poco hechos a finuras ni a etiquetas palaciegas, se divertían a su modo sin preocupaciones por la alcurnia de su nuevo compañero. Y ocurrió un día que por las incidencias del juego regañaron unos y otros y de las palabras agrias se pasó a las obras contundentes, acabando por enredarse los dos bandos contendientes en una pequeña batalla infantil, de la que el forastero salió malparado, a causa de los golpes que, sin respeto alguno a su elevado nacimiento, le propinaron los indígenas en el ardor de la lucha.

En cuanto el Emperador tuvo conocimiento de la falta de respeto con que los chiquillos de Cuacos habían tratado a su hijo, mandó que los atrevidos fuesen conducidos a su presencia en el monasterio de Yuste.

La orden no admitía excusa y allá se fueron, temerosos y haciendo pucheros, a comparecer ante el Rey los autores del desacato, que en su vida hubieran pensado haber llegado a verse en presencia de tan poderoso Monarca.

Cuanto éste los tuvo ante sí, les reprendió severamente, y las criaturas, asustadas de su delito, rompieron a llorar desconsoladamente. El Monarca, emocionado a la vista de su arrepentimiento, les dijo con aire paternal: «Os perdono. Marchaos».

Y he aquí por qué desde entonces a los vecinos de Cuacos les llaman en la Vera «los perdonaos».

Richar Roberts *(Viajeros ingleses…*Volumen II, cap. XXI, pp. 105-106), que visitó Extremadura en 1860, escribe:

En la época de Carlos la gente de Cuacos no se comportaba muy bien y resulta bastante divertido ver cómo el monarca más importante de su época, cuya palabra era ley para tantos millones, se veía completamente incapaz de mantener a sus vecinos más cercanos en algo parecido al orden. En verdad parece que le causaron más problemas y preocupaciones que el resto de sus dominios. Le robaban sus truchas, se llevaban su pequeña ganadería de dos vacas y apedreaban a su hijo Don Juan de Austria, el futuro héroe de Lepanto, porque, como un chico con iniciativa, hacía incursiones en sus cerezos. Parece que Carlos había estado a punto de volverse loco y mantuvo solemnes consultas con los caballeros de su séquito en cuanto al mejor modo de convencer a sus vecinos de que cumpliesen con sus obligaciones.

Existe una vaga tradición que cuenta que el nombre del lugar, Cuacos, lo sugirió una de sus atrocidades presenciada al parecer por el emperador. Algunos dicen que acababan de romperle la cabeza a Don Juan cunado su imperial padre apareció, sin duda alguna muy encolerizado por tamaño ultraje, y mientras estaba desahogando su indignación graznó un pato por casualidad. Debido a ese sonido le vino una inspiración súbita y dijo que tales gentes no merecían ser tratados como hombres puesto que no eran mejores que los patos o parecidas criaturas irracionales.

Stirling no cree en esta historia por una razón fundamental: Cuaco se lla-

maba así ya incluso antes de que Carlos fuese a Yuste, aunque admite que pudiera haber tenido su origen en algún incidente previo. Es bien sabido que incluso hoy en día cualquier alusión al nombre de Cuacos resulta muy ofensiva para los habitantes del pueblo produciéndoles en su interior una sensación muy parecida a la que sentían las buenas gentes del condado de Dorset cuando se hacía la menor referencia a la historia del monstruo de Shapwick.

Por su parte, el secretario de la Real Academia de San Fernando –reinado de Carlos III–, Antonio Ponz (*Viaje de España*…, I, pp.139-140) dice que algunos acusaban a los naturales de Cuacos de haber apedreado a don Juan de Austria por haberlo encontrado cogiendo cerezas en un árbol del pueblo. «Entre estos [pueblos de La Vera] adquiere nombre, bien que por mal término, el de 'Cuacos', que es de los más cercanos à Yuste: pudieron sus moradores alabarse de haber vencido el sufrimiento del Cesar, cuando estaba en Yuste, y humillado aquel que hizo temblar al mundo. Lo cierto es, que los que refieren el retiro, y fin del Emperador, hablan muy mal de los de Cuacos, acusándolos de muchas insolencias cometidas contra dicho Monarca, como prenderle algunas vacas, que casualmente pastaban en su término, llevarse las truchas, que para él se guardaban en los arroyos, y hasta apedrear, según cuentan algunos, à D. Juan de Austria, porque le hallaron cogiendo cerezas en un árbol perteneciente à su pueblo».

CUMBRE, LA.- Municipio cacereño de la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *cumbreños*; y el popular *tololos*, tal vez relacionado con tolondongo, que en Navalmoral de la Mata es tranquilidad, pachorra, aunque en la localidad no reconocen tal apodo. Sin embargo, los de Ibahernando los motejan como *los de la viga atravesá*, por igual motivo que a los del Casar de Cáceres, Cilleros, Guijo de Coria y Valencia del Ventoso; es decir, por brutos.

DEHESILLA.- Alquería cacereña de Caminomorisco, en Las Hurdes Bajas.

Sus gentilicios populares son: *remaches* y *aguardienteros*.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

La Dehesilla no fue dehesa,
ni coto pa *los monteros.*
sino una triste alquería
de hortelanos y cabreros,
que bregan, pa *no morir,*
en el monte y en los huertos,
y por remote ellos tienen:
remaches y aguardienteros.

Remaches. Tal vez por su poca estatura. En la misma *Copla de los pueblos hurdanos,* al hablar de La Vega, despoblado en el municipio de Pinofranqueado, en la margen derecha del río de los Ángeles, se lee:

Es un pobre caserío
con dos vecinos y medio.
Y lo de medio *lo digo*
porque es en extremo cierto,
pues allí vive Gil Remache,
que mide medio metro.

Lo de *aguardienteros* es porque tienen fama de fabricar el mejor aguardiente de la zona.

DEHESILLA DE CALAMÒN.- Entidad local menor dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *pacenses*, derivado de la errónea designación de Badajoz como *Pax Augusta*, hoy ubicada en la ciudad lusa de Beja.

DELEITOSA.- Municipio cacereño situado en la falda sur de las Sierras de Guadalupe.

Su gentilicio normativo es *deleitoseños*. Popularmente se les conocía como *matacanes*. En Cáceres, matacana es liebre pequeña; y matacán –según la Real Academia –es la liebre que ha sido ya corrida por los perros. Por

lo que el apodo podría estar relacionado con la caza y la habilidad de los *deleitoseños* en ese arte. Recuérdese también que mata canes significa mata perros. Aunque igualmente podría considerar a los *deleitoseños* como personas resabiadas.

DESCARGAMARÍA.- Municipio cacereño situado en la Sierra de Gata, junto al río Árrago.

Su gentilicio normativo es *parrilleros* que, según se dice, proviene del antiguo lugar de Puñoenrostro, popularmente conocido como Los Parrales, por el gran número vides que había en la localidad. Y el popular es *panzones* o *barrigones*, por abundar las personas ventrudas en la localidad.

DON ÁLVARO.- Municipio de Badajoz en la orilla derecha del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *alvareños*. Popularmente se les conocía como *ajumaos*, vocablo sinónimo de borrachos; como jumera lo es de borrachera.

Para médicos, Llerena,
para mocitas Los Santos,
para alegrarme las penas
el tintillo de Don Álvaro.

DON BENITO.- Municipio badajocense en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo originario y habitual es *dombeniteños*, pues *dombenitense* (Viudas Camarasa –El Periódico Hoy, 23/4/2006) es un gentilicio inventado por los gramáticos y los eruditos locales. Popularmente se les conocía como *calabazones* entre los pueblos del otro lado del Guadiana por la calidad y el volumen de las calabazas que allí se criaban, y *cabezones*, por tozudos.

Sin embargo, a pesar del motejo de *calabazones*, el dictado tópico dice:

En La Haba, venden habas
y en Don Benito, melones,
en Villanueva, sandías
y en Campanario, serones.

Y este otro:

Don Benito, melones,
La Haba, jabas,
Villanueva, sandías
y nabos Quintana.

De los mozos del lugar dice otra rima:

Don Benito tiene fama
de los mozos jaquetones;
Alcollarín, de cobardes
y El Campo de barrigones.

Y…

Villanueva y Don Benito.
tierra de muchos rateros;
ayer pasé por allí
y me quitaron el sombrero.

ELJAS.- Municipio cacereño situado en el Valle del Jálama, en plena Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *eljanos*. Popularmente se conocen como *lagarteirus*, o *lagarteros* porque el pueblo se sitúa entre canchales, lugar preferido por los lagartos.

ENCOMIENDA o CASTILLO DE LA ENCOMIENDA.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Su gentilicio normativo es *villanovenses*.

ENTRERRÍOS.- Poblado de colonización en la finca del mismo nombre, dependiente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Su gentilicio normativo es *entrerrieños*, aunque también se les llama entrerrieros en algunos lugares. Popularmente se les conoce como *tamborríos*, pues antiguamente ése fue su nombre.

ENTRÍN BAJO.- Municipio badajocense en Tierra de Barros.

Su gentilicio normativo, como el de su anejo Entrín Alto, es *entrineros*.

ERÍAS.- Alquería cacereña de Pinofranqueado en Las Hurdes Bajas.

Leemos en la *Copla de los pueblos hurdanos*:

De Las Erías se dice
que es un pueblo postinero*;*
muchas cabras las que crían
y les trasquilan los pelos,
para hacer los buenos sacos
que le sirven pal *invierno.*

ESCURIAL.- Municipio situado al sur de la Sierra de Montánchez.

Su gentilicio normativo es *escurialenses* o *escurialeños*. Popularmente se les conoce como *chiquitos*, por ser sus naturales de pequeña estatura, y *usías*, síncopa de usiría, vuestra señoría, su señoría, tal vez por ser de ademanes ceremoniosos y solemnes en su trato. O, como escribe Gutiérrez Macías (*Breve ensayo…*, p. 165) al tratar de Fresnedoso de Ibor, el apodo es «debido, sin duda, a ser el que viste y comporta más lujosamente, sin que ello suponga ostentación ni presunción alguna».

ESPARRAGALEJOS.- Municipio badajocense en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *esparragalejanos*. Popularmente se les conocía como *guácaras*, por una sociedad secreta de cuatreros que hubo en la localidad. Las huellas de los animales robados conducían al lugar, pero por más indagaciones que los agentes de seguros y la Guardia Civil hacían, fueron incapaces de descubrir a ningún miembro de la organización ni, por supuesto, ninguno de los cuadrúpedos sustraídos. También se les conoce como *dientes largos*, por envidiosos, en Torremayor.

ESPARRAGOSA DE LA SERENA.- Municipio de Badajoz en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *esparragoseños*. Popularmente son conocidos como *zorreros*. Se les motejó así porque debido a la gran abundancia de termitas en el lugar, los lugareños tuvieron que quemar sus enseres de madera en grandes hogueras o zorreras para luchar contra la plaga. Por eso, antaño esta localidad fue conocida como Esparragosilla la Quemada. Aún hoy estos animalejos siguen existiendo en algunas zonas del lugar, de ahí que de vez en cuando los naturales continúen quemando los marcos de las puertas, por ejemplo.

ESPARRAGOSA DE LARES.- Municipio de Badajoz en el confín occidental de La Siberia.

Su gentilicio normativo es esparragoseños, aunque también se les conoce como esparragosetos y esparragosenses.

ESTORNINOS.- Entidad local menor dependiente del Ayuntamiento de Alcántara, en la provincia de Cáceres.

Su gentilicio normativo es estornineros, aunque popularmente se les conocía por tornineros.

FERIA.- Municipio de Badajoz en Tierras de Barros.

Sus naturales son conocidos como *coritos*, aunque no se sabe el porqué de este curioso apelativo. Según unos se les aplicó por la posición elevada que ocupa la localidad; para otros hace referencia a una supuesta procedencia vasca de sus primeros pobladores tras la Reconquista, pues *coritos* se llama a los vizcaínos, santanderinos y asturianos, habitantes todos ellos de zonas montañosas y elevadas. Corito es guadañador. Y según la Real Academia, corito –del latín *corium*, piel –es desnudo o en cueros; encogido, pusilánime; montañés; asturiano y obrero que lleva a hombros los pellejos de mosto o vino desde el lagar a las cubas.

Los de Fuente del Maestre llaman a Feria *La Coscorrita*, por estar en un monte pedre-

goso. «Comparándolo con el pan (*Dictados tópicos…* Rodríguez Moñino, nº 4, p. 82) llaman a la tierra el 'miollo', (miga), y al pueblo la 'coscorrita', (corteza)».

FONTANERA, LA.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, en la misma frontera con Portugal

Su gentilicio normativo es *valencianos*.

FRAGOSA, LA.- Alquería cacereña dependiente de Nuñomoral, en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio normativo más corriente es *tautinos* –de Taute, el herrero -, y en menor medida fragoseños. Popularmente se les conocía como *traperos*.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Entramos en La Fragosa,
el pueblo de los traperos,
que train *trapos a montones*
de Graná *y de Toledo,*
y unos se visten de obispos,
y otros visten de torero.
aquí cuentan las leyendas
que nació Tauto el jerrero,
que fue aquel primer jurdano
que pisó estos terrenos,
y al pie del volcán del Gasco
puso una fragua de infierno,
y enseñó a arar a los hombres
con una reja de hierro.

FREGENAL DE LA SIERRA.- Municipio badajocense en la zona de La Sierra.

Su gentilicio normativo más común es *frexnense*. También se les conoce como *fregenaleros* y *fresneros*, aunque según Antonio Mª García Blanco (*Denominación patronímica de los naturales de Fregenal; El Folk-lore Bético-extremeño*, pp. 192-194) el verdadero gentilicio de esta localidad debería de ser *frexinenses*: «Fresno (Fuente del) y Fregenal, aquí en Extremadura, terrenos abundantes de tales árboles en lo antiguo, son la mejor confirmación de que el 'Acinipo' romano fuè con el tiempo el 'Fregenal', 'Frejenal' ò 'Frexenal' nuestro, pasando por el FRAXINUS, latino moderno, que hoy dilucidamos».

Y añade: «Es, pues, nombre de una antigua ciudad de la Bética Lusitana cuyos habitantes ù oriundos debieron denominarse y se llamaron efectivamente 'frexinenses' y nunca 'fresnenses'». Frexnense, fregenalero y fresnero es lícito decirlos «solamente cuando se toma el 'nombre vulgar' del pueblo, de la ciudad ò provincia».

Popularmente se les conocía como *panchurros*, porque según decían en Higuera la Real, en Fregenal no se elaboraba buen pan.

En la Toná de la Rambla se lee:

En Fregenal, barateros
de cuchillos y navajas;
También se decía
Jerez, de los Caballeros,
Fregenal, de los señores,
La Higuera, de los borrachos,
Cumbres Altas, de ladrones[15].

Los *frexnenses* o *frexinenses* eran tachados igualmente de pobres y perezosos en el dictado «*En Fregenal, no comen pan si no se lo dan*».

Asimismo se les tachaba de curiosos en exceso:

Fregenal de la Sierra
todo ventanas,
miradero de bobos,
jardín de damas.

Además se decía de esta localidad:

Fregenal,
mala villa,
peor lugar:
tiene tres fuentes,
tres puentes,
tres jurisdicciones,
tres malas generaciones,

15 En este pueblo se dedicaban al comercio ambulante y a la arriería.

de monjas dos conventos,
de c… mil quinientos,
de p… no hay que contar.
¡Ay Fregenal, Fregenal!

Rodríguez Moñino (*Dictados tópicos…*, nº 39, p. 92) recoge esta otra versión que recuerda lo que se decía de Almendral: «Fregenal, mala villa, peor lugar, gente noble y principal, tres parroquias, tres conventos, tres colaciones y tres generaciones de buenos y mejores».

FRESNEDOSO DE IBOR.- Municipio cacereño situado en la comarca de los Ibores.

Su gentilicio normativo es *fresnedoseños*. Popularmente se les conocía como *los de usía*, que Valeriano Gutiérrez (*Breve ensayo…*, p. 165), explica así: «Debido, sin duda a ser el que viste y comporta más lujosamente, sin que ello suponga ostentación ni presunción alguna». Aunque también puede referirse, como en el caso de Escurial, a quienes son de ademanes ceremoniosos y solemnes en su trato.

FUENLABRADA DE LOS MONTES.- Municipio badajocense de la Comarca de los Montes.

Su gentilicio normativo es *calabreses* o *calabreños*, por conocerse el término municipal de esta localidad de la Siberia extremeña como la Calabria, nombre que tiene su parejo en Italia.

Juan Pedro Vera Camacho (*Los calabreses extremeños,* pp. 629-632) ha investigado el porqué de este gentilicio tan particular y curioso. La configuración orográfica del municipio extremeño, su término, altamente montañoso, es la primera semejanza existente entre Fuenlabrada y la región italiana de la Calabria. La segunda es que ambas zonas –la extremeña y la italiana– fueron lugares de un activo bandolerismo. De los bandidos calabreses se han hecho eco la literatura, la copla y el cine, por lo que no merece detenerse más en este punto.

Camacho dice que el monarca castellano Pedro I –*el Cruel* o *el Justiciero*, según quien opine –escribió una carta ordenando a los «'bandidos' del camino de Herrera –camino que pasa por el término de Fuenlabrada– que no asalten ni desvalijen ni se metan con los peregrinos que por allí pasaban, provenientes de Ciudad Real o otras partes». El rey no fue obedecido, de modo que reiteró su anterior carta con otra fechada en Sevilla en la que advertía, bajo severas penas, el castigo a los bandoleros del camino de Herrera que no hicieron caso de la anterior misiva.

¿Y por qué había bandidos en esta tierra y en aquella época?, se pregunta Vera Camacho. «Por una razón muy lógica: la cercanía de un famoso monasterio al que los peregrinos acudían en grandes cantidades portando dádivas y ofrendas y al que el Rey tenía en gran estima. Los bandidos se aprovechaban de la devoción de los peregrinos para desvalijarlos», pues tanto los peregrinos de Ciudad Real como los de Andalucía habían de pasar por el término de Fuenlabrada forzosamente, pues por allí iba el camino desde Córdoba al Puente el Arzobispo, «que tuvo una gran trascendencia pasajera en aquellos años y que con ligeras variantes llegaba hasta el Santuario, incidiendo con el de la Mancha 'precisamente' en el camino de Herrera, pero dentro del término de Fuenlabrada, o sea en la actualmente llamada Calabria Extremeña».

FUENTE DE CANTOS.- Municipio badajocense al sur de la provincia, en las estribaciones nororientales de Sierra Morena.

Su gentilicio normativo es *fuentecanteños*. Popularmente se les conocía en Calzadilla de los Barros por *pepineros*, devolviéndoles el cumplido por llamarlos a ellos *cebolleros*.

También se les conocía como *los de la borricada*, no se sabe si por necios o porque en el lugar había muchos borricos.

FUENTE DEL ARCO.- Municipio badajocense en los llanos de Llerena

Su gentilicio normativo es *fuentelarqueños*.

Los naturales llaman a su pueblo Fuente l'Arco.

FUENTE DEL MAESTRE.- Municipio de Badajoz en la Tierra de Barros.

Su gentilicio normativo es *fontaneses*. Popularmente se les conoce como *Gonzalos*, porque es muy corriente en la localidad el nombre de Gonzalo y rara es la familia que no tenga alguno; y como *Gosalos*, porque dan pronunciación seseante, como en Andalucía, a los sonidos ce, ci, ze, zi. Dice la canción:

Todos los de la Fuente
son conosidos
porque disen aseite,
sebá *y* tosino.

También se les conoce como *balacones*, *cizañeros*, y como *inos*, porque usan y abusan de esta forma, no como sufijo, cuando hablan.

Otros dictados tópicos referidos a este lugar:

De la Fuente,
ni burro ni gente;
y si pude ser
ni mujer.

«De la Fuente y con serón, ladrón», que recuerda algo a uno de los tópicos referidos a Castuera.

Y según la *Toná de la Rambla*:

En la Fuente del Maestre,
la condición de la cabra…

FUENTES DE LEÓN.- Municipio de Badajoz situado en las sierras meridionales de la provincia

Su gentilicio normativo es *fonteños*. Popularmente se les moteja de *zorros*. Según unos, el apodo proviene de la fama de avisados y sagaces que tienen los *fonteños*; y según otros, de la pesada broma que dieron al cura llevándole a bautizar un zorro en vez de un recién nacido.

Dice la *Toná de la Rambla*:

En Fuentes el vino tinto,
pero tiene una falta,
que lo bautizan los zorros
como personilla humana.

Según Luis Romero y Espinosa (*El Folk-lore Fexnense y Bético-extremeño*, p. 73) Fuentes de León producía *«un vino tan excelente, que bien pudiera competir con el Carló, el Valdepeñas y el Burdeos»*.

GALISTEO.- Municipio cacereño situado en la comarca de Plasencia.

Su gentilicio normativo es galisteños.

De los mozos del lugar se decía:

Cañaveral de las limas,
Arquillo de los limones,
En las Casas[16] picarazos,
En Holguera barrigones.
Y en Galisteo buenos mozos
Si no fueran borrachones.

Y de las galisteñas: «Las mozas de Galisteo, buena vista y mal deseo»; con la variante: «Ser como las mozas de Galisteo: buena vista y mal aseo».

Sobre el origen del refrán, en su versión primera, dice el romance:

Venir quiso a Galisteo
nuestro Señor Don Alfonso
a pedir consejo al Conde
sobre asuntos escabrosos.
Las gentes de aquesta *villa*
no vieron con buenos ojos
ni recibieron con gusto
la visita del Rey Nono.
Manrique de Lara sale
a recibir al Monarca,
pero la gente sencilla
observa, trabaja y calla.
La belleza de las mozas
de aquesta *villa afamada*

16 Casas de Millán.

prendado ha dejado al Rey
que le comenta al de Lara:
«Bellas son las galisteñas
¡pardiez! y qué buena planta».
Don Enrique que conoce
el sentir de sus paisanas
la responde a Don Alfonso
con estas breves palabras:
«Las mozas de Galisteo
buena vista y mal deseo».
Ahora sabes, viajero,
el origen del refrán.
Explícalo bien a todos
para que sépanlo usar.

GALIZUELA.- Actualmente es una barriada de Esparragosa de Lares, en la provincia de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *esparragoseños*, por el lugar de donde depende.

GARBAYUELA.- Municipio de Badajoz en el valle del Guadalemar, en la proximidad de la Sierra de los Villares.

Su gentilicio normativo es *garbayuelos* y *garbayueleños*. Popularmente se les conocía como *los de las patas chorreás*; es decir, como sucios.

GARCIAZ.- Municipio cacereño en la comarca de Trujillo, en un terreno abrupto de las estribaciones de Las Villuercas.

Su gentilicio normativo es *garcieños*, o *garcienses*. Popularmente, se les conocía como *patas de leño*, como a los de Mirabel; y el pueblo irónicamente como la ciudad del humo y los ratones.

GARGÁLIGAS.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *gargaligueños*. Popularmente se les conocía como *los de la Jarilla*, por el nombre de la finca donde se construyó el pueblo en la primera mitad del siglo XX.

GARGANTA (DE LA VERA), LA.- Municipio cacereño en la comarca de La Vera.

Su gentilicio normativo es *garganteños*. Popularmente se les conoce como *paporros*, comilones. Aunque en algunas listas de gentilicios aparecen como *paparros*, con lo cual habría que decir de los naturales lo mismo que se dijo de los de Casas del Castañar.

GARGANTA LA OLLA.- Municipio cacereño situado en la comarca de La Vera.

Su gentilicio normativo es *garganteños*.

Garganteñitos, *valientes,*
jaraiceños, *fanfarrones,*
que quieren tener dos toros,
aunque el dinero lo roben.

Y los populares *leñadores* y *maldicientes*.

Así, se dice en el *Romance de los pueblos cacereños* o *de La Vera*:

… en Garganta maldicientes…

Y en otra versión:

Patateros, *en Piornal;*
leñadores, *en Garganta;*
en Collado, buenos pastos,
y en Torremenga los randas.

Los mozos en general, eran tenidos por borrachos:

Jarandilla, Aldeanueva,
Garganta y Cuacos,
son los cuatro lugares
de los borrachos.

GARGANTILLA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Hervás.

Su gentilicio normativo es *gargantillanos* y *gargantillejos*. Popularmente se les conocía como *abogaos*. De ello se hace eco un viejo dicho: *«En Gargantilla, saben de leyes hasta las chiquillas»*, porque pretenden saber de todo. En Casas del Monte les motejan de *mulos* –brutos, rústicos –y ellos les devuelven el

mismo cumplido. En Aldeanueva del Camino los motejan de *rusos*, sin saber el porqué del mismo.

GARGÜERA.- Municipio cacereño situado en el extremo occidental de La Vera.

Su gentilicio normativo es *gargüereños*.

GARLITOS.- Municipio de Badajoz en el límite meridional de La Siberia.

Su gentilicio normativo es *garliteños*. En algunos lugares eran conocidos como *tierrablanqueños*, porque se dedicaban a la venta de esta tierra, apropiada para jalbegar las paredes de las casas.

Dice la copla:

En El Risco venden huevos,
en Garlitos tierra blanca
y en la Puebla de Alcocer
se crían buenas muchachas.

GARROVILLA, LA.- Municipio de Badajoz en las Vegas Bajas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *garrovillanos*. Popularmente se les conocía como *algarrobos*, por brutos.

De las muchachas del lugar dice la rima tópica:

Al entrar en La Garrovilla
lo primero que se ve,
las mocitas muy pintadas
y las casas por barrer.

GARROVILLAS.- Municipio cacereño situado en los Riberos del Tajo.

Su gentilicio normativo es *garrovillanos*. Popularmente se les conocía como *maninos*, por su costumbre de llamarse así entre ellos; como *piojosos*, por su tacañería; como *llorones* y *cuitainos*, por su costumbre de llevar plañideras en los entierros y como *piñoneros*, porque abunda en el término el pino piñonero.

Cuenta Fernández de Oxea (*Nuevos dictados tópicos…*, p. 100) que en Garrovillas hay dos iglesias bastante separadas una de otra, por lo que los *garrovillanos* decidieron acercarlas, para lo cual construyeron una maroma muy gruesa y, atando con ella la iglesia, se pusieron a tirar con toda su fuerza para moverla. Como los que tiraban formaban dos bandos de distinta fuerza, la maroma se rompió por el medio y, a al caer sentados los que tiraban, lo hicieron con tal violencia que abrieron con sus posaderas los pozos de las dos charcas que hay en el pueblo, y la maroma, al batir sobre el suelo, hizo el surco o canal que las comunica.

Por lo cual no es de extrañar que también les motejasen de *brutos*, y que se generalizase el dicho de *«culo garrovillano, culo duro»*.

Los *garrovillanos* también eran consideradas personas avisadas y nada lerdas, de ahí que se dijese de ellos: *«El de Garrovillas, tira la piedra y no chilla»*.

GARVÍN.- Municipio cacereño en la comarca de La Jara.

Su gentilicio normativo es *garvinos*. Y el popular *vinagreros*, que lo mismo puede hacer alusión a la persona que hace o vende vinagre, como a la de genio áspero y desagradable.

También se dice del lugar: «*Garvín, garbea, poco pan y mucho 'enrea'*». *Enrea,* síncopa de enreda, sinónimo de enredador, que coloquialmente significa chismoso o embustero. Y enredar, meter discordia o cizaña, además de entretener, hacer perder el tiempo.

GASCO, EL.- Alquería cacereña de Nuñomoral, en Las Hurdes Altas.

Según Félix Barroso, alguna vez se ha oído el gentilicio de *gasqueños* aplicado a los naturales de esta alquería, pero son más conocidos por *moros*.

Así reza la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Y más arriba está El Gasco,
¡ay Gasquito de mis sueños!
A los pies de Marvillíu,
pusiste el aposento.
Entiznaos de arriba abajo,
parecéis negros *sin serlo,*
porque andáis de día y de noche
faenando en el carboneo.
Os llaman hijos de moros
y pensamos que es bien cierto…

En alguna parte aparecen motejados como *indios*, que bien pudiera estar relacionado con el calificativo *entiznao.*

GATA.- Municipio cacereño situado en la vertiente meridional de la Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *gateños*. Popularmente se les conoce como *matanchines*, por el gran número de matarifes que había en el pueblo; carniceros que era muy requeridos en las localidades próximas, por su destreza en el oficio.

GÉVORA.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Badajoz. Antiguamente conocido como Gévora del Caudillo, redujo su nombre el 14 de marzo de 2011 en el pleno municipal del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *gevoreños*.

GORDO, EL.- Municipio cacereño situado en la comarca de Navalmoral de la Mata.

Su gentilicio normativo es *gordeños*. Popularmente se les conocía como *ladrones*, remoquete que tal vez le fue aplicado porque El Gordo dependió hasta la definitiva despoblación, a partir de la Guerra de la Independencia, de la Puebla de Naciados o de los Enaciados. Lo de enaciados les vino porque eran renegados o súbditos de los reyes cristianos españoles muy unidos a los sarracenos por vínculos de amistad o interés, ya que vivían traficando y negociando entre los reinos cristianos y musulmán, lo que les presuponía intenciones de latrocinio. De ahí que se dijese cuando alguno aparecía: *«Recoged el hato, que vienen gordeños»*, En otros lugares eran conocidos como *forasteros*, tal vez por no adaptarse bien a un lugar que no sea el suyo propio y sentirse en él como extraños, como ajenos. Resultado, posiblemente, de lo dicho anteriormente sobre la Puebla de Naciados.

GRANADILLA.- Municipio hoy despoblado al ser inundadas sus tierras por el embalse de Gabriel y Galán.

Los naturales de la desaparecida Granadilla eran conocidos como *granadillanos* y motejados de *pelones*, tal vez porque se les consideraba con escasos recursos económicos. Así, *pelali-pelano* en Oliva de la Frontera es pelagatos, pobre, sin dinero, pelado; *pelao*, en Trujillo es desgraciado, infeliz; *pelete* en Navalmoral de la Mata y Valencia de Alcántara es desnudo, sin vestidos, que lleva poca ropa; *peliche*, es pobretón, mal vestido; y *en peloninos*, en Navalmoral es estar desnudo, en cueros vivos. Todo ello según Murgas Bohígas (*Habla popular de Extremadura*). En el *Diccionario de la Academia* aparece pelón, que coloquialmente es el que tiene muy escasos recursos económicos y pelonería, pobreza.

Granadilla pelona,
corral de cabras,
donde cagan y mean
cogen el agua.

GRANJA DE TORREHERMOSA.- Municipio de Badajoz en los Llanos de Llerena

Su gentilicio normativo es *granjeños*. Popularmente se les conocía como *lechuguinos* y *cebollinos*, productos propios de una granja que, además, tenía sus huertas propias.

De esta localidad dice el tópico: *«En la Granja, mucha torre y poco cobre»*. Los tacha de pobretes, a pesar de la magnífica torre del siglo XV, de estilo gótico-mudéjar, que se eleva junto a la iglesia parroquial de la Concepción.

GRANJA, LA.- Municipio cacereño situado en un terreno llano propio del Valle del Ambroz.

Su gentilicio normativo es *granjeños*. Popularmente se les conocía como *lechuguinos* y *cebollinos*, debido a las excelentes lechugas y cebollas que en la localidad se producían. Y también como *bilitris* o *belitris*, que parece estar relacionado con el castellano belitres, con el significado de pícaros, ruines y de viles costumbres.

GRIMALDO.- Caserío cacereño dependiente hoy día del municipio de Cañaveral.

Su gentilicio normativo es *grimaldesos*.

GUADAJIRA.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *guadajireños*. Popularmente se les conocía como los *cotorrillanos*, porque el pueblo se construyó en la finca El Cotorrillo.

GUADALPERALES, LOS.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento badajocense de Acelera.

Su gentilicio normativo es *guadalperaleños*, aunque también se les conoce como *gudalperalenses*.

GUADALUPE.- Municipio cacereño en la comarca de Las Villuercas.

Sus gentilicios normativos, son: *Guadalupanos*, *guadalupenses* y *guadalupeños*. Popularmente se les conocía como *tacaños*; por eso se decía de ellos, como de los *jarandillanos*:

-¿Has comío?
-No.
-Pues ya es hora.

También dicen:

-¿Has comido?
–No.
–Pues ya sabes a casa.

Y para quedar bien sin gastar:

-¿Has comío?
-No.
-¡Sou! La p... que te sopló el c... No has pasado por casa y ¡la comida que ha sobrao*!*

GUADIANA DEL CAUDILLO.- Municipio badajocense de la comarca de Tierra de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *guadianeros*. Popularmente se les conoce en Montijo como *tomateros*, por ser un poblado de regadío donde se da bien este fruto de la tomatera.

GUARDA, LA.- Aldea badajocense dependiente del Ayuntamiento de Campanario.

Su gentilicio normativo es *guardeños*.

GUAREÑA.- Municipio pacense situado en las Vegas Altas del Guadiana, entre Mérida y Don Benito

Su gentilicio normativo es *guareñenses*. Popularmente se les conocía con el despectivo *guareñejos*, aunque también se les moteja de *piporros*, que en algunos lugares de Andalucía y Extremadura es un eufemismo de borrachos, ya que el lugar ha sido siempre famoso por sus bodegas. Dice la tradición oral:

Don Benito, por bonito,
Guareña, por las bodegas,
Medellín, por el castillo,
por las tinajas, Castuera.

GUIJO DE CORIA.- Municipio cacereño en la comarca de su nombre, al norte del río Alagón

Su gentilicio normativo es *guijeños*. Popularmente se les conocía como *morrales* y *los de la viga atravesá*, como a los de Cilleros, Casar de Cáceres y La Cumbre. Ambos son equivalentes a brutos.

En la localidad se dice de sus mujeres, que con la variante del nombre también se canta en Torrejoncillo:

Guijo de Coria, bonito,
bien te puedes alabar,
que tienes mejores mozas
que Coria con ser ciudad.

GUIJO DE GALISTEO.- Municipio cacereño en la comarca de Coria, en la margen derecha del Alagón.

Su gentilicio normativo es *guijiteños*; y el popular *jarutos*, sobre todo en Montehermoso. Según algunos autores, *jaruto* es una deformación de jarotes, pastores de jaros, o cerdos cárdenos, que antaño ocuparon extensas zonas del norte extremeño. Otros hacen derivar el apodo de jaruta, nombre con que se conoce en la comarca a cierta ave que vive entre las jaras. Y dado que el pueblo estuvo hasta fechas no muy lejanas rodeado de jaras y que se ha caracterizado por cierto aislamiento respecto a los otros pueblos próximos, los *montehermoseños* no dudaron en utilizar esas características para aplicarles el mote que hoy ostentan.

El lugar es conocido en los pueblos comarcanos como *Guijito quemao*. El diminutivo *Guijito* lo dicen para diferenciarlo de Guijo de Coria, o Guijo Grande; y lo de *quemao* porque, en efecto, fue quemado en parte el 19 de diciembre de 1811, durante la invasión francesa.

GUIJO DE GRANADILLA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Hervás, en la cuenca del Alagón

Su gentilicio normativo es *guijarreños*, por la abundancia de guijarros existentes en el término, y que ha dado topónimos como Alto de los Guijos o sitio de Los Guijos. Popularmente se les conocía como *puchereros*, apodo que se ha querido asociar con zalameros y pegajosos, aduladores, pero que más correctamente debería de relacionarse con la importante tradición alfarera de la localidad.

Santibáñez, cotorinos
y paletos *los de Ahigal;*
puchereros *los del Guijo*
y judíos *los del Casar.*

GUIJO DE SANTA BÁRBARA.- Municipio cacereño situado en la comarca de La Vera.

Su gentilicio normativo es *guijeños*; y el popular *papúos*, por alusión al bocio que padecieron sus habitantes en la antigüedad. Las mujeres eran tachadas de *golosas*:

En el Guijo las golosas,
que a San Francisco bajaban,
a tomar el chocolate
que a los frailes les sobraba.

Pedro Rosado, informador del geógrafo real Tomás López escribe (*Diccionario Geográfico-Histórico de España*, p. 235) que el lugar se llamaba Guijo de Jarandilla, de cuya villa era barrio «distante de ella media legua, en medio de cuio camino está el convento de Nuestro Padre San Francisco y dicho pueblo con Jarandilla son del Condado de Oropesa». Aquí era, pues, donde iban las guijeñas a comer el chocolate…

HABA, LA.- Municipio badajocense en la comarca de La Serena

Su gentilicio normativo y popular es *jabeños*, pues la localidad es conocida en los pueblos del entorno como *El Jaba*. También se les menciona como *jabienses* en algunas localidades.

En La Haba venden habas
y en Don Benito, melones;
en Villanueva, sandías
y en Campanario, serones.

HAZA DE LA CONCEPCIÓN.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Se les conoce como *chinatos*.

HELECHAL.- Aldea dependiente de Benquerencia de la Serena, en la Sierra de los Tiros.

Su gentilicio es *helecheños*.

HELECHOSA DE LOS MONTES.- Municipio badajocense en la comarca de Los Montes.

Su gentilicio normativo es *helechoseños*.

HERAS, LAS.- Pedanía cacereña dependiente de Casares de Hurdes, en Las Hurdes Altas.

No se le conoce ningún gentilicio.

Dice la Copla de los pueblos hurdanos:

A los pies de Los Casares
están Las Heras gimiendo,
que sólo tiene tres eras,
y trilliquis[17] *tres y medio.*

HERGUIJUELA.- Municipio cacereño en la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *herguijueleños*. Popularmente se les conoce como *zorros*, por astutos y avisados.

HERNÁN CORTÉS.- Entidad local menor dependiente de Don Benito, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *cortesinos*.

HERNÁN PÉREZ.- Municipio cacereño situado en la Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *jernampereños* o *hernampereños*. Popularmente se les conocía como *conejeros*, por su destreza en la caza de este pequeño mamífero.

HERRERA DE ALCÁNTARA.- Municipio cacereño en la comarca de su nombre, en la ribera del Tajo.

Su gentilicio normativo es *ferrereños* o *herrereñosos*.

HERRERA DEL DUQUE.- Municipio badajocense situado en la Alta Serena, en la margen izquierda del Guadiana

Su gentilicio normativo es *herrereños*.

No parecían tener buena fama las mozas del lugar:

No quiero mujer de Herrera,
ni aunque me la den de balde,
la que no es carabinera
tiene amistad con un fraile.

Según Rodríguez Moñino (*Dictados tópicos…*, nº 339, p.184) lo dicen los contrabandista, «escarmentados de la poca o ninguna ayuda que les prestan las herrereñas». Y en Talarrubias aseguran que «de Herrera, ni el aire que venga».

HERRERUELA.- Municipio cacereño de la comarca de Alcántara, al sur de la Sierra de San Pedro.

Su gentilicio normativo es *herrerueleños* o *herreruelenses*, aunque se les conoce más por el popular *belitres* –del francés *belitre*–, que familiarmente significa sinvergüenza, pillo, ruin. Según se cree en época romana hubo en el lugar una herrería, y fue también lugar de castigo donde traían a las gentes de mal vivir. En el hablar fronterizo se le conoce como *Ferrunchola*.

HERVÁS.- Municipio cacereño cabecera de la comarca agraria de su nombre, en el valle del Ambroz.

Su gentilicio normativo es *hervasenses*. Popularmente se les conocía como *judíos*, aludiendo al hecho de que en el lugar hubo una importante judería.

Los de Hervás, judíos *los más*[18]*;*
los de Baños, judíos *y* tacaños,
y los de Aldeanueva, la judiá *entera.*

En Aldeanueva del Camino los llaman *aguiyillos*, porque pronuncian la ll por la y.

HIGUERA DE ALBALÁT.- Municipio cacereño situado en la comarca de Navalmoral de

17 *Tilliquis*: Trilladores.

18 Otra versión dice: en Hervás, judíos todos los más.

la Mata, cerca del Tajo. Se le conoce también como Higuera, a secas.

Su gentilicio normativo es *higuereños*. Popularmente se les conocía con la forma despectiva *jiguerolos*, especialmente en Romangordo.

En los pueblos colindantes era corriente oír:

Los de Higuera,
hasta que se enteran;
pero después de enteraos,
son de cuidao.

HIGUERA DE LA SERENA.- Municipio badajocense en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *higuereños*.

HIGUERA DE LLERENA.- Municipio badajocense situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *higuereños*.

HIGUERA DE VARGAS.- Municipio badajocense situado en los Llanos de Olivenza.

Su gentilicio normativo es *higuereños*.

HIGUERA LA REAL.- Municipio badajocense en la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *higuereños*. Popularmente se les conocía como *borrachos*.

Jerez, de los Caballeros,
Fregenal, de los señores,
La Higuera, de los borrachos,
Cumbres Altas de ladrones.

De sus mujeres se decía:

Higuereñas,
patas de leña,
troncón de encina,
rabo sardina.

HINOJAL.- Municipio cacereño situado al norte de la Capital. Es uno de los Cuatro Lugares, junto con Monroy, Santiago del Campo y Talaván.

Su gentilicio normativo es *hinojaliegos*. Popularmente se les conoce como *gatitos*, que lo mismo puede referirse a persona sagaz y astuta que a ratero que hurta con astucia y engaño.

HINOJOSA DEL VALLE.- Municipio de Badajoz en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *almorriches*. En el pueblo no conocen el motivo exacto de por qué se les nombra con apelativo tan curioso, aunque algunos piensan que *almorriche* es un vocablo de origen árabe que significa algo así como los que están en la linde, en la frontera, aunque no está confirmado. También se les conocía como *cardadores*, por serlo de la lana:

De Hinojosa, cardadores;
de Belchite, zapateros;
de Cabeza del Buey, olleros.

HOLGUERA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *holgueranos* u *holguereños*. Popularmente se

les conoce como *barrigones*, por lo abultado de su vientre.

Cañaveral de las limas,
Arquillo de los limones,
en las Casas picarazos,
en Holguera barrigones.
Y en Galisteo buenos mozos
si no fueran borrachones.

HORCAJADA.- Alquería cacereña dependiente de Nuñomoral, en Las Hurdes Altas.

Antiguamente vivían allí varias familias. Hoy sólo vive una familia compuesta de tres miembros, aunque se han hecho casas nuevas por algunos emigrantes, que vienen en puentes y períodos vacacionales. Pero toda la parte antigua, formada por casas de pizarra, está casi derruida en su totalidad.

Popularmente se les conoce como *pieleros* y como *pediores*: personas que van pidiendo

de un lugar a otro.

Dice el viejo dictado:

Cuatro villah *hay en España*
que a mí me cuéhta *el* nombrálah*:*
Rubiacu, Valdelazó,
Batuequilla y La Horcajada;
loh *que no son* pidiórih,
andan con lah *cuatro* cábrah.
Tienen el riu *a* doh pásuh[19]
y andan llénuh *de* cahcárriah[20].

Y la *Copla de los pueblos hurdanos*:

A otro lado, La Horcajada,
el pueblo de los pieleros.
Valdelazor en el medio,
sirviendo de estercolero.
Las cuatro villas de España
se llama a estos cuatro pueblos,
que aunque tienen buenas vegas,
se ha hecho ya el monte dueño,
y ellos van de pidioris
por Madrid y por Toledo,
y echando cuatro cantares,
se van ganando el sustento.

HORCAJO.- Alquería cacereña dependiente de Pinofranqueado, en Las Hurdes Bajas.

De este lugar era la relimpia de Horcajo, que según Gonzalo Correas (*Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, p. 20) *«lavaba las patas al asno»*.

Popularmente se les conocía como peceros. Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Por una estrecha vereda,
que de estrecha, dan los vértigos,
pasamos el río Jorcado,
el río de los peceros,
que aquí se crían anguilas
que pasan del metro y medio,
y unas truchas de tres libras,
que es bocado suculento.

HORNACHOS.- Municipio badajocense en la comarca de Tierra de Barros.

Su gentilicio es *hornachegos*. Popularmente se les conocía como *moriscos*, porque fue uno de los pueblos con más moriscos de España. De ahí que ya en el siglo XVI se hiciese proverbial la frase *«Moriscos en Hornachos, y en donde quiera muchachos»*, que fue empleada ya por el cronista López de Gomara.

HOYOS.- Municipio cacereño situado en una hondonada en la comarca de Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *soyaños*, el correcto, y *hoyanos*. Popularmente se les conocía como *cucos*, porque son tenidos en la comarca por tacaños en extremo. Para justificar el apodo cuentan que un *soyano* fue corriendo detrás de un cuco que se llevaba en el pico una cereza, otros dicen que una aceituna, hasta cerca de Coria, tal vez en el lugar conocido hoy como Parador del Cuco. También se les conoce en Acebo como *soyanos patalaganos*[21].

HUÉLAGA.- Municipio cacereño en la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *huelaganos* o *huelagueños*. Popularmente se les conocía por *galapagueros*, debido a los muchos galápagos que había en la zona, avenada por el Árrago y el Arroyo Patana. En alguna relación de gentilicios se les moteja erróneamente de *choqueros*.

HUERTA, LA.- Alquería cacereña de Caminomorisco, en Las Hurdes Bajas.

Su gentilicio popular es *copleros*. Así se motejan en la *Copla de los pueblos hurdanos*.

19 Hace alusión al arroyo de Los Ladrones, en uno de cuyos márgenes está la alquería.

20 Las *«cahcárriah»* son los excrementos de las ovejas, y figuradamente hace referencia a la persona poco aseada.

21 Vid. Acebo.

Y aquel pueblo de La Huerta
tiene huertos muy amenos:
cuando terminan las berzas,
los nabos están saliendo,
y los llaman los copleros.
Sacan del arca la gaita,
sacan del arca el pandero,
y se tiran noche y día
cantando coplas a cientos,
mientras asan los carvoches[22]
y se beben el vino añejo.

HUERTA PLATA.- Entidad local menor dependiente del Ayuntamiento de Zafra, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *zafrenses*, por la población de la que depende, aunque también suele conocerse como *huertanos*.

HUERTAS DE ÁNIMAS.- Pedanía cacereña dependiente de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *huertanos* y *huerteños*, porque cultivaban las huertas pertenecientes a la Cofradía de Ánimas de Trujillo, enclavada en la parroquia de San Martín.

HUERTAS DE CANSA, LAS.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Aunque algunos dicen que su gentilicio es *huertanos*, ellos se consideran *valencianos*.

HUERTAS DE LA MAGDALENA.- Poblado cacereño dependiente del Ayuntamiento de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *huerteños*, y el lugar es conocido como *La Huertita*.

HUETRE, LA.- Alquería cacereña dependiente de Casares, en Las Hurdes Altas.

Popularmente se les conoce como *mantillas*. Así aparece en la *Copla de los pueblos hurdanos:*

Ahora vamos a La Huetre,
que mantillas *hay dos cientos,*
no habrá gente más bruta
por todos estos concejos,
que se ponen a dar palos
y retiembla el mundo entero.
Se juntan los cuatro mozos
cuando llegan los entruejos[23]
y se comen siete cabras
y dos machos de los viejos,
y van al pueblo de Jurde
remeciendo los cencerros.

IBAHERNANDO.- Municipio cacereño de la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *viveños*. Deriva de la salutación «¡Viva Fernando¡» que en honor de Fernando V de Aragón corearon los naturales de la localidad cuando en ella estuvo el Rey Católico. Entre el pueblo se dice Iba Fernando. Aunque los antiguos decían Vivahernando y Vivarnando. Y como escribe Fernández de Oxea (*Nuevos dictados tópicos…*, p. 100) «es curioso observar que el nombre de este pueblo en toda la tierra de Trujillo es el de Vivarnando o simplemente Viva. La gente no dice jamás Ibahernando, sino 'soy de Viva', 'voy a Viva', etc., y el al patronímico de aquí es viveño».

Popularmente se les conocía como *cabras*, tal vez por su ubicación serrana, que equivalía a motejarlos de locos, y como «los de los siete chalecos y el último del revés», debido a que así se los ponían el día de San Lorenzo, en plena canícula, para rememorar los sufrimientos, que según la tradición legendaria, padeció el santo en la parrilla donde fue asado vivo. El de revés haría referencia a las palabras del santo cuando dijo a sus verdugos que le dieran la vuelta porque por aquella parte ya estaba suficientemente frito.

JARAICEJO.- Municipio cacereño en la comarca de Trujillo.

22 Calbotes. Castañas asadas.

23 Antruejos. Carnavales.

Su gentilicio normativo es *jaraiceños*. Popularmente en Trujillo se les conoce como *mojinos* o *mohínos*, tal vez aludiendo a un carácter reservado y triste, propio de los naturales.

JARAIZ DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *jaraiceños*. Popularmente se les conocía como *judiatas*, tal vez por avaros y usureros, o de malas intenciones, y *muleros* o *muleteros*, por el oficio de arrieros, que de antiguo gozaron de mala fama, de ahí que también se diga *«Si vas a Jaraíz, lleva la merienda debajo de la nariz»*, para evitar que se la roben. Relacionado con este apodo, cabe citar lo que Madoz (*Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*) dice aludiendo a las industrias locales: «*Se extrae la seda y demás frutos del país por arrieros forasteros la mayor parte*», lo que no rechaza que los hubiera en el lugar. También se les motejaba de *fanfarrones*

Garganteñitos, valientes,
jaraiceños, fanfarrones,
que quieren tener dos toros,
aunque el dinero lo roben.

Dice una vieja copla:

El tinto, de Cuacos;
de Jarandilla, el blanco;
de Pasarón, el clarete;
en Jaraíz, de toda suerte.

Y esta:

En Jaraíz hay buen vino.
en Garganta, buena plata,
y en Pasarón, buenas mozas,
si no fueran tan borrachas.

Por lo que no es de extrañar esta otra:

Jaraíz, Jarandilla,
Garganta y Cuacos,
son los cuatro pueblos
de los borrachos.

JARANDILLA DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en el centro de la comarca de su nombre. En la ladera de la Sierra de Gredos.

Su gentilicio normativo es *jarandillanos*. Popularmente son tenidos por *tacaños*. Para expresar esta tacañería, dicen de los naturales:

-¿Has comío*?*
-No.
-Pues ya es hora.

También dicen:

-¿Has comido?
–No.
–Pues ya sabes a casa.

Y para quedar bien sin gastar:

-¿Has comío*?*
-No.
-¡Sou*! La p... que te sopló el c... No has pasado por casa y ¡la comida que ha* sobrao*!*

También eran tachados de darse aires de grandeza y de hacer ostentación de lo que no tenían:

En Jarandilla, madre,
mucha bambolla,
y el puchero a la lumbre
con agua sola.

De las *jarandillanas* dice la *Copla de los pueblos cacereños* o *de La Vera*:

En Jarandilla, las tunas,
que a Madrid llega la fama…

El vino de la localidad tuvo fama en otro tiempo:

El tinto, de Cuacos;
de Jarandilla, el blanco;
de Pasarón, el clarete;
en Jaraíz, de toda suerte.

No es de extrañar, por tanto que se cantase:

Jarandilla, Aldeanueva,
Garganta y Cuacos,

son los cuatro lugares
de los borrachos.

O:

Jaraíz, Jarandilla,
Garganta y Cuacos
son los cuatro lugares
de los borrachos.

JARILLA.- Municipio cacereño situado en una zona de transición entre las llanuras del valle del Ambroz y la falda oeste de los montes de Tras la Sierra.

Su gentilicio normativo es *jarillanos*. Popularmente se les conocía como *patateros* por la buena calidad de las patatas que en el lugar se producían.

En Jarilla patatas;
en la Garganta buen vino;
en la Zarza buenas mozas
si no anduvieran descalzas.

JEREZ DE LOS CABALLEROS.- Municipio badajocense al norte de la Sierra de Fregenal.

Su gentilicio normativo es *jerezanos*. Popularmente se les conocía como gansos, vocablo que en Extremadura (según Matías R. Ramírez, *El Folk-lore frexnense*, nº 91, p. 119) se usa *«en el sentido de 'necio',' jactancioso', 'frívolo'; esto es, hombre que se paga de las grandes apariencias, mirando las cosas tan superficialmente, que apenas se da cuenta del alcance real de ellas»*. Para Rodríguez Moñino (*Dictados tópicos…*, nº 23, p. 88) *«vale tanto como presumidos y sin gracia»*.

Según la *Toná de la Rambla*:

En Jerez, los caballeros,
señores de casta y fama.

Igual piensa la antigua rima:

Jerez, de los Caballeros,
Fregenal, de los Señores,
La Higuera, de los borrachos,
Cumbres Altas, de ladrones.

Las mujeres, empero, no parecen salir bien paradas: «De Jerez, ni buen viento, ni buen casamiento, ni mujer que tenga asiento». Dicho que se complementa con este otro: «De Jerez, ni mula ni mujer».

JERTE.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *jerteños*, que ha derivado en *jertanos* por el uso. Popularmente se les conocía como *chocolateros*, porque según dicen eran muy corteses con los forasteros; aunque también podría ser por golosos.

Dice la jota popular de sus mozas:

Vale más una jerteña
con una cintita al pelo
que toda la serranía
vestida de terciopelo.

JOLA.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *jolanos* o *joleños*. Aunque según algunos vecinos ellos no responden a ese gentilicio, sino al de *valencianos*, por pertenecer a Valencia de Alcántara.

LÁCARA.- Pedanía badajocense dependiente del Ayuntamiento de Montijo.

Su gentilicio normativo es *lacareños*, aunque también se les aplica el de *montijanos*. Popularmente se les conocía como *cabras*, porque según dicen, están un poco chiflados y son muy inquietos.

LADRILLAR.- Municipio cacereño situado en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio normativo es *jurdanos*, Popularmente se les conoce como *ribereños*, tal vez porque el pueblo se levanta junto al río de igual nombre, y como *veleguines*, nombre que se corresponde con el individuo sin arte ni parte, sin oficio ni beneficio. «Cuando se afirma 'velegín malu' –me dice Félix Barroso–, entonces hay que añadir calificativos como rencoroso y pendenciero».

Dicen la Copla de los pueblos hurdanos:

…En Ladrillar, veleguines
y pleiteistas *redomados,*
y los pleitos los dirimen
a guantadas y tortazos.

A este municipio perteneció antiguamente la alquería de La Rebollosa, cuyos habitantes eran motejados de *loberos*, por su dedicación a la caza de estos animales. Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Al otro lado del río
tenemos otro buen pueblo,
La Rebollosa lo nombran,
y es pueblo de los loberos,
que a cuestas andan cargados
con los lazos y los cepos.

La Rebollosa pertenece actualmente al municipio salmantino de Herguijuela de la Sierra.

LANCHUELAS, LAS.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *valencianos*, por el municipio del que dependen.

LAPA, LA.- Municipio de Badajoz situado en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *lapeños*.

LOBÓN.- Municipio badajocense ubicado en las Vegas Bajas del Guadiana

Su gentilicio normativo es *loboneros*. Popularmente se les conocía como *pancipelaos*. Según una página de Internet dedicada al pueblo sevillano de El Coronil, los más viejos del lugar decían que los de Montellano, otro pueblo sevillano de la Campiña, como el anterior, eran conocidos como *pancipelaos* porque tenían la panza pelada de tanto gatear a los chaparros para comer bellotas y de asomarse a las tapias ajenas para robar. Es la única explicación que he encontrado sobre este apodo.

Dice la rima tópica:

En el Montijo los brutos,
en la Puebla matarratas,
en Lobón pancipelaos
y en Talavera la fama
de burros aparejaos.

También se les tenía por brutos:

En Montijo, la Puebla,
Talavera y Lobón,
buen tocino y morcilla,
pero cencia *no.*

LOGROSÁN.- Municipio cacereño situado entre la comarca de Trujillo y Las Villuercas.

Su gentilicio normativo es *logrosaniegos* y *logrosanos*. Popularmente se les conocía como *almorraneros*, porque según de Oxea (*Nuevos dictados tópicos…*, p. 400) allí se padecía mucho este mal. Sin embargo, un corresponsal del pueblo me decía al respecto que el antiguo pueblo medieval de Logrosán se situaba sobre la Morra, o Morro aislado, llamado hoy Sierra de San Cristóbal. Con esta palabra y con el artículo árabe *Al*, se formó Al Morra, y el gentilicio sería *al-morraneros*; es decir, los que viven en la morra de San Cristóbal.

De las mozas locales se dice:
Logrosán tiene la fama
de las muchachas garbosas;
Cañamero, de borrachas;
Zorita, de escandalosas.

Que tiene esta otra versión, donde las féminas no parecen salir tan bien paradas:

Logrosán tiene la fama
de mocitas generosas,
Cañamero de cebonas
y Berzocana de hermosas.

Calificativo que no debía ser muy acorde con la realidad, según reza esta otra copla:

A Logrosán yo me voy
a por una logrosana,
que las mozas de este pueblo
parecen yeguas serranas.

LOSAR DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es losareños.

Dice la antigua copla:

Los del Guijo son guijeños;
los de Aldeanueva pencones*;*
los de Losar de la Vera
unos buenos mocetones.

LLERA.- Municipio badajocense situado entre las comarcas de Zafra y Llerena.

Su gentilicio normativo es *llerenses*. Popularmente se les motejaba despectivamente de *lleruzos*.

En algunos pueblos próximos dicen en son de mofa, jugando con las palabras:

-¿De dónde eres?

-De Llera.

-¿De Llera eres?

-De Llera ero.

LLERENA.- Municipio badajocense en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *llerenenses*. Popularmente se les conocía como *churris*, *gárrulos*, *enfadosos* y sin sustancia, y principalmente como *alumbrados* o alumbradores, en alusión a la corriente mística y de renovación religiosa que al parecer se originó entre los criados del palacio del duque del Infantado, en Guadalajara, y que se extendió principalmente entre los cristianos nuevos de otras localidades como Toledo y Llerena, donde tuvo la Inquisición un tribunal, entre los siglos XVI y XVII.

MADRIGAL DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en el extremo oriental de la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *madrigaleños*. Popularmente se les conocía como *pancipelaos*[24] y como *patateros*.

Dice el Romance de los pueblos cacereños o de La Vera:

En Arenas, el buen vino,
en Hoyos, la linaza,
en Candelada el pimiento
y en Madrigal las patatas.

MADRIGALEJO.- Municipio del sur de la provincia situado en la comarca de las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *madrigaleños*. Popularmente se les conocía como *churrucheles*, quizá por corrupción de la palabra churra, lana inferior a la merina, muy abundante en aquellos territorios. (*Dictados tópicos…*, Moñino, nº 26, p. 89). O *churro*, ganado riberiego, Así los motejan en Villanueva y Don Benito en reciprocidad por el de *calabazones* que los *madrigaleños* les endosan a ellos.

De las mozas locales se decía:
Madrigalejo alegre[25]*,*
agua de Ruecas,
que se crían las muchachas
pati-retuertas[26].

MADROÑERA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *madroñeros*. Popularmente se les conocía como *chocolateros golosos* –no necesita explicación– y como *uñas largas*, o amigos de apropiarse de lo ajeno, y como *porreros*, que lo mismo puede hacer referencia a hombre calmoso, comodón, que no es fácil asustarle, *porreto*, que a una persona bruta, *porrúa*, que a un sujeto pesado, molesto o porfiado, porra, que a porrada, necedad,

24 Vid. Lobón.

25 Otra versión dice : Madrigalejo, lejos.

26 *Patirretuertas*: Con las piernas corvadas hacia adentro. Otra variante, netamente local, como es de suponer, cambia este último verso y dicen *gordas y frescas*.

disparate, que a porrear, insistir con pesadez en algo, que a porrería, necedad, tontería, o tardanza, pesadez.

MAGACELA.- Municipio de Badajoz en la comarca de La Serena.

Su gentilicio normativo es *magacelenses* o *magaceleños*. Popularmente se les conocía como *mormondios*, tal vez porque el lugar estuvo aislado y extraño a los avances sociales durante mucho tiempo.

MAGUILLA.- Municipio badajocense ubicado en la comarca de Llerena.

Su gentilicio normativo es *maguillentos*, aunque popularmente se les conoce con el despectivo de *maguillejos*.

MAJADAS DE TIÉTAR.- Municipio cacereño de la comarca del Campo Arañuelo, en las llanas vegas del río de igual nombre.

Su gentilicio normativo es *majeños*, alusivo a majada. Popularmente se les conocía como *ajumaos*, que lo mismo podía hacer alusión a la persona que huele a humo o está ennegrecida por morar en cabañas pastoriles donde el humo suele envolverlo todo, como a borracho; y *majaeros*, que igualmente puede referirse a majada como ser una síncopa de majadero, torpe, necio, relacionado con la simpleza o rudeza que solía caracterizar a los pastores, acostumbrados a pasarse largas temporadas en los montes casi sin contacto con otras personas.

MALCOCINADO.- Municipio de badajocense situado al sur de Azuaya, sobre las estribaciones de Sierra Morena.

Su gentilicio normativo es *malcocinadenses*. Popularmente se les conocía como *malguisaos*, mal guisados, donde el participio cocinado ha sido sustituido por su sinónimo guisado, en síncopa *guisao*. En la explicación que del topónimo da Vicente Paredes (*Origen de los nombres de Extremadura…*, p. 66), dice: *«Malcocinado, mal guisado, ó mal compuesto, se dice en el país de un suceso, cuando concluye de mala manera, ó mala guisa que hubo un mal guisado. Debe haber tomado este pueblo el nombre de algún acontecimiento desgraciado»*. Sin embargo, lo tomó de la dehesa donde se enclava, y a pesar de que tras su independencia de Guadalcanal (Sevilla) intentó sustituir este nombre por el de Aldeanueva de la Victoria, el intento no pudo llevarse a cabo.

MALPARTIDA DE CÁCERES.- Municipio perteneciente a los Campos de Cáceres, al S de la capital.

Su gentilicio normativo es *malpartideños*. Popularmente se les conocía como *meloneros*, por la importante producción que había en la localidad.

Dice la copla:

Malpartida, pa *melones;*
El Arroyo, pa *pucheros;*
Cáceres, pa *buenos mozos,*
si no fueran bordoneros.

También se les conocía como *carboneros*. «Hemos visto en Cáceres a la gente de este lugar. Ellos son piconeros, carboneros. Van al monte y venden en Cáceres el carbón». (*Viaje a las escuelas de Expaña…*, Luis Bello, p. 22).

MALPARTIDA DE LA SERENA.- Municipio badajocense en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *malpartideños*. Popularmente se les conocía como *paparucos*, tal vez relacionado con *paparrucho*, que en Oliva de la Frontera (*Habla popular de Extremadura…*, Murga Bohígas, cap. 3º) es calmoso; o con *paparulo*, torpe, ignorante, ingenuo, o con paparote, papanatas, persona simple y crédula, demasiado cándida. Recuérdese también que paparruchada es tontería, estupidez.

MALPARTIDA DE PLASENCIA.- Municipio cacereño situado al SE de Plasencia, frente a La Vera.

Su gentilicio normativo sería *malpartideños*, pero son más conocidos por el popular de *chinatos*, que es el único que se utiliza. El

apodo viene al parecer de que cuando los *malpartideños* decidieron separarse de la parroquia placentina de San Juan, se trajeron la imagen de San Juan Bautista y perseguidos por los placentinos para que no se la llevasen, les apedreaban con grandes piedras; y aquéllos decían: «*¡Vaya chinas que tiran!*» Otra versión dice que quienes tiraban las chinas eran los *malpartideños*. También hay autores que derivan el apodo de un caserío en el pueblo conocido por La China. «Jarotes […] pastores de jaros, cerdos cárdenos, país de cochinos, al que afluían todas las rutas en la encrucijada de 'La China', 'Chinatos' de Malpartida de Plasencia…» (Miguel Ángel Rebollo, *Gran Enciclopedia Extremeña*, s, v. mangurrino).

MANCHITA.- Municipio badajocense en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *manchiteños*.

MARCHAGAZ.- Municipio cacereño de la comarca de Hervás, en la proximidad de Las Hurdes.

Su gentilicio normativo es *marchagaleños*. Popularmente se les conocía como *torderos*, o personas que se dedican a la caza de tordos, pájaros de cuerpo grueso, lomo gris y vientre blanco moteado, muy apreciado por su carne.

Dice la vieja copla:

Patas gordas, *los de Santibáñez;*
torderos, *los de Marchagaz;*
El Bronco, campanillo ronco,
y paletos, *los de Ahigal.*

MARTILANDRÁN.- Alquería cacereña de Nuñomoral, en Las Hurdes Altas.

Popularmente se les conoce como *gargueños*, porque tener el cuello largo. Dicen la *Copla de los pueblos hurdanos*:

¡Bendito Martilandrán,
que maldito te dirán!
Como sois tan probecitos,
¿qué vos dan para cenar?
-Cascarrollos *de los ríos,*
que bien duritos están.
Alquería muy rica en leña,
pero muy pobre de pan.
Tenéis el pelo pajizo
y sois hijos del Tío Chan[27],
y respondéis por gargueños
de la corrobra gargá…

Y también:

Martilandrán,
rícuh *de leña*
y próbih *de pan.*
Próbih mogónih: [28]
¿Qué comerán?
-Cahcarrólluh *del río,*
si se loh *dan.*

MATA DE ALCÁNTARA.- Municipio cacereño situado en una pequeña llanura en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *matiegos*.

MEDELLÍN.- Municipio badajocense situado en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *medellinenses*. Popularmente se les conocía como *panzúos* o *panzones*, por el gran número de personas ventrudas que había en la localidad.

MEDINA DE LAS TORRES.- Municipio de Badajoz en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *medinenses*. Popularmente se les conocía con el despectivo *medinejos* y como *mentirosos*.

Villalba, corral de cabras,
Villanueva de cabritos,

27 'Chan', en Las Hurdes, equivale a Sebastián. El Tío Chan es un personaje legendario, que, según cuentan, tuvo infinidad de hijos, ya que tenía varias mujeres. Todos ellos nacieron rubios y «garguéñuh», con el pescuezo largo.

28 «Mogón»: atolondrado, tonto, retrasado.

Medinilla de embusteros
y Valverde[29] *de bonitos.*

También se decía: «De Medina, ni mujer, ni gallina, ni casa que esté de esquina».

MEMBRÍO.- Municipio cacereño situado entre los ríos Tajo y Salor.

Su gentilicio normativo es *membrillenses*, derivado del nombre de la venta o posada llamada Venta del Membrillo, que dio origen al lugar. Popularmente se les conoce como *membrilleros*, y en el dialecto fronterizo como *membruños*.

MENGABRIL.- Municipio badajocense situado en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *mengabrileños*. Popularmente se les conoce como *ajeros*. por la fama de sus ajos.

MÉRIDA.- Municipio de Badajoz junto al Guadiana; capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sus gentilicios normativos son *eméritos*, *merideños*, así los mencionaba Antonio de Lebrija, y más comúnmente, el gentilicio culto, *emeritenses*. Popularmente se les conoce como *romanos*, pues fue fundada por orden del emperador Augusto para que fuera habitada por los legionarios licenciados, eméritos, de las guerras contra cántabros y astures. Cada día más se escucha –especialmente en el fútbol– el apodo de *pecholata*, puesto en circulación por el maestro y periodista Fernando Delgado como título de la columna que diariamente escribe en *El Periódico Extremadura* y que, como escribe Antonio Viuda Camarasa en el mismo diario (23/4/2006), «tal vez se convierta algún día en un nuevo gentilicio para la Mérida española».

MESAS DE IBOR.- Municipio cacereño de la comarca de los Ibores.

29 Valverde de Mérida.

Su gentilicio normativo es *meseños*, *meseteños* o *meseñitos*, con preferencia el primero.

Viva mi pueblo y mi tierra,
San Benito, mi padrón,
y viva la gente meseña,
que meseñito *soy yo.*

Popularmente se les conocía como *podencos*. El calificativo *podenco* –tal vez del gótico *pudines*, perro de aguas– se aplica a varias razas de perros de caza. Entre ellos al podenco ibicenco, que se emplea para la caza del conejo, y el portugués, que se utiliza para abatir liebres. Ambos poseen un excelente sentido de la vista, alcanzan gran velocidad y son muy hábiles cazadores; destreza que se pasó a los naturales del lugar, duchos en el arte de la cinegética, como apodo.

MESEGAL.- Alquería cacereña dependiente de Pinofranqueado, en Las Hurdes Bajas.

Su gentilicio normativo es *mesegueros*. Meseguero –del latín *messicarius*, de *messis*, mies– se refiere a las mieses, y alude tanto al dueño como al que cuida de ellas.

Dicen las *Coplas de los pueblos hurdanos*:

Empiezo por Mesegal,
donde rozos[30] *hay a cientos,*
por eso no es de extrañar
que los llamen mesegueros.
Las viñas son parraleras[31]
en las lindes de los huertos,
que dan un vino más acre[32]
que el vinagre del Pozuelo.

30 Rozos o «rózuh». Se rozaban muchas longueras en las laderas del monte, para sembrarlas de centeno.

31 Viñas parraleras, colocadas alrededor de los huertos.

32 *Ciertamente, el vino de Las Hurdes, debido a que procede de los parrales de no muy buena calidad y a que el terreno no es muy apto para las cepas, uniéndose a sus valles sombríos (pocas horas de sol), no es de muy buena calidad y suele tener un sabor entre ácido y amargo.* (F. Barroso).

MESILLAS.- Pedanía cacereña perteneciente al Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera.

Su gentilicio normativo es *aldeanovenses*.

MESTAS, LAS.- Alquería cacereña de Ladrillar, en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio normativo es *mesteños*, poco usado. Popularmente se les conoce como *carboneros* por su dedicación al oficio de hacer carbón, y *contrabandistas*, por dedicarse al contrabandeo.

La *Copla de los pueblos hurdanos* lo dice:

Quitando al Tío Pantalones,
los demás son pueblo bajo,
unos andan al carbón,
los otros al contrabando.

A veces se oye decir: «Pa mieléruh, en Lah Méhtah», aunque ello no pueda tomarse como significativo para tomarlo como gentilicio.

MIAJADAS.- Municipio cacereño situado en la comarca de las Vegas Altas del Guadiana, que en algunos pueblos próximos llaman Miajas.

Su gentilicio normativo es *miajadeños*. Popularmente se les conocía como *migaegos*, *migaejos*, ambos variantes de *miajadeños*, *bartolos*, por su patrón San Bartolomé, y *judíos*, por tacaños y mezquinos.

MILLANES.- Municipio cacereño perteneciente a la comarca de Navalmoral.

Su gentilicio normativo es *millanejos*.

MIRABEL.- Municipio cacereño situado en la comarca de Plasencia.

Su gentilicio normativo es *mirabeleños*, y de ellos se dice *Mirabeleños, patas de leño.* Leño –del latín *lignum*, madero – es figuradamente persona inservible y torpe; persona de poco talento y habilidad; o persona pesada e insufrible. Puestos a elegir, cualquier calificativo de los señalados puede servir para explicar la expresión; esto en el caso de que la expresión no sea más que una forma despectiva aplicable al lugar sin ningún fundamento. Lo mismo se dice de Garciaz.

MIRANDILLA.- Municipio badajocense situado en la comarca agraria de Mérida.

Su gentilicio normativo es *mirandillanos*. Popularmente se les conoce como *piconeros*, por ser la dedicación de muchos de sus habitantes a la fabricación y venta de picón. En Aljucén se les moteja como *artilleros*, debido a que los mozos *mirandillanos* hacían el servicio militar en el cuerpo de Artillería de Mérida por expresa recomendación de un alto mando que tenía casa en la localidad. También se les conocía como *belloteros*, por brutos, y como *navajeros*, por vividores y fiesteros.

Dice la vieja rima:

En Mirandilla beben,
beben el vino,
en Mirandilla beben
como cochinos.

A las jóvenes *mirandillanas* se las tenía por coquetas y presumidas:

Las mozas de Mirandilla
cuando van al lavadero
lo primero que preparan
son las flores y el sombrero.

MOHEDA DE GATA, LA.- Poblado cacereño de colonización dependiente del Ayuntamiento de Gata.

Su gentilicio normativo es *mohedanos*; en Gata se les conocía popularmente como *los del pueblito.*

MOHEDAS DE GRANADILLA.- Municipio cacereño de la comarca de Hervás.

Su gentilicio normativo es *mohedanos*. Popularmente se les conocía como *belitres* –del francés *bélitre*, y éste a su vez del griego *blituri*, vocablo sin valor–; es decir, como pícaros y ruines.

De las mujeres del lugar dice la vieja rima:

Astutas, las de Mohedas;
brujas, las de Pesga;
las de Cerezo, paño tendío,
y las de Palomero, muy recogío.

Aunque para las *mohedanas* se emplease otro epíteto más duro…

Y también:

…ladrones los de El Cerezo,
que van a Mohedas a robar
y en este pueblo las brujas,
y en Marchagaz, las corujas…

MONESTERIO.- Municipio de Badajoz, en la zona de La Sierra.

Su gentilicio normativo es *monesterienses*. Popularmente se les conocía como *serranos* o *serraniegos* por la ubicación del lugar; y relacionado con ese apodo, también se les calificaba de *paletos*, es decir, como rústicos y zafios, faltos de trato social, actitud propia de las personas que viven en lugares montuosos alejados del contacto con otras personas. Aunque no dejan de sorprender estos apelativos, debido a que Monasterio está ubicado en una ruta muy transitada, que servía de unión entre el Norte y el Sur de la Península.

Dice la vieja rima, que según algunos denota pobreza:

Cásate en Monasterio
y harás fortuna,
que con sesenta reales
tendrás mujer y burra.

MONROY.- Municipio cacereño situado en la comarca de Cáceres. Es uno de los Cuatro lugares junto con Hinojal, Talaván y Santiago del Campo.

Su gentilicio normativo es *monroyegos*. Popularmente se les conocía como *gitanos*, por trapaceros y chalanes.

MONTÁNCHEZ.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *montanchegos*. Popularmente se les conocía como *rabúos*, tal vez con el significado que *rabúo* tiene en Piornal de *rabiquija*, malo; o por alusión a los cerdos que tanta fama han dado a la localidad. De ahí que digan en el pueblo: «Cuando en mi casa se come jamón, o está él malo o lo estoy yo», como «referencia al jamón que está en malas condiciones para la venta». (*Breve ensayo…*, Gutiérrez Macías, p. 171). Aunque también puede aludir a la abundancia de zorras en el término[33]; o a una importante presencia de arrieros en la localidad, encargados de transportar a otras localidades o provincias en sus acémilas los productos más sobresalientes del lugar.

También se consideraba a los de la localidad algo chiflados:

Montánchez, corral de cabras;
Valdefuentes de cochinos,
y el que quiera ver pendones,
que vaya a Arroyomolinos.

MONTEHERMOSO.- Municipio cacereño situado en la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *montehermoseños*. Popularmente se le conoce como *el pueblo de las pinchaínas*; entendiendo *pinchaína* como herida producida con navaja, ya que sus naturales estaban siempre dispuestos a tirar de faca y –según me escribe Félix Barroso– a «solventar las discusiones con alguna 'picaína', que en ocasiones, eran brutales puñaladas».

En las *Retahílas donde se da cuenta de los pueblos de la zona de Santibáñez y sus conmemoraciones festivas*, se dice:

En Montehermoso, señores,
San Bartolo y nada más,
que, si no quiere llover,
lo meten en un pilar[34].

33 Vid. Cabezuela del Valle.

34 Antiguamente, en Montehermoso, a San Bartolomé lo introducían en un pilón si, tras haberle sacado en procesión e intercedido ante él para que

No me seáis fanfarrones,
ni gallitos de corral,
que puede ser que vos den
una mala puñalá.

MONTEMOLÍN.- Municipio badajocense situado al pie de la Sierra Morena.

Su gentilicio normativo es *montileños*. Popularmente se les conocía por *culipardos*, de culo y pardo, apodo que nadie me ha sabido explicar, aunque dada la mala intención con que algunos pueblos motejan a otros, tal vez pardo sea alusivo a sucio, por el color que los palominos dejan en la ropa interior.

Dice el viejo dictado: «En Montemolín, campana de palo y gente ruin»; es decir, personas mezquinas y avarientas, que por no gastar no tenían ni una campana como debe ser.

MONTERRUBIO DE LA SERENA.- Municipio badajocense en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *monterrubianos*.

MONTIJO.- Municipio badajocense situado en las Vegas Bajas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *montijanos*. Popularmente se les tenía por *brutos*, y de ello se hacen eco los dictados tópicos:

En el Montijo los brutos,
en la Puebla matarratas,
en Lobón pancipelaos
y en Talavera la fama
de burros aparejaos.

En Montijo, la Puebla,
Talavera y Lobón,
buen tocino y morcilla,
pero cencia *no.*

Y, además, hay un dicho que reza: «Ser más bruto que los de Montijo, que cuando nace un montijano le chocan la cabeza en un peñasco para ver si es del pueblo».

MORALEJA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *moralejanos*. En Cilleros se decía de ellos:

Moraleja, la vieja,
corral de cabras;
donde cagan y mean
van a por agua.

Parece que las *moralejanas* tampoco gozaban de buena nombradía:

En Coria no compres mula,
ni en Torrejoncillo paño,
ni mujer en Moraleja,
ni amigo tengas en Payo.

La mula te saldrá falsa,
el paño te saldrá basto,
la mujer te saldrá mala
y los amigos, contrarios.

MORCILLO.- Municipio situado en la depresión del río Alagón, en la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *morcillanos*. Popularmente se les conocía como *barrigones*, por lo abultado de su vientre.

Dice la copla:

En Morcillo barrigones;
eso lo causan las aguas.
Y en Montehermoso los mozos
borrachitos como cabras.

MORERA, LA.- Municipio badajocense situado en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *morereños*. Popularmente se les conocía con el despectivo de *moreruchos*.

MUELA.- Alquería dependiente de Pinofranqueado, en la margen izquierda del río Esparabán, en Las Hurdes Bajas.

Popularmente se les conoce como *molineros*, ya que el nombre de esta alquería alude a la piedra que en los molinos se hace girar con

lloviese, no llegaban las ansiadas lluvias.

rapidez alrededor de un eje y sobre una solera, para moler lo que entre ambas piedras se echa. Además, al sur del Esparabán, río que la circunda, se encuentra el Charco del Molinillo, con una clara alusión a molienda.

La *Copla de los pueblos hurdanos* lo confirma:

Valle arriba, valle arriba,
y con La Muela me encuentro,
casi metida en el río,
donde están los molineros,
que ellos muelen con las muelas
poco trigo, más centeno;
y seguro le vendría
de este oficio su letrero.

NAVA DE SANTIAGO, LA.- Municipio de Badajoz en la comarca de Mérida.

Su gentilicio normativo es *naveños*. En Cordobilla de Lácara los conocen popularmente como *navarriscos*.

NAVA, LA.- Pedanía dependiente de Benquerencia de la Serena, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *naveños*. Popularmente se les conoce como *navarriscos*, al igual que los de La Nava de Santiago.

NAVACONCEJO.- Municipio cacereño situado en el valle del río Jerte, en su margen izquierda.

Su gentilicio normativo es *navaconcejeños*. Popularmente se les conocía como *ballenatos*. Gutiérrez Macías (*Breve ensayo…*, p. 171) recoge vallenatos, con 'v', por «estar situada la localidad en el valle del Jerte». Y añade: «Según la leyenda, son 'ballenatos', con 'b', por alusión a una ballena que un humorista dijo haber visto en el río». En efecto, según dicen los de Cabezuela del Valle, los de Navaconcejo confundieron una albarda que era arrastrada por el Jerte con una ballena; y la emprendieron con ella a pedradas y a tiros dispuestos a cazarla.

NAVALMORAL DE LA MATA.- Municipio cacereño situado en la comarca del Campo Arañuelo, de la que es cabecera.

Su gentilicio normativo es *moralos*. Popularmente se les conocía como *pachorchos*, tal vez creación expresiva relacionada con pachorra, lentitud en el obrar, flema, calma, cachaza. Así, según la Real Academia, pachocho es lento, melindroso; pachocha, necedad, tontería; pacho –de la onomatopeya *pach* –indolente; pachón, coloquialmente, hombre de genio pausado y flemático; pachorra, coloquialmente, flema, tardanza, indolencia; pachorrear, haraganear; y pachorrudo, coloquialmente, que procede con mucha pachorra.

NAVALVILLAR DE IBOR.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *navalvillotes*. Popularmente se les conocía como *cebolleros*, porque en tiempos pasados los naturales del lugar se dedicaban a la venta de cebollas por los pueblos próximos; apodo «que más bien pudiera ser derivado de testarudos, ya que la denominación de 'cebollos' se entiende como similar a zoquete, no en el sentido de torpes o mal formados, sino con ideas propias de las cuales es difícil, sin que no haya regla sin excepción, hacerlos variar». (*Breve ensayo…*, Gutiérrez Macías, pp.171-172)

NAVALVILLAR DE PELA.- Municipio badajocense situado en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *peleños*, pues en el ámbito comarcal la localidad es conocida tan sólo como Pela. Popularmente se les conoce como *encamisos*, por la fiesta de la Encamisá, que dentro de los festejos dedicados a San Antón, se celebra en esta localidad el 17 de enero.

NAVAS DEL MADROÑO.- Municipio cacereño situado en las proximidades de la capital.

Su gentilicio normativo es *naveros*. Popularmente se les conoce como *venteros*, por

el nombre antiguo de la localidad, Ventas del Madroño, que es el gentilicio que hoy más se usa. Es erróneo pensar que lo de *ventero* obedece, según algunos han creído, a que los naturales se dedicaban a la venta de distintos productos locales en los pueblos comarcanos.

NAVATRASIERRA.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Villar del Pedroso.

Su gentilicio normativo es *naveños*.

NAVEZUELAS.- Municipio cacereño situado en la comarca de Las Villuercas.

Su gentilicio normativo es *navalvillotes*. Se les conoce popularmente como *terruqueños*, por estar situado el pueblo en la comarca natural denominada Terruca o Tierruca.

NOGALES.- Municipio perteneciente a la comarca de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *nogaleños*.

NOVELDA DEL GUADIANA.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *noveldeños*.

NUÑOMORAL.- Municipio cacereño en Las Hurdes Altas.

Popularmente se les conoce como *garrapatas*, tal vez en el sentido de aprovechados, parásitos, amigos de vivir sirviéndose de lo ajeno.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Vamos a Nuñomoral,
capital de este concejo,
con el cuartel de civiles
y casa de ayuntamiento.
Los apodan garrapatas
y son muy charramasqueros[35],
que allí se encuentra una gente
que no te fiarás de ellos,
que suelen ser denunciantes
y unos falsos traicioneros,
y aunque otros son humildes,
piden más que un cura viejo.

OBANDO.- Poblado de colonización dependiente de Navalvillar de Pela, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *obandeses*, aunque también se les conoce como *obandinos* en algunos lugares de la comarca.

OLIVA DE LA FRONTERA.- Municipio badajocense situado en la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es oliveros. Popularmente se les conoce como *contrabandistas mochileros*, porque debido a su proximidad con el vecino Portugal, numerosas personas se dedicaron al contrabandeo como medio de subsistencia durante los difíciles años de la posguerra. Hacían el trabajo a pie portando una mochila; de ahí el apelativo de *mochileros*. La localidad les tiene erigido un monumento.

OLIVA DE MÉRIDA.- Municipio badajocense situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *oliveños*.

OLIVA DE PLASENCIA.- Municipio cacereño ubicado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *oliveños*.

OLIVENZA.- Municipio badajocense situado en los Llanos de su nombre, junto a la frontera portuguesa.

Su gentilicio normativo es *oliventinos*. Popularmente se les conocía como *portugueses*. Así reza en la *Toná de la Rambla*:

…en la Fuente buenas casas,
en Olivenza portugueses…

Esta localidad perteneció a Portugal durante largos períodos de su historia, que marcaron su vida, su cultura y sus costumbres; de ahí el apelativo

35 «Chamarrahquéruh», equivale a buscapleitos.

ORELLANA DE LA SIERRA.- Municipio badajocense situado en la falda de la Sierra de Pela.

Su gentilicio normativo es *orellanitos*, debido a que por su poca entidad poblacional el municipio se conocía desde antiguo como Orellanita. Popularmente les motejan en Orellana la Vieja como *villarencos*, porque al lugar se le conoce también como La Villa, o La Villita, denominación que no gusta a sus naturales.

ORELLANA LA VIEJA.- Municipio badajocense situado entre el río Guadiana y la Sierra de Pela, en la comarca de La Siberia.

Su gentilicio normativo es *orellanenses*, aunque también se les conoce *orellaneros*.

OVEJUELA.- Alquería cacereña dependiente de Pinofranqueado, en Las Hurdes Bajas.

Popularmente se les conoce como *malsinis* – del hebreo *malsin*, cizañero,so-

plón – de donde proviene malsinar, acusar, incriminar a alguien, o hablar mal de algo con dañina intención. Y también como *los del saco*, porque con un saco como alforjas se acompañaban allá donde fueren.

PAGO DE SAN CLEMENTE.- Poblado dependiente de Trujillo, en Cáceres.

En un principio, su gentilicio normativo fue *lagareros*, ya que en este lugar se ubicaban las viñas y lagares de Trujillo. Escribe Madoz (*Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*): «Pago de viñas o arrabal [...] situado a dos leguas al suroeste de esta ciudad [Trujillo] en diferentes colinas, se compone de las casas que hay en las viñas, llamadas lagares, y como caserío de haciendas rurales que están en dispersión. El terreno poblado de vides, olivos y frutales, es delicioso y pintoresco, aunque es de lamentar la escasez de agua...»

Por su parte, Ponz (*Viaje de España….*, I, 178) dice cómo desde el camino que iba desde Trujillo a Santa Cruz de la Sierra se distinguían varios pueblos y «un cerro, donde están las viñas, y lagares de Truxillo, distantes de él una legua».

Actualmente su gentilicio es *paganos*.

PALAZUELO.- Poblado de colonización dependiente de Villar de Rena, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *palazuelenses*; y también *palazueleños*, aunque menos.

PALOMAS.- Municipio de Badajoz, en la comarca de Tierra de Barros.

Su gentilicio normativo es *palomeños*.

PALOMERO.- Municipio cacereño situado en las proximidades de la Sierra del Canchal, estribación meridional del macizo montañoso de Las Hurdes.

Su gentilicio normativo es *palomereños*. Popularmente se les conocía como *lagareros*, persona que trabaja en la pisa de la uva o en los lugares donde se prensa la aceituna o la manzana, y como putos, tal vez por necios o estúpidos, aunque también puede aludir al hombre que tiene concúbito con personas de su sexo.

Dice la vieja copla:

… ladrones los de El Cerezo,
que van a Mohedas a robar,
y en este pueblo las brujas,
y en Marchagaz, las corujas.
Y si miento a Palomero,
putos son y lagareros.

Y de las mujeres del lugar:

Astutas, las de Mohedas;
brujas, la de Pesga;
las de Cerezo, paño tendío,
y las de Palomero, muy recogío.

PALLARES.- Pedanía badajocense dependiente del Ayuntamiento de Montemolín.

Su gentilicio normativo es *pallarengos*. Popularmente se les conoce como *simios*, tal vez por su parecido con estos animales, bien en

la cara, bien en sus movimientos; es algo que no supieron aclararme en el Ayuntamiento de Montemolín.

PANTANO DE CÍJARA.- Pedanía cacereña dependiente de Alía.

Su gentilicio normativo es *cijareños*. Popularmente se les conoce como *pantaneros*.

PARRA, LA.- Municipio badajocense de la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *parreños*. En los pueblos limítrofes los tachan de *pobretes*, *presumidos* y *medio portugueses*:

De La Parra miau
al agua caliente
le llaman guisau,
la barriga vacía
y el cuello estirau.

PASARÓN DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *pasaroniegos*. Popularmente se les conocía como *tenajeros* o *tinajeros*.

Así se recoge en el *Romance de los pueblos cacereños* o *de La Vera*:

En Pasarón, tinajeros,
que fabrican las tinajas.

Hoy día un monolito erigido en la localidad recuerda a estos artesanos, forjadores de tinajas que se hicieron famosas en la comarca verata.

Estas tinajas servían capa contener los excelentes caldos de la tierra:

El tinto en Cuacos;
de Jarandilla el blanco;
de Pasarón el clarete;
de Jaraíz de toda suerte.

Calidad que, según parece, no pasaba desapercibida a las *pasaroniegas*:

En Jaraíz hay buen vino;
en Garganta, buena planta,
y en Pasarón, buenas mozas,
si no fueran tan borrachas[36].

PEDRO MUÑOZ.- Pedanía cacereña dependiente de Casar de Palomero.

Pedro Muñoz es más conocido en la zona como Perote, de ahí que a sus naturales se les distinga como *perotes*.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Cerca está Pedro-Muñoz,
Perote *para entendernos,*
que Perote *fue un señor*
mitad hombre y mitad ciervo,
que por tiempo de los moros
mandó levantar el pueblo
y plantar tantos olivos
como estrellas tiene el cielo.

PEDROSO DE ACIM.- Municipio Carreño en la comarca de Coria, en la Sierra de Cañaveral.

Su gentilicio normativo es *pedroseños*. Popularmente se l es conocía como

conejos de sierra, tal vez por lo mismo que a los de Casas de Miravete.

PELOCHE.- Pedanía dependiente de Herrera del Duque, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *pelochanos*. Popularmente se les conoce como *pelochos*, forma despectiva derivada del nombre el lugar.

PAÑALSORDO.- Municipio de Badajoz situado en la Alta Serena.

Su gentilicio normativo es peñasordeños. Popularmente se les conoce como peñalcuescos, equivaliendo cuesco a sordo. De ahí la expresión «Ser de Peñalsordo», que es como tachar a alguien de sordo o teniente. Cuenta la tradición que este pueblo fue fundado por el cabrero Pedro Peña, más conocido como Peña *El Sordo*.

36 Otra versión: si no anduvieran descalzas.

PERALEDA DE LA MATA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Navalmoral.

Su gentilicio normativo es *peraleos*.

Ya viene la primavera,
ya viene cantando el grillo,
ya vienen las peraleas
con espárragos y cardillos.

Popularmente se les conoce como *pachorchos*, tal vez de pachorra, cachaza, lentitud en el hacer y el hablar, aunque ellos dicen que los *pachorchos* son los de Navalmoral.

PERALEDA DE SAN ROMÁN.- Municipio cacereño situado en la comarca de La Jara, a orillas del río Gualija.

Su gentilicio normativo es *peraleos*. Aunque también se le conoció como *garvinejos*, pues según Madoz (*Diccionario histórico-geográfico*), este pueblo fue conocido como Peraleda de Garvín, pero en virtud de un decreto del regente Espartero, dado el 8 de octubre de 1842, «a instancias del ayuntamiento, se le dio el nombre que lleva, para evitar las frecuentes equivocaciones que se sufrían con el pueblo de Garvín». En Valdelacasa de Tajo, les motejan de brutos, pues para calificar a alguien de tal guisa le dicen: «No seas peraleo».

PERALEDA DEL ZAUCEJO.- Municipio badajocense en la comarca de La Serena.

Su gentilicio normativo es peraledenses.

PERALES DEL PUERTO.- Municipio cacereño situado en la Sierra de Gata, al norte de la provincia.

Su gentilicio normativo es *peraliegos*. Popularmente se les conocía como *costaleros*, porque llevan un costal al hombro cuando se desplazan. De ahí el dicho: *«Los de Perales, el costal adonde quiera que van»*.

Las mozas del lugar tenían fama de ariscas y hurañas:

No te cases en Perales
con ninguna peraliega
que el que se casa en Perales
es como el que va a la guerra.

Dándose importancia solían decir en el lugar: «Quien ha visto Perales, ha visto los demás lugares».

Aunque en el mismo Perales he oído decir:

Peraliego rebelao,
que te falta un cuerno
p'a estar quemao.

Entiendo *rebelao* –de rebelar– tal vez como protestón, porque ni los mismos *peraliegos* a quienes consulté supieron decírmelo.

PESCUEZA.- Municipio cacereño en la comarca de Coria, al sur del Alagón.

Su gentilicio normativo es *pescozanos* o *pescuezanos*. Y popularmente se les conocía como *coritos*. *Corito* –del latín *corium*, piel– es desnudo, tímido, y el que transporta los odres de vino del lagar a las cubas. Y guadañador. También, como en el caso de Feria, hace referencia a lugares elevados y montañosos, que es el relieve que describe Madoz (*Diccionario histórico-geográfico…*,) para este lugar: «El terreno es montuoso, áspero y pizarroso, sin que deje de tener alguna pequeña llanura, pero siempre con bastantes matas y jaras». Coritos son también los naturales de Vizcaya, Santander y Asturias, comunidades de suelos montuosos y accidentados. De ahí que en Extremadura de Norte a Sur (tomo I, p. 115) se diga, en relación con el peculiar apelativo de corito, que sus antecedentes no estén establecidos con precisión, conectándose además su origen con una procedencia vasca de los primeros cristianos que ocuparon el lugar tras ser reconquistado a los árabes.

Aludiendo a su poca entidad decían en Zarza la Mayor:

Cachorrilla y Pescueza
son dos lugares,
que ellos solitos se alaban
porque no hay quien los alabe.

PESGA, LA.- Municipio cacereño situado en la parte baja de Sierra Vaqueriza, en Las Hurdes.

Su gentilicio normativo es *pergueros*: que calzan albarcas.

La *Copla de los pueblos hurdanos* dice de La Pesga:

A sus vecinos los llaman
con el nombre de pergueros,
que es decir lo que en Castilla
se nombra por albarqueros.

Las *pergueras* son conocidas como brujas, tal vez porque muchas mujeres de Las Hurdes sabían ensalmos y tenían habilidades de curanderas.

Astutas, las de Mohedas;
brujas, las de La Pesga;
las de Cerezo, paño tendío,
y las de Palomero muy recogío.

PIEDRAS ALBAS.- Municipio cacereño de la comarca de Alcántara, en la falda de un cerro.

Su gentilicio normativo es *piedrasalbeños*.

PINO, EL.- Pedanía cacereña dependiente de Valencia de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *valencianos*.

PINOFRANQUEADO.- Municipio cacereño situado en la orilla izquierda del río de Los Ángeles, cerca de su confluencia con el Esparabán, en Las Hurdes Bajas.

Su gentilicio normativo es *pinenses* o *pinofranquenses*. Popularmente se les conocía como *pinochos*, relacionado con pino, pues pinocha es la hoja del pino, y *liberaos*, porque se independizaron de La Alberca, Salamanca:

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*.

De aquí paso a otro concejo,
que es concejo de libertos,
que dicen que fueron libres
por pagar ciertos derechos.
Concejo de lo Franqueado
lo llamaron por aquello.

PIORNAL.- Municipio cacereño situado en la vertiente meridional de la Sierra de Gredos, en el Valle del Jerte.

Su gentilicio normativo es *piornalegos* o, más corriente, *piornaliegos*. Popularmente eran conocidos como *coloraos*, tal vez por la abundancia de pelirrojos en el lugar, y como *patateros*, por las excelentes y abundantes patatas que allí se criaban

Patateros, *en Piornal;*
lañadores, *en Garganta;*
en Collado, buenos pastos,
y en Torremenga, los randas.

En algunos círculos Piornal es conocido como El Camocho, que en el habla local significa cerro seco y pedregoso, cúspide, cumbre.

PIZARRO.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Campo Lugar, en Cáceres.

Su gentilicio normativo es *pizarreños*.

PLASENCIA.- Ciudad cacereña situada al norte de la provincia, en el Valle de su nombre, a orillas del río Jerte.

Su gentilicio normativo es placentinos, por Placentia, y plasencianos. Popularmente se les conocía como placentinos caguetosos en algunos pueblos de la comarca, ya que antaño, cuando no existían los alcantarillados o eran escasos en la ciudad «los habitantes hacían sus necesidades en grandes bacines que tenían en su casa y que luego lo vaciaban de madrugada en convenientes lugares. La cosa nada tenía de singular pues como es sabido este ritual se seguía antaño en cualquier ciudad populosa Pero los de los pueblos comarcanos se extrañaban de esta costumbre ya que en sus pueblos ellos desahogaban cada mañana 'p'allá pa los olivares', en donde dicen 'güeli el culu a tomillo' en vez de 'jacelu en casa y tenelu bien guardaitu pa que no se corrompa'». (Fernández de Oxea. *Nuevos dictados tópicos…*)

PLASENZUELA.- Municipio cacereño ubicado en la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *plasenzuelanos*. Popularmente se les conocía como *mineros*, por los numerosos restos de explotaciones mineras romanas como La Sevillana y un asentamiento en el Cerrón del Tamuja que desde el punto de vista de José Mª Fernández Corrales en la época romana pudo «responder a una fundación para la manipulación del plomo y plata de la zona de Plasenzuela». (Antonio González Cordero y Manuel de Alvarado Gonzalo. *Interacción económica…*, p. 97 y ss.) aluden a Los Villares como núcleo central dedicado a la minería, especialmente de plomo, al cual rodean otros cuya función primordial era la de abastecer de productos agrícolas del primero, en un círculo de 5'5 metros de radio con centro en Plasenzuela.

Según Fernández de Oxea (*Nuevos dictados tópicos….*, p. 401) a las mujeres las llamaban *tololas*, apodo que se hace extensivo también a los hombres –voz tal vez formada de tole, de *tolle, tollere*, quitar–, alboroto, desorden, confusión, bulla, zipizape; o relacionada con *tolondongo*, que en Navalmoral de la Mata es tranquilidad, pachorra. 37 Aunque si se tiene en cuenta que en el lugar hubo minas de plomo, el apodo bien podría relacionarse con tolondro y tolondrón –aturdido, desatinado, tonto– como alusión al envenenamiento que la absorción por vía oral de sales de plomo produce en las personas; envenenamiento que se manifiesta entre otros síntomas, con sudores fríos, parálisis de las extremidades inferiores y convulsiones. Por eso no es de extrañar que en antiguamente el lugar fuese conocido como *Tololandia*, circunstancia que según el Ayuntamiento local no está confirmada.

PORTAJE.- Municipio cacereño de la comarca de Coria, en las Vegas del Alagón.

Su gentilicio normativo es *portajeños* o *portajeros*.

37 Vid. *La Cumbre*.

PORTEZUELO.- Municipio cacereño situado en una elevación de terreno en la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *portezueleños* o *portezoleños*. Popularmente se les conocía como *barriga tizná*. «Casi igual a los onubenses apodados 'choqueros' y 'barrigas negras'», (Fernández de Oxea. *Nuevos dictados tópicos…*, , p. 401).

POZUELO DE ZARZÓN.- Municipio cacereño situado en el Valle del Alagón, en la comarca de Coria

Su gentilicio normativo es *pozolinos*; en los pueblos próximos se les conoce como *pozuelinos*.

PRADO CHANO.- Poblado de colonización dependiente de Plasencia, en Cáceres.

De momento no tiene un gentilicio específico, se consideran *placentinos*.

PUEBLA DE ALCOCER.- Municipio badajocense situado en la Alta Serena.

Su gentilicio normativo es *alcocereños*, aunque en algunos lugares son llamados *puebleños*. Popularmente se les conocía como *panzones* o *tripones*, por abundar las personas de vientre abultado:

En Talarrubias hay mozos
tiradores de barra
y en la Puebla de Alcocer
tripones *de mala cara.*

Mejor fama tenían las mozas. Dice la copla.

En El Risco venden huevos,
en Garlitos tierra blanca
y en la Puebla de Alcocer
se crían buenas muchachas.

PUEBLA DE ALCOLLARÍN.- Poblado de colonización dependiente de Villar de Rena, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es pueblerinos *alcollarinenses*.

PUEBLA DE ARGEME.- Poblado de colonización dependiente de Coria.

Aunque algunos los llaman pueblerinos, su gentilicio normativo es *caurienses*.

PUEBLA DE LA CALZADA.- Municipio de Badajoz situado en las Vegas Bajas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *poblanchinos* o *poblanchines*. Popularmente se les conocía como *matarratas*.

En el Montijo los brutos,
en la Puebla matarratas,
en Lobón pancipelaos
y en Talavera la fama
de burros aparejaos.

También se les conocía como *provincios*, que suena a poco elegante o refinado, y como raneros, porque en los años del hambre se dedicaban a coger ranas para completar su alimentación o venderlas y sacar un dinerillo extra; e igualmente tenían fama de *brutos* y torpes:

En Montijo, la Puebla,
Talavera y Lobón,
buen tocino y morcilla,
pero cencia *no.*

PUEBLA DE LA REINA.- Municipio badajocense en la comarca de Almendralejo

Su gentilicio normativo es *puebleños*.

PUEBLA DE OBANDO.- Municipio badajocense situado en la Sierra de San Pedro.

Su gentilicio normativo es *obandinos*. En Mérida y comarca se les conoce popularmente como *zánganos* o *zanganeros* por su proximidad al Puerto de El Zángano, que probablemente tomó este nombre de una dehesa próxima llamada El Zanganillo.

PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.- Municipio badajocense en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *peranos*. Popularmente se les conocía como *zorros*, por astutos.

PUEBLA DEL MAESTRE.- Municipio badajocense en la comarca de Llerena.

Su gentilicio normativo es *puebleños*. En Pallares se les conoce popularmente como *pimpones*. En el Ayuntamiento no sabían el motivo de tal apodo, aunque puede que esté relacionado con *pimpona*, que en Oliva de la Frontera –según Murga Bohígas (*Habla popular de Extremadura. Vocabulario*)– es pimpolla, hermosota. Recuérdese que pimpollo es persona gallarda, donosa; y también tiene el significado de mocetón.

PUEBLA DEL PRIOR.- Municipio badajocense situado en la comarca de Zafra.

Su gentilicio popular es *porretos*, por calmosos, comodones y difíciles de asustar. En la localidad se preguntan si tal apodo no procederá del complemento preposicional Prior.

PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Talayuela, en Cáceres.

Su gentilicio normativo es *miramonteños*.

PUERTO DE SANTA CRUZ.- Municipio cacereño situado junto a la Sierra de Santa Cruz, en la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *porteños* o *puerteños*. Popularmente se les conocía como *tierrablanqueros*, porque sus naturales se dedican a vender cal por los pueblos comarcanos.

PUERTO HURRACO.- Pedanía dependiente de Benquerencia de la Serena, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *puertohurraqueños*.

QUINTANA DE LA SERENA.- Municipio badajocense situado en la comarca de La Serena.

Responde a los gentilicios de *quintanenses, quintaneros* y *quintanejos*. Antiguamente se les conocía como *naberos*, tanto por la calidad de los nabos que allí se producían como por la abundancia de los mismos. Tan voluminosos eran, dicen, que el púlpito de la iglesia parroquial estaba hecho de un solo nabo de tamaño natural.

Dice la copla:

Pa ovejas, Campanario,
pa naranjas, Orellana,
pa frutas, Villanueva,
para nabos Quintana.

Actualmente se les conoce también como *picapiedras*, por las importantes canteras de granito que hay en la localidad, y que es la base de una industria cada día más próspera.

REBOLLAR.- Municipio cacereño situado en el Valle del Jerte.

Su gentilicio normativo *rebolleros* o *rebollariegos*. Popularmente se les conoce con la forma despectiva de *rebollúos* o *rebolludos*, robusto, grueso y, por lo general, de baja estatura.

REINA.- Municipio badajocense ubicado en la comarca de Llerena.

Su gentilicio normativo es *reginos*. Popularmente se les conocía como *mojinos*, por enfadosos, tristes y melancólicos.

RENA.- Municipio badajocense situado en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *reneros*, aunque en algunos lugares se les conozca por *renenses*

RETAMAL DE LLERENA.- Municipio badajocense situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *retamalenses*, aunque en algunos lugares se les cita como *retamaliegos* y *retamaleños*.

RETAMOSA DE CABAÑAS.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Cabañas del Castillo, en la Sierra de las Villuercas.

Su gentilicio normativo es retamosiegos, aunque algunos les digan *retamoseños* también. Popularmente se les conoce como *terruqueños*[38].

RIBERA DEL FRESNO.- Municipio badajocense situado en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *ribereños*. Popularmente se les conocía como *negros*, apodo que parece obedecer al color moreno subido de los naturales, «aunque hay quien crea que tiene otro fundamento más etnológico». (Matías R. Martínez, *El Folk-lore frexnense*, nº 93, p. 120). Por su parte, Rodríguez Moñino (*Dictados tópicos….*, nº 30, p. 89) escribe que muchos esclavos de color hubo en Ribera durante los pasados siglos, de ahí que «aún pueden apreciarse en algunas familias actuales, de vez en cuando, alguna atávica reminiscencia de mezcolanza de sangre». Moñino escribía esto en 1931. María del Carmen Hernández Bermejo (*Gran Enciclopedia Extremeña*, s. v. esclavitud) escribe que «la proximidad geográfica del primer centro esclavista de la península, Sevilla, y del vecino reino portugués, que a través del puerto de Lisboa participó también activamente en este comercio, contribuyen a explicar la incidencia de la esclavitud en Extremadura», y más adelante añade que la población esclava extremeña estaba constituida mayoritariamente por individuos de raza negra, entre los que se encontraban tanto los llegados del África negra como los hijos de esclavos[39].

RINCÓN DE BALLESTEROS.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Cáceres, en el extremo sur de la provincia, en plena Sierra de San Pedro.

---

38 Vid. Cabañas del Castillo.

39 Véase en Almendral las referencias que hace Ponz a la presencia de «*familias de negros» en ese lugar, así como en Bancarrota, Nogales, La Parra y otros pueblos más o menos próximos al vecino país.*

Su gentilicio normativo es *rinconeros*.

RINCÓN DEL OBISPO.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Coria, en el Valle del Alagón.

Su gentilicio normativo es *rinconeros*, según algunos, aunque según otros es *corianos*, por depender de esa ciudad.

RIOLOBOS.- Municipio cacereño situado en la comarca de Plasencia.

Su gentilicio normativo es *riolobeños*. Popularmente se les conocía como *riobobos*, juego de palabras sobre el nombre del lugar.

RIOMALO DE ABAJO.- Alquería cacereña dependiente de Caminomorisco, en Las Hurdes Bajas.

Su gentilicio normativo es *riomaleños*. Popularmente se les conocía como *peceros*, porque se dedican a la pesca de peces de río con distintas artes, oficio en el que son diestros.

Así se dice en la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Voy a Riomalo de Abajo,
el pueblo de los peceros,
que juran con «¡Vive Dios
y tos los santos del cielo»!
Son muy largos y extendidos
y de casco algo ligeros,
y siempre andan de juicios
por las lindes de los huertos.

RIOMALO DE ARRIBA.- Alquería cacereña dependiente de Ladrillar, en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio normativo es *riomaleños*. Popularmente se les conoce por *papúos*, papudos –de papa– alusivo al bocio, muy común en estas tierras hasta hace algunos años

La *Copla de los pueblos hurdanos* dice:

Encomienzo *por Riomalo,*
que el de Arriba es bautizado,
el pueblo de los papúos,
metido entre unos peñascos,
y de lo finos que son,
todos son espabilados.

RISCO.- Municipio de Badajoz al E de la provincia, en La Siberia.

Su gentilicio normativo es *risqueños*. Popularmente se les conocía como hueveros. Dice la canción:

En El Risco venden huevos,
en Garlitos tierra blanca
y en la Puebla de Alcocer
se crían buenas muchachas.

RIVERA OBEJA.- Alquería cacereña dependiente de Casar de Palomero, en Las Hurdes Altas.

Popularmente se les conocía como *ovejeños*.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Y siguiendo nuestros pasos
por valles, montes y cerros,
nos topamos con Oveja,
de la Rivera lindero,
pueblo que fue muy mentado
en lo antiguo de los tiempos
Los llaman los ovejeños
y ninguno es ovejero,
que todos vienen a ser
labradores y cabreros.

ROBLEDILLO DE GATA.- Municipio cacereño situado en la Sierra de Gata

Su gentilicio normativo es *robillejos*.

ROBLEDILLO DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *roblillanos*. Popularmente se les conocía como *barqueros*, por la barca que antiguamente había para pasar el río Jerte:

Dice el *Romance de los pueblos cacereños* o *de La Vera*:

En Robledillo barqueros,
gente de poca fama;
lo que dicen por la noche
no parece por la mañana[40].

Y una copla tópica decía aludiendo a las mujeres del lugar:

En Robledillo, madre,
mucho abanico[41]
y el puchero a la lumbre
pegando brincos.

ROBLEDILLO DE TRUJILLO.- Municipio cacereño en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *robledillanos*, aunque también se les llama *roblillejos* y *roblellejos*. Popularmente se les conocía como *moros*, tal vez por su tez más ascua de lo normal, y como *culerones*, acaso derivado de culera, mancha o remiendo en la parte posterior de pantalones, calzados, etc., con lo cual se les tacharía de pobretes. Aunque también puede motejárseles con él de perezosos y haraganes.

ROBLEDO DE CASARES.- Alquería cacereña de Casares de Las Hurdes, en Las Hurdes Altas.

Popularmente se les conoce como *pringosos* y *pellejeros*, apodos que la *Copla de los pueblos hurdanos* explica:

Por un camino adelante,
topamos con el Robledo.
Pocos robles van quedando,
que van haciendo maderos,
y los sacan en las bestias
por esas villas y pueblos.
A estos vecinos los llaman
pringosos *y* pellejeros,
que trajinan con la miel,
la meten en los pellejos,
llevándola en arriería
por esos mundos enteros.

ROBLEDO DE LO FRANQUEADO.- Alquería cacereña dependiente de Pinofranqueado en Las Hurdes Bajas.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Sobre la cima de un lombo,
divisamos El Robledo,
que allí cuando siembran berzas,
casi siempre salen breos[42]*;*
hoy todo es un montizal
donde robles hubo en tiempos.

ROBLEDOLLANO.- Municipio Carreño situado en la comarca de Las Villuercas.

Su gentilicio normativo es *robleanos*. Popularmente se les conocía por caretos, vocablo castellano que coloquialmente alude a las personas maliciosas, falsas o hipócritas, que simulan y fingen con facilidad, por lo que no puede uno fiarse de ellas, ya que es como si se pusieran una máscara que impide conocer qué se oculta tras ella. Menos probable parece que esté relacionado con las mascarillas de alambre que los colmeneros usaban para preservarse de las picaduras de las abejas, pues aunque en tiempos pasados hubo más personas dedicadas a este oficio, también los había en otros pueblos próximos.

ROCA DE LA SIERRA, LA.- Municipio de Badajoz, en las Sierras Centrales Extremeñas.

Su gentilicio normativo es roqueños. Popularmente se les conocía como manzanetes, porque la localidad se llamó antiguamente Aldea o Puebla de Manzanete.

ROMANGORDO.- Municipio cacereño situado en la parte meridional de la comarca de Navalmoral de la Mata.

Su gentilicio normativo es *romangordeños*. Popularmente se les conocía como *culogordo*, tal vez por considerarles pesados y torpes de

40 Otra versión cambia el segundo verso y dice *gente de muy mala fama*; y el tercero: *lo que hablan por la noche.*

41 Otra versión dice *mucha bombolla.* Esta rima es análoga a la que se dice de Jarandilla.

42 «Bréoh». Planta parásita.

movimientos, o por hacer alusión a las orondas posaderas del tradicional fundador de la localidad, un religioso bastante grueso llamado Román.

ROSALEJO.- Municipio cacereño situado al este de Talayuela, en Campo Arañuelo.

Su gentilicio normativo es *rosalejeños*.

ROTURAS.- Pedanía cacereña dependiente de Cabañas del Castillo, en la parte septentrional de Las Villuercas.

Su gentilicio normativo es *rotureños* y *roturiegos*; y el popular *terruqueños*[43].

RUANES.- Municipio cacereño situado en la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *ruanejos*, que lo mismo puede tomarse con valor diminutivo que despectivo, por el sufijo *–ejo*. De ellos se dice: «Ruanejos, pata de conejo».

RUBIACO.- Alquería cacereña de Nuñomoral, en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio normativo es *naberos*, porque allí se criaban buenos nabos. Popularmente se les conoce como *pidioris*, es decir mendigos:

Dice la rima tópica:

Cuatro víllah *hay en España*
que a mí me cuéhta *el* nombrálah*:*
Rubiacu, Valdelazó,
Batuequilla y La Horcajada;
loh *que no son* pidiórih,
andan con lah *cuatro* cábrah.
Tienin *el* riu *a* doh pásuh
y andan llénuh *de* cahcárriah[44].

Y la *Copla de los pueblos hurdanos*:

…Ya nos vamos al Rubiaco,
donde está el ganado moreno,
que hacen las camas en alto,
entre jaces *de helechos.*
Casi todos son pidioris
y los llaman los naberos.

RUBIALES.- Entidad local menor dependiente de Higuera de Llerena, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *higuereños*.

RUECAS.- Poblado de colonización dependiente de Don Benito, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *ruequeños*. Popularmente se les conocía como *calabazones*, como a los del lugar de donde dependen.

SAGRAJAS.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *sagrajeños*.

SALORINO.- Municipio cacereño de la comarca de Valencia de Alcántara.

Según el Ayuntamiento no son conocidos por ningún gentilicio, aunque en algunos lugares se les menciona con el normativo de *salorinenses* o *salorineros*. Y sí como *porreteros* en Membrío por una antigua posada que hubo en el lugar llamada de La Porra. En otros lugares también se les conoció como *petaqueros*, por la fama que tuvieron las petacas que se fabricaban aquí en el primer tercio del siglo XX. También se les dice: «Salorino, pata de cochino», tal vez motejándolos de sucios, o simplemente haciendo un pareado sin fundamento, como otros muchos que se dan en los dictados tópicos.

En el habla de la frontera el lugar es conocido como *Salobruño*.

En 1846 escribía Madoz (*Diccionario histórico-geográfico…*,): «Es notable en este pueblo la belleza y buenas formas de las mujeres».

SALVALEÓN.- Municipio de Badajoz situado en la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo el *salvaleonenses*. Popularmente se les conocía como *porrineros*, no por estar cerca de Salvatierra de los Barros,

43 Vid. Cabañas del Castillo.

44 Vid. La Horcajada.

donde se fabrican porrones, según unos autores, sino por ubicarse la localidad al pie del Monte Porrino, en pleno domino de la Sierra de Monsalud.

Dice la canción:

Salvatierra en una sierra;
Salvaleón en un valle;
la Sierra de Monsalud
ocupa cuatro lugares:
La Torre, el Almendral,
Salvaleón y Nogales.

Un dictado tópico aseveraba: «De Salvaleón, contrabandista o ladrón».

SALVATIERRA DE LOS BARROS.- Municipio badajocense situado en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *salvaterreños*. Popularmente se les conocía como *botijeros*, por su larga tradición alfarera, universalmente conocida; olleros y alfareros que acudían a las ferias y mercados semanales más o menos próximos o que distribuían sus botijos por Andalucía, Castilla e incluso el Levante español y hay quien dice que hasta París y Bruselas, mediante los arrieros o cargueros.

SALVATIERRA DE SANTIAGO.- Municipio cacereño situado en la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *salvaterreños*. Popularmente se les conocía como *rosquilleros*, por las excelentes roscas que se hacían en el lugar.

Dice una vieja copla:

Valdemorales, corcho,
Benquerencia, lino,
Salvatierra, rosquillas
y Montánchez, vino.

SAN BENITO DE LA CONTIENDA.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Olivenza, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *oliventinos*, aunque también se les conoce con el popular portugués de *sambenteños*, por San Benito.

SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.- Pedanía badajocense dependiente del Ayuntamiento de Olivenza.

Su gentilicio normativo es *oliventinos*, por su dependencia de esa ciudad.

SAN GIL.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Plasencia.

Su gentilicio normativo es *placentinos*.

SAN JORGE DE ALOR.- Pedanía del Ayuntamiento de Olivenza, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *oliventinos*. Popularmente se les conocía como *malacos*, corrupción del vocablo portugués *maluco*, loco, y como *los de la barriga rosada,* apodo del que ni Servando Rodríguez, gran conocedor de la zona, ni los emempleados del Ayuntamiento de Olivenza han sabido darme explicación.

SAN MARTÍN DE TREVEJO.- Municipio cacereño en la falda de la Sierra de Jálama.

Su gentilicio normativo es *mañegus*, nombre que proviene del particular que toma su *fala* o dialecto popular[45], para distinguirlo del *valverdeiro*, propio de Valverde del Fresno y del *lagarteiru*, de Eljas. Popularmente se les conocía como *golosos*, no sólo por su afición a deleitarse comiendo dulces, sino también por la fama tradicional que en toda la comarca tuvieron sus roscas *escaldás*, sus tarabitas, sus *caladuchos*, sus *arrepelaus*...

En algún lugar se les menciona como *martaviejinus*, apodo sobre el que no han sabido darme ninguna explicación; incluso les resultaba totalmente desconocido a los propios naturales.

Una copla en el dialecto de *a fala,* dice:

45 El dialecto mañego, procede del leonés y se remonta a los tiempos de Alfonso IX de León, habiendo perdurado por el aislamiento en que vivió este lugar durante años, debido a su situación geográfica entre montañas. Hoy está considerado como Bien de Interés Cultural.

Sa *Martín está* radiau
de castanhus i uliveiras:
tamén *en dentro* teni
boas *mocitas* solteiras.

SAN PEDRO DE LOS MAJARRETES.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *valencianos*. En algún lugar he oído que se les motejaba como *majarros*, por alusión a los canchales o piedras que afloran de la tierra, y que en la zona se conocen como majarretes, apelativo que complementa al hagiotopónimo que da nombre al lugar. Sin embargo, nadie recuerda que alguna vez tuviera ese remoquete, por lo debe de tratarse de una espontaneidad individual, sin más.

SAN PEDRO DE MÉRIDA.- Municipio badajocense situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *sampedrenses* o *sampedreños*. Popularmente se les conocía como *cucos*, por astutos y avisados.

SAN RAFAEL DE OLIVENZA.- Pedanía dependiente de Olivenza, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *oliventinos*.

SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.- Municipio badajocense situado en los Baldíos de Alburquerque.

Su gentilicio normativo es *sanvicenteños*. Popularmente se les conocía como *pelonatos*, derivado de pelón: que tiene escasos recursos económicos. Se le tenía por un pueblo muy presuntuoso que presumía de lo que no tenía.

SANCTI-SPIRITUS.- Municipio badajocense situado en el extremo septentrional de La Serena.

Popularmente son conocidos como *pitusos* o piteños, porque en la comarca al pueblo se le nombra familiarmente como El Pito.

SANTA AMALIA.- Municipio badajocense situado en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *amalienses*, aunque en algunos lugares se les nombra también como *amalios*. Popularmente eran conocidos por brujos, apodo que tanto puede entenderse como referido a personas falsas, tramposas y estafadoras, como a las hechiceras, capaces de hacer encantos y maleficios por estar en connivencia con el Diablo. Personalmente me inclino por la primera opción, pues al ser un municipio relativamente joven, ya que fue construido entre los años 1831 y 1842 a instancias de un grupo de labradores dombenitenses que lo solicitaron de Fernando VII, de ahí que el enclave lleve el nombre la tercera esposa del monarca, María Amalia de Sajonia, muerta a comienzos del siglo XIX, es de suponer que no estuviese expuesto a las corrientes brujiles y de hechicería que circularon por Extremadura hasta que el Tribunal de la Inquisición de Llerena, con jurisdicción sobre casi todo el territorio extremeño, tomó cartas en el asunto entre mediados del siglo XVI y finales del XVII, en que procesó a más de doscientas personas, acusadas de superstición y prácticas mágicas. (Mª Ángeles Hernández Bermejo, *Gran Enciclopedia Extremeña*, v. s. Brujería).

SANTA ANA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *santaniegos*. Popularmente se les conocía como *gallegos*, tal vez alusivo a un carácter morriñoso y melancólico. En Cilleros, entre los muchachos usábamos *gallego* como vocablo retador, para hacer reaccionar a los pusilánimes y quejumbrosos, tachándoles de quejitas y cobardes. También se dice que los gallegos son rencorosos y resentidos, de ahí que no pueda uno fiarse de ellos. Una tercera posibilidad es que esta localidad, conocida antiguamente como Aldea del Pastor, fuera repoblada por gallegos. En el pueblo no se reconocen por este apodo, aunque sí por el de *patagalanos*. Pata galana, según el *Diccionario* de la Academia es pata coja, persona coja o que tiene una pierna encogida. ¿Acaso se les motejó así por un andar afectado, algo chulesco?

A los de Acebo y Hoyos también se les conoce con este último apelativo.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Trujillo, en el pie de la Sierra de igual nombre.

Su gentilicio normativo es *santacruceños* o *cruceños*. Popularmente se les conocía como *barrigones* (Fernández de Oxea. *Nuevos dictados tópicos…*, nº 71) por tener muy desarrollado el vientre; y barrigúos, debido «a la inflamación del bazo, producida por el paludismo».

SANTA CRUZ DE PANIAGUA.- Municipio cacereño en la cuenca del Alagón, entre Las Hurdes y la Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *santacruceños*. Popularmente se les conoce como *cebolleros*[46]. Ya en una descripción que el Teniente Coronel D. Antonio de Benavides hizo en el siglo XVIII de Extremadura, este pueblo aparece mencionado como Santa Cruz de la Cevolla, como alusión a la fama que tenían las liliáceas hortenses que se producían en esta localidad.

Numerosas son las rimas que con más o menos variantes hacen alusión bien al apodo, bien al antiguo nombre de la localidad.

Villanueva, de la Sierra;
Aceituna, del Canchal;
Santa Cruz de la Cebolla;
judíos, *los del Casar*[47].

En Santa Cruz, cebolleros,
paletos *en el Ahigal;*
puchereros *en el Guijo,*
y judíos *en el Casar.*

Como soy de Santa Cruz,
me llaman la cebollera;
que viva yo muchos años,
y me llamen como quieran.

Villanueva de la Sierra,
Aceituna del Canchal,
Santa Cruz de las Cebollas
se lleva toda la sal[48].

Santa Cruz de las Cebollas;
Aceituna del Canchal;
Santibáñez, cotorinos,
y paletos *los de Ahigal.*

Santa Cruz de las Cebollas,
Aceituna del Canchal;
guijarreños, *los del Guijo,*
judíos *los del Casar.*

En Santa Cruz, las cebollas,
y en Santibáñez, los puerros,
pero en llegando al Ahigal,
ya se acabaron los güertos.

SANTA MARÍA DE LOMAS.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Talayuela.

Su gentilicio normativo es *talayuelanos* o talayuenenses.

SANTA MARÍA DE NAVAS-Pedanía dependiente de Montemolín, en Badajoz.

El lugar es conocido popularmente como *La Zapatera*, por el milagro que la Virgen obró con el Maestre santiaguista Pelai Pérez Correa, cuando éste luchaba contra los árabes. En el fragor de la lucha, al Maestre se le rompieron las riendas del caballo. Ante tal eventualidad, se encomendó a la Virgen, que ya le había ayudado deteniendo el día para poder culminar una victoria sobre los infieles. De nuevo se le apareció la Madre de Jesús, que le entregó una lezna para que pudiera reparar el daño.

46 También son llamados *cebolleros* los de Calzadilla de los Barros.

47 Del Casar de Palomero.

48 Variante: *De Villanueva a Aceituna/ y del Pozuelo al Ahigal,/ Santa Cruz de las Cebollas,/ se lleva toda la sal.*

Popularmente se les conocía como *panzones*, por lo abultado que tenían el vientre, posiblemente por el paludismo, como sucedió en otros lugares.

SANTA MARTA DE LOS BARROS.- Municipio badajocense situado en el límite de la comarca de ese nombre.

Su gentilicio normativo es *santamartenses*. Se les suele motejar de *holgazanes* y *perezosos*. Dice el viejo dictado: «En Santa Marta, quien quiera pan, que lo parta».

SANTA MARTA DE MAGASCA.- Municipio cacereño perteneciente a la comarca de la capital, en la confluencia de los ríos Tamuja y Magasca.

Su gentilicio normativo es *marteños*.

SANTIAGO DE ALCÁNTARA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Valencia de Alcántara, llamado antiguamente Santiago de Carbajo.

Su gentilicio normativo es *santiagueños*.

De ellos decían: «De Santiago y perder pleito, leche», porque decían que sabían toda clase de triquiñuelas para ganar los juicios.

SANTIAGO DEL CAMPO.- Municipio cacereño situado en la comarca de la capital.

Su gentilicio normativo es *santiagueños*. Popularmente se les conocía como *gatitos*, que lo mismo puede tomarse con el significado de ladrón que con el de persona astuta y taimada.

SANTIBÁÑEZ EL ALTO.- Municipio cacereño situado en la Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *santibañenses*. Popularmente se les conocía como *cucos*, por astutos y avisados.

De él decían en los pueblos próximos lo que en Cilleros de Moraleja:

Santibáñez el Alto,
corral de cabras;
donde cagan y mean
van a por agua.

SANTIBÁÑEZ EL BAJO.- Municipio cacereño de la comarca de Plasencia.

Su gentilicio normativo es *santibañejos*. Popularmente se les conocía como *cotorinos* y *patas gordas*.

Patas gordas, los de Santibáñez;
torderos, *los de Marchagaz;*
El Bronco, campanillo ronco,
y paletos, *los de Ahigal.*
Santa Cruz de las Cebollas,
Aceituna del Canchal,
guijarreños, *los del Guijo,*
judíos, *los del Casar;*
santibañejos, patas gordas,
y paletos *los de Ahigal.*

Me escribe Félix Barroso: «Ciertamente, creo recordar que, en alguna ocasión, leí esa referencia a 'patasgordas'. Pero la verdad es que mis paisanos no se sienten aludidos por tal sobrenombre, ni conocemos pueblos comarcanos que denominen así a los santibañejos.

»La gente de mi pueblo ha recibido, secularmente, dos motes: 'cotorinos' y 'puerros'. Lo de 'cotorinos' viene porque se decía que muchos niños de Santibáñez nacían con dos 'cotorinas' (remolinos de pelo en lo alto de la cabeza), lo que era sinónimo de 'persona traviesa y revoltosa'. Curiosamente, hace muy poco una investigación realizada en el 'Infanta Cristina', de Badajoz, ponía de manifiesto que el tener dos remolinos era propio de niños hiperactivos...»

Santacruz de las cebollas;
Aceituna del canchal;
Santibáñez, cotorinos,
y paletos los de Ahigal.

Lo de *puerros*, el otro apodo, rememora la bondad y fama que esta liliácea santibañeja tenía en los pueblos comarcanos.

Y Barroco continúa: «Los pueblos de Ahigal y Santibáñez el Bajo han mostrado secularmente enfrentamiento y rivalidades, sin que por ello llegase la sangre al río. Hasta hace unos veintitantos años, los mozos de ambos pueblos se colocaban en las márgenes del arroyo 'Pizarroso', que delimita los dos términos municipales (Ahigal y Santibáñez están a escasos tres kilómetros de distancia), todos los domingos de La Cuaresma. Después de comer, comenzaba el ritual de 'La Pelotea', consistente en apedrearse ambos bandos, resultando casi siempre 'apiteráuh' unos cuantos. Unas veces, retrocedían los ahigaleños, y otra los santibañejos dependía del número de 'combatientes' destacados. Los 'palétuh' (así son conocidos los vecinos de Ahigal, y no por ser unos zotes, sino porque, en oscuros tiempos medievales apoyaron ciertas revueltas y fueron condenados a dar por habitante y año una palada o paletada de trigo) solían lanzar los siguientes cantares contra los 'cotorínuh' de Santibáñez:

Santibañi, Santibañi,
pueblo de trillaórih*;*
coméis brúñuh comu púñuh
y soh ponéih barrigónih

Santibañéjuh,
pátah *de* léñuh,
pátah *de lomo,*
que me lah *como.*

»Por su parte, los santibañejos les lanzaban aquello de:

Loh palétuh *del* Ahigal
gahtan *mucha fantasía,*
pañuéluh *de cien* colórih
y la barriga vacía.»

SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.- Pedanía badajocense dependiente del Ayuntamiento de Olivenza.

Su gentilicio normativo es *oliventinos*. Popularmente se les conocía con la forma aportuguesada de *samengueños*, por Sto. Domingo.

SANTOS DE MAIMONA, LOS.- Municipio badajocense que se ubica en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *santeños*. Popularmente se les conocía como *agachaos*, que Matías R. Martínez (*El Folk-lore frexnense*, nº 81, p. 117) explica así: «Según la tradición vulgar cuenta, iban los de los Santos en procesión à una ermita rústica de San Cristóbal, que ya no existe, y vieron venir hacia el camino una libre, con cuyo motivo uno de los acompañantes comenzó à decir a todos: «agachaos, agachaos», con objeto de ver si podían coger la liebre. Todos se acurrucaron en el suelo, donde permanecieron largo rato inmóviles, pero el animalejo no fuè aprehendido, y por eso les pusieron los 'agachaos'».

Según otros, fue el propio sacerdote, diestro en las artes cinegéticas, quien pidió a sus feligreses que se acurrucaran y quien intentó capturar al animal. Para unos terceros, lo de *agachaos* viene de que el pueblo está como agazapado en la falda de la sierra y no se le ve hasta estar cerca de él.

En la *Toná de la Rambla* se dice de las féminas lugareñas:

En Los Santos buenas mozas,
pero están muy lastimada[49]*.*
de subir aquellas cuestas
para llevar el pan a Zafra.

Luis Romero y Espinosa (*Folk-lore frexnense*, nº 3, p. 72) escribe al respecto: «El pueblo de Los Santos suerte à Zafra de ciertos productos, ya porque no alcanza à consumirlos ò porque se pagan mejor en el marcado de este. Para ir à él, los vendedores de Los Santos, tienen que subir una sierra muy empinada que separa los dos pueblos. A esta circunstancia se alude en el romance».

49 Otra versión dice: *pero están descuadrilladas.*

De las mozas también dice otra copla:

Las mocitas de Los Santos
son pocas y bailan bien,
pero en tocante a la aguja
ninguna sabe coser.

SAUCEDA.- Alquería cacereña dependiente de Pinofranqueado, en Las Hurdes Bajas.

Su gentilicio popular es *corbatos*, que usan corbata, según se dice en la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Seguimos por La Sauceda,
por corbatos *los entiendo;*
tienen muy buenos plantíos
con olivares inmensos.

Claro que si en vez de ser corbatos –con b– fuera corvatos –con v– haría referencia a encorvados, gibosos, corcovados…

SAUCEDILLA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Navalmoral de la Mata.

Su gentilicio normativo es *naberos*, debido a la abundancia y buena calidad de los nabos que se criaban en la localidad. Aunque en algunas relaciones de gentilicios aparece naveros, con v. En tal caso sería como alusivo a la situación del lugar en una nava. Popularmente se les conocía como *rabinches*, tal vez por La Rabinchera, una finca del término.

SEGURA DE LEÓN.- Municipio badajocense situado en la vertiente norte de Sierra Morena.

Su gentilicio normativo es *segureños*. Popularmente se les conocía como *piñoneros*, *madereros* y *aserradores de tablas* por ser la localidad rica en bosques de pinos, lo que les permite explotarlos y vender madera, tablas y piñones en los pueblos próximos.

Por eso dice la *Toná de la Rambla*:

En Segura madereros
y aserradores *de tablas.*

Y siguiendo el antiguo y manido dictado: «De Segura, ni mujer ni mula».

SEGURA DE TORO.- Municipio cacereño situado en las escabrosidades de la Trasierra.

Su gentilicio normativo es *segureños*.

SERRADILLA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Plasencia.

Su gentilicio normativo es *serradillanos*.

SERREJÓN.- Municipio cacereño ubicado en la comarca de Navalmoral de la Mata.

Su gentilicio normativo *serrejoniegos*. Popularmente se les conocía como *moros*, tal vez por tener una tez más oscura que la normal de la zona.

SIERRA DE FUENTES.- Municipio cacereño situado en la comarca de la capital.

Su gentilicio normativo es *sierrafuenteños*. Popularmente se les conocía como *potrosos*, derivado de potra, que coloquialmente es buena suerte; con lo que potroso es afortunado, que tiene buena suerte. Aunque potro, en masculino, se entiende como cosa que molesta y desazona gravemente.

SIRUELA.- Municipio badajocense en la comarca de Herrera del Duque

Su gentilicio normativo es *siruelеños*, aunque también les mencionan como siruelenses y siroleños.

SOLANA.- O Solana de Cabañas. Pedanía dependiente de Cabañas del Castillo, en la comarca de Las Villuercas.

Su gentilicio normativo es *solaniegos*. Popularmente se les conocía como *terruqueños*[50].

SOLANA DE LOS BARROS.- Municipio de Badajoz en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *solaneros* y en algunos lugares, *solanos*.

50 Vid. Cabañas del Castillo.

Del lugar dice la *rima tópica*:

Solana, corral de Cabras
y La Corte de cabritos,
Villalbilla de panzones
y Aceuchal de los negritos.

TALARRUBIAS.- Municipio badajocense situado en la comarca de Herrera del Duque.

Su gentilicio normativo es *talarrubianos*, *talarrubienses* y aunque menos, también se les dice *rubianos*. Popularmente eran conocidos como *burreros*, apodo que tal vez esté relacionado con la existencia antaño de una importante feria ganadera donde se compraban y vendían estos animales. Hasta tiempos no muy lejanos hubo también una barca para atravesar el Guadiana por este lugar, lo cual convirtió la localidad un punto estratégico importante en las comunicaciones de la zona; de ahí la importancia de dicha feria.

TALAVÁN.- Municipio cacereño situado en la comarca de la capital.

Su gentilicio normativo es *talavaniegos*. Popularmente se les conocía como *fanfarrones*, de ahí el dicho «En Talaván, mucha paja y poco pan», como en Hinojal, aunque «y más frecuentemente, en sustitución de la paja, el duro calificativo que dijimos antes se aplica también a las de Mohedas». (Fernández de Oxea. *Nuevos dictados tópicos…*, nº 116, p. 104).

También: «Los arrieros de Talaván, hoy aparejan y mañana se van», para tacharlos de perezosos y haraganes, como a los de Cañaveral.

TALAVERA LA REAL.- Municipio de Badajoz situado en las Vegas Bajas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *talaveranos*. Popularmente tenían fama de *burros*.

En el Montijo los brutos,
en la Puebla matarratas,
en Lobón pancipelaos
y en Talavera la fama
de burros aparejaos.

Las mocitas tampoco salían bien paradas:

Sevilla para el regalo,
Madrid para la nobleza,
para tontos, Badajoz
y para tontas, Talavera.

TALAVERA LA VIEJA.- Esta pequeña localidad, desaparecida bajo las aguas del pantano de Valdecañas hacia 1960, estaba situada junto a la margen izquierda del río Tajo, entre las comarcas de La Jara y el Campo Arañuelo, sobre la romana *Augustobriga*[51].

Leído en Internet: «A los de nuestro pueblo, Talavera la Vieja, con su bonito diminutivo 'Talaverilla', nos llaman talaverinos. También en algunos de nuestros pueblos colindantes como Berrocalejo, Peraleda de San Román, Peraleda de la Mata o Bohonal de Ibor que eran los cuatro que nos rodeaban, más próximos, algunos conocidos añadían a Talaverinos el sobrenombre de Tripones y a veces decían 'Talaverinos Tripones', sobre todo los del Bohonal y posteriormente cuando se instalaron y montaron los regadíos de mi pueblo en los años 50, se marchaba bien de dinerillo fresco de los regadíos […] y en Navalmoral de la Mata, que era la que se llevaba la mejor y mayor pare de ese dinero, nos empezaron a llamar por entonces y por ello 'Los Americanos'».

TALAVERUELA DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre, al pie de la Sierra de Gredos.

Su gentilicio normativo es *talaveraleños* o *talaveroleños*.

TALAYUELA.- Municipio cacereño perteneciente a la comarca del Campo Arañuelo.

51 Agustobriga. Ciudad romana con rango de municipio situada en la orilla derecha del Tajo… Coincide, además, con una mansión o descanso de la vía romana que desde Augusta Emérita se dirigía hacia Caesaraugusta (Zaragoza) a través de Toledo. (*G. E .Extremeña*).

Su gentilicio normativo es talayuelanos o talayonenses. Popularmente se les conocía como tarumbas, voz onomatopéyica que sólo aparece formando parte de la expresión «Volver a uno tarumba», confundirlo, atolondrarlo, o de la pronominal «Volverse uno tarumba». Es, por tanto, un sinónimo de aturdido, atolondrado. Esta alteración se debía al paludismo que antaño asoló la localidad. «Hora es ya de decirlo y de explicar por qué se habla aquí de Talayuela y de la batalla de Talayuela. Si el lector no lo sabe, como no lo sabía yo, aprenda ahora que éste es le nombre más famoso en la guerra contra el paludismo en España». (Bello. *Viaje a las escuelas de España*, pp. 228-229).

TÁLIGA.- Municipio badajocense de la comarca de Olivenza.

Su gentilicio normativo es *taligueños*.

TAMUREJO.- Municipio de Badajoz en la comarca de Herrera del Duque.

Su gentilicio normativo es *tamurejeños* y *tamurejanos*. Popularmente se les conocía como *los del morro*, por encontrarse situado el pueblo en la falda de la sierra de El Morro.

TEJEDA DE TIÉTAR.- Municipio cacereño situado en la comarca de Plasencia, en el extremo occidental de La Vera

Su gentilicio normativo es *tejedanos*. Popularmente se les conocía como *lagareros*, personas que trabajan en el lagar donde se prensa la aceituna. Tal apodo se debe a la relación que este lugar tuvo desde antiguo con el olivo. En el apartado de producción Madoz (*Diccionario histórico-geográfico…*) dice que elabora aceite. Y en el de industria y comercio señala que tiene «tres lagares de aceite, de cuyo fruto se hace gran saca para Castilla la Vieja».

TIÉTAR.- Antes Tiétar del Caudillo, municipio cacereño del Campo Arañuelo. Obtuvo su independencia de Talayuela en julio de 2011.

Su gentilicio normativo es *tietanos*; menos usado es *tietereños*.

TORIL.- Municipio cacereño situado en la comarca del Campo Arañuelo.

Su gentilicio normativo es *torileños*.

TORNAVACAS.- Municipio cacereño situado en el extremo norte del Valle del Jerte.

Su gentilicio normativo es *tornavaqueños*. Popularmente se les conoce como *peludos* o *pelujos*, por tener mucho pelo y tenerlo despeinado[52].

A las mujeres las llaman *las de los peines de boje*, porque necesitan peines de dientes muy resistentes para peinar sus enredadas pelambreras; recuérdese que el boj es un arbusto de madera sumamente dura y compacta.

TORNO, EL.- Municipio cacereño perteneciente al Valle del Jerte, en la vertiente de los montes de Tras la Sierra.

Su gentilicio normativo es *torniegos*. Popularmente se les conocía como *patateros*; *«torniegos patatiegos»*, decían, por las muchas y buenas patatas que daba el lugar.

TORRE DE DON MIGUEL.- Municipio cacereño de la comarca de Coria, en la vertiente meridional de la Sierra de Gata

Su gentilicio normativo es *torreños*. Popularmente se les conocía como *torrezneros*, que lo mismo puede significar aficionado o muy dado a comer torreznos, trozos de tocino frito, que ser una formación muy particular derivada de torre a través de torrero.

TORRE DE MIGUEL SESMERO.- Municipio badajocense en la comarca de Tierra de Barros

Sus gentilicios normativos son *torreños*, *sesmereños* y *sexmeros*. Popularmente se les conocía como *cigüeños*, bien por tener las piernas largas, bien, con mayor probabilidad, por tener las cigüeñas las torres y los lugares altos como sitio de anidamiento.

Dice el dictado tópico:

52 En Las Hurdes, «pelujardo» es despeinado.

De la Torre,
ni buey ni hombre,
y si puede ser ni mujer,
y si me apuras,
ni sacristán ni cura.

TORRE DE SANTA MARÍA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Montánchez.

Su gentilicio normativo es *torregueños*. Popularmente se les conocía como *torreznos*, formado a partir de torrero, de torre, y *cigüeños*, aplicado a los naturales porque estas zancudas suelen anidar en lugares altos, torres, por ejemplo.

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES.- Municipio cacereño ubicado entre la Sierra de Gata y Las Hurdes, en el norte de la provincia.

Su gentilicio normativo es *torrecillanos*. Popularmente se les conocía como *jareros*, de jaro, referido a un animal, y especialmente al cerdo o al jabalí, que tiene el pelo rojizo. Aunque también puede considerarse con el significado de pastores o cuidadores de cerdos. Tal vez, y relacionado con lo anterior, esté *caretos*, el otro apodo que se aplica a los *torrecillanos*, como referencia a lo hocicudo que es el cerdo.

TORRECILLAS DE LA TIESA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Trujillo, entre los ríos Tozos y Almonte.

Su gentilicio normativo es *torrecillanos*. Popularmente se les conocía por *pachorchos*, como los de Navalmoral, y como *chicharros*, tal vez de chicharra –de cigarra, influido por la onomatopeya *chich*– que coloquialmente es persona muy habladora, que ha dado lugar a chicharrear, que en Oliva de la Frontera es hablar por los codos, insistente e insustancialmente, y a la frase coloquial «Hablar como una chicharra»: ser muy hablador.

TORREFRESNEDA.- Poblado de colonización, pedanía, dependiente de Guareña, en Badajoz.

Su gentilicio normativo *torrefresnenses*.

TORREJÓN EL RUBIO.- Municipio cacereño perteneciente a la comarca de Plasencia.

Su gentilicio normativo es *torrejoniegos*, y *torrejonienses* más correcto; si bien es más usual y corriente el primero.

TORREJONCILLO.- Municipio cacereño situado en la comarca de Coria, en la cuenca del Alagón.

Su gentilicio normativo es *torrejoncillanos*. Popularmente se les conocía como *pringones* y *pringosos*, no porque su fiesta de la Inmaculada, *la Pringona*, suela coincidir con el inicio de las matanzas del cerco, época de pringues, según dicen algunos, sino por la grasa o pringue que manchaba las ropas de quienes trabajaban en la industria local de la lana, para hacer los paños que utilizaban en su artesanía textil, el trabajo más común y extendido en la localidad antes de revolución industrial y de que su artesanado fuera sustituido por la producción mecánica de Béjar y Hervás.

La afirmación artesanal frente a la producción industrial queda patente en este cantar:

En mi pueblo, al crujir de los telares
suenan más y mejor los cantares,
y aunque en Béjar les pongan más brillo
para paños el de Torrejoncillo.

Aunque siempre los hay disconformes con todo:

En Coria no compres mula,
ni en Torrejoncillo paño,
ni mujer en Moraleja,
ni amigos tengas en Payo.
La mula te saldrá falsa,
el paño te saldrá basto,
la mujer te saldrá mala
y los amigos, contrarios.

TORREMAYOR.- Municipio badajocense situado en la comarca de Mérida.

Su gentilicio normativo es *torremayorenses*. Popularmente en Montijo se les conoce como *los de la Torrita*, aludiendo a la alta torre

que se alzaba en la casa palacio de los Condes de la Roca, antaño propietarios de la localidad.

TORREMEGÍA.- Municipio de Badajoz entre Mérida y Almendralejo.

Su gentilicio normativo es *torremejillanos*. Popularmente se les conocía como *mejillanos*, aféresis del normativo y como *bichinos*; es decir, como personas de malas intenciones.

TORREMENGA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Plasencia

Su gentilicio normativo es *torremengos* y *torremengueños*. Popularmente se les conocía como *majetes*, en el sentido de jaques, valentones, chulos y jacarandosos, desenfadados, y randas, pillos, rateros, granujas, que en cierta medida guardan relación con majetes.

Dice el *Romance de los pueblos cacereños* o *de La Vera*:

…y en Torremenga majetes
de pistolas y navajas.

TORREMOCHA.- Municipio cacereño situado en la comarca de la capital, en el valle del Salor.

Su gentilicio normativo es *torremochanos*. Popularmente se les conocía como *cardadores*, por su dedicación a desenredar con la carda, cepillo de alambre, una fibra textil para hilarla, de la lana, en este caso.

Torremocha, la mocha,
la Pica-piedra;
todos son cardadores
y jilanderas.

Lo de picapiedra hace alusión a la fiesta que se celebra por Pascua Florida. Se llama *de la pica*, porque se llevan a ella muchos huevos cocidos con los que juegan golpeándolos unos contra otros, para ver cuál de ellos resiste.

TORREORGAZ.- Municipio cacereño perteneciente a la comarca de la capital, en los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes.

Su gentilicio normativo es *torreorgaceños*.

TORREQUEMADA.- Municipio cacereño situado en la comarca de la capital.

Su gentilicio normativo es torrequemeños, o torrequemadeños. Popularmente se les conocía como jabatos, cachorros de jabalí; es decir, como valientes, como lo son las crías del jabalí.

Somos cuatro muchachos
bebiendo vinacho
y el que no lo beba
será un jaramacho.
Tú eres el primero,
yo soy el segundo
y el que no lo beba
será un zamacuco.

Aunque en algún lugar vecino pusieran en duda esos bríos

En este pueblo no hay mozos
y si los hay no los veo,
que estarán en la cocina
asistiendo pucheros.

TORVISCAL, EL.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Don Benito.

Su gentilicio normativo es *torviscaleños*.

TRASIERRA.- Municipio badajocense en la comarca de Llerena.

Su gentilicio normativo es *traserreños*.

TREVEJO.- Pedanía cacereño dependiente de Villamiel, en la Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *trevejanos*.

TRUJILLANOS.- Municipio badajocense situado en la comarca de Mérida.

Su gentilicio normativo es *trujillanenses*. Popularmente se les conocía como *bachilleres* porque en proporción a sus habitantes tenía un mayor número de estudiantes que otras localidades de mayor población, como Mérida, por ejemplo.

TRUJILLO.- Municipio cacereño en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *trujillanos*. Popularmente se les conoce como *carboneros*, por su antigua dedicación a este oficio, y como *conquistadores*. Escribe Marcelino Cardalliaguet (*Gran Enciclopedia Extremeña*, s. v. Trujillo): «La fidelidad, valentía y arrojo de los vecinos de Trujillo fue proverbial y altamente estimada por los monarcas. En todas las guerras o acciones bélicas donde estuvieron los Tercios Españoles, figuraban capitanes, mariscales, coroneles y soldados procedentes de Trujillo. El mismo Gran Capitán contó como uno de sus principales colaboradores para organizar los Tercios con el trujillano Diego García de Paredes. En la guerra de Granada (1481-1492) destacaron, además de éste ya nombrado, figuras como Gonzalo Pizarro, Hernando Alonso Pizarro, Alonso de Sotomayor, Juan de Vargas Carvajal, Álvaro de Hinojosa, etc. Lo mismo que ocurriría en Italia, Sicilia, Navarra y otros puntos de Europa...; pero donde las hazañas de los trujillanos llegaron a ser las más famosas y envidiadas fue en el Nuevo Mundo, donde esta valentía y arrojo les llevó a empresas increíbles, a sacrificios sobrehumanos y a asentar un inmenso imperio, conquistado, repoblado y pacificado por un contingente creciente de vecinos de esta ciudad que merecieron, o la exaltación fervorosa de sus acciones heroicas, o la crítica más acerba y despiadada por sus crueldades contra los indios».

USAGRE.- Municipio badajocense situado en la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *usagreños*. Popularmente se les conocía como *panzones*. Escribe Alberto González Rodríguez (*Gran Enciclopedia Extremeña*, s. v. Usagre) que la rivera de Usagre, cuyas aguas bañan todavía los corrales de la vieja calle Convento, discurre aún por el cauce abierto en otro tiempo por los moradores del lugar, delimitando el caserío. «Este arroyo, según consignan todas las crónicas hasta la época actual –añade–, ha sido, en palabras de José Larrey, la vida y también la muerte de la población, ya que si en un principio representó un fuerte atractivo para la instalación de los primeros ocupantes, después ocasionó repetidamente infecciones y epidemias, cuando sus aguas se estancaban durante los estíos, provocando con frecuencia la huida de las gentes del lugar». Esas infecciones producían la inflamación del bazo; de ahí lo de panzones.

VALDASTILLAS.- Municipio cacereño del Valle del Jerte, en la falda de la Sierra de Tormantos.

Su gentilicio normativo es *valdastillanos*. Popularmente se les conocía como *cucos*, taimados, calculadores, sutiles y avisados, y cuqueños, relacionado con cuco y con cuquería, que es astucia y picardía. Aunque según la tradición se les moteja así porque, como en el caso de Hoyos, un cuco se llevaba en el pico una cereza de un cerezal valdastillanos y su dueño le persiguió para quitársela hasta Garrovillas; con lo cual el mote les trataría de tacaños e interesados.

Dice la *Copla de los pueblos cacereños* o de *La Vera*:

En Valdestillas los cucos,
porque cuquearon las vacas,
y en el Cabrero, chismosos,
porque cuentan lo que pasa.

«Otra leyenda, también relacionada con el 'cuco', es que el último que se casara en el mes de Marzo tenía que ir a la torre de Gargüera por él –que estaba allí bebiendo leche de cigüeña– y traerle para que maduraran las cerezas. Y el que se había casado antepenúltimo, debía echar la merienda al que le tocaba ir». (Gutiérrez Macías. *Breve ensayo…*, pp. 178-179).

VALDEBOTOA.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *valdeboteños*.

VALDECABALLEROS.- Municipio badajocense situado en la comarca de Herrera del Duque.

Su gentilicio normativo es *valdecaballerenses*. Popularmente se les conocía como *jabalíes*, por la abundancia de esta clase de animales en el lugar.

Rodríguez Moñino (*Dictados tópicos de Extremadura*, nº 6, p. 82) recoge en el apartado de Apodos a localidades «Valdecaballeros, Valdeladrones», y lo explica: «Por el contraste entre una ciudad de tan lustroso nombre y la pobreza de su población».

VALDECAÑAS DE TAJO.- Municipio cacereño situado en la comarca de Navalmoral de la Mata.

Su gentilicio normativo es *valdecañejos*. Popularmente se les conocía como *portugueses*, que lo mismo puede indicar pobreza en sus habitantes, como en el caso del barrio Portugal del Bronco, como hacer referencia a la fanfarronería proverbial que se atribuye a los habitantes de país vecino. De ahí el vocablo portuguesada, dicho o hecho en que se exagera la importancia de algo. No se tiene constancia de que el pueblo fuese fundación portuguesa, y en el Ayuntamiento local desconocían este apodo.

VALDEFUENTES.- Municipio situado en la comarca de Cáceres.

Su gentilicio normativo es *valdefuenteños*. Popularmente se conocen como *cucones*, tal vez por astutos y calculadores. Así se habla de «La tonta de Valdefuentes, que daba un pan frío por dos calientes»…

Los naturales –en general– gozaban de mal predicamento en las localidades vecinas. De ellos se decía: «En Valdefuentes, ni burro ni gente, y si puede ser, ni mujer»; «En Valdefuentes, buena tierra y mala gente» y «En Valdefuentes, buen pan y mala gente». Lo de mala gente parece estar relacionado con la poca o nula atención que los valdefuenteños prestaban a los forasteros que acudían a sus ferias; forasteros que si no andaban listos y atentos corrían el riesgo de ser engañados por los *cucos* locales en los tratos que con ellos hacían.

También se les motejaba de *presuntuosos* y de *fantoches*:

Los mozos de Valdefuentes
cuando tienen un real
lo cambian en perras chicas
para que les suene más.

Y por si lo anterior era poco:

Montánchez, corral de cabras;
Valdefuentes de cochinos,
y el que quiera ver pendones,
que vaya a Arroyomolinos.

VALDEHORNILLOS.- Poblado de colonización dependiente de Don Benito, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *valdehornillenses*.

VALDEHÚNCAR.- Municipio cacereño de la comarca de Navalmoral de la Mata.

Sus gentilicios normativos son *valdehúncaros*, *valdejúncaros* o *valdejunqueros*, los dos últimos alusivos al primitivo nombre de la localidad, que era Valdejúncar. Popularmente se les conocía como *cucones*, astutos y avisados, y como *los del cogote largo*, por presumidos y altaneros, en la localidad toledana de Valdeverdeja.

VALDEÍÑIGOS.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento cacereño de Tejeda de Tiétar

Su gentilicio popular es *matoneros*, tal vez porque antiguamente el lugar se llamó Matón de los Íñigos.

VALDELACALZADA.- Municipio de Badajoz en las Vegas Bajas del Guadiana

Sus gentilicios normativos son *vareños*, por la finca La Vara, donde se ubica, y *valdienses*,

por el nombre del pueblo, como *valdelacalzadienses*, menos conocido. Popularmente se les conocía por *colonos*, epíteto que en ciertos casos se decía de forma despectiva, porque aseguraban que a estos pueblos venía lo peor de otras localidades, aseveración totalmente incierta.

VALDELACASA DEL TAJO.- Municipio cacereño situado en la comarca de La Jara.

Su gentilicio normativo es *valdelacasanos* y el popular *jareños*, por la comarca donde se ubica.

De aquí se decía: «Ni buey ni vaca, ni mujer de Valdelacasa».

VALDEMORALES.- Municipio cacereño situado en la Sierra de Montánchez.

Se les conoce con el gentilicio popular de *corcheros*:

Valdemorales, corcho,
Benquerencia, lino,
Salvatierra[53] *y Montánchez, vino.*

VALDEMORENO.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo.

Su gentilicio normativo es *valdecañejos*

VALDENCÍN.- Pedanía cacereña dependiente del Ayuntamiento de Torrejoncillo.

Su gentilicio normativo es *torrejoncillanos*.

VALDEOBISPO.- Municipio cacereño situado en las Vegas del Alagón.

Su gentilicio normativo es *valdeobisperos* Popularmente se les conocía como *esparragueros*, es decir, buscadores de espárragos trigueros.

En Santibáñez el Bajo cantan:

Valdeobispo, Valdeobispo,
bien te puedes alegrar
por tener buenas mozas
con las patas arañás.
Todas son esparragueras
y, en ello, les va el jornal.

VALDERROSAS.- Municipio cacereño dependiente del Ayuntamiento de Carcaboso

Surgió como nuevo poblado debido a la política de regadíos y colonización de los años 50 y 60, al embalsarse y canalizarse las aguas del Alagón.

Aunque algunos dicen que el gentilicio normativo es *valderroseños*, no es muy seguro, pues los hay quien les nombra como *carcaboseños*, por el lugar de donde depende.

VALDESALOR.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Cáceres.

Su gentilicio normativo es *valdesaloreños*, aunque también hay quien los conoce como *cacereños*, por depender de la capital.

VALDETORRES.- Municipio badajocense situado en las Vegas Altas del Guadiana.

Sus gentilicios normativos son *valdetorreños* y *valdetorrenses*. Popularmen-

te se les conocía como *barreños*, de Tierra de Barros.

VALDIVIA.- Poblado de colonización dependiente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *valdivianos*, aunque, en menor medida, parece se que también se les llama *valdienses*,

VALENCIA DE ALCÁNTARA.- Municipio cacereño cabecera de la comarca de su nombre, en la frontera con Portugal

Sus gentilicios normativos son *valencianos* y *valentinos*. Según sus naturales la forma correcta es *valencianos*, pues así aparece en documentos del siglo XIX, aunque no saben por qué razón en los últimos años ha circulado el de *valentinos*, tal vez porque así comenzó a citárseles en la prensa provincial. Se basarían

53 Salvatierra de Santiago.

para ello en el nombre latino *Valentía*, que según antiguas fuentes hace referencia a una ciudad fundada por Décimo Junio Bruto para albergar a los lusitanos una vez terminadas las guerras que con ellos sostuvo Roma.

Los de Santiago de Alcántara decían que los *valencianos* eran muy *agarrados* y se hacían los distraídos a la hora de pagar a los amigos forasteros que visitaban el pueblo, a pesar de que éstos se mostraban dadivosos con ellos cuando iban a Santiago; de ahí que en algunos medios fuesen conocidos como *los silvantes*.

VALENCIA DE LAS TORRES.- Municipio badajocense situado en la comarca de Llerena.

Su gentilicio normativo es *valencianos*. La localidad es conocida popularmente como *Valancita*.

VALENCIA DEL MOMBUEY.- Municipio badajocense de la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *valencianos*.

VALENCIA DEL VENTOSO.- Municipio badajocense de la comarca de Zafra.

Su gentilicio normativo es *valencianos*. Popularmente se les conocía como *atravesaos*; es decir, como brutos.

En la *Toná de la Rambla* se lee:

En Valencia los redondos…
membrillos de buena casta;

Donde aparecen dos referencias indirectas al apodo antes indicado: membrillo en algunos lugares de Extremadura es persona torpe, basta, cerrada de mollera; y redondo, que según Luis Romero y Espinosa (*El Folk-lore frénense*, nº 72) «se dice por oposición à agudo, perspicaz, de claro entendimiento»; es decir, que redondo es sinónimo de rudo, tosco.

Según Matías R. Martínez (*El Folk-lore frexnense*, nº 92, p. 120) en esta localidad estaban divididos en dos bandos políticos-sociales llamados el de los *cogutos* y *el de las águilas*. Y añade que «la división en partidos que hoy se vè en casi todos los pueblos, y especialmente en los pequeños, más bien que à una divergencia política obedece à una cuestión económico-social, pues cuando no se trata de dos ambiciosas personalidades que se disputan con feroz egoísmo el papel de caciques, se funda la discordia en una lucha encarnizada entre pobres y ricos, ò mejor dicho, entre propietarios y braceros. Dice un refrán que 'los peces grandes se comen à los chicos'; y en el fondo de esta frase está explicada la razón de los dos bandos de Valencia del Ventoso, que no pudieron darse motes más apropiados. El 'coguto', como llaman en Extremadura al macho de la cogujada, es un pajarillo bastante débil para que pueda competir con el 'águila', la reina de las aves».

Esa división dio lugar al dictado «Estar como los cogutos y los águilas de Valencia del Ventoso», que aunque Rodríguez Moñino recoge «Estar como los coquitos y los águilas de Valencia del Ventoso», cree «mejor lección» la versión recogida por Matías Ramírez.

VALUENGO.- Pedanía badajocense dependiente del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *valuengueros*. También se les conoce como valuenganos.

VALRÍO.- Pedanía cacereña de Galisteo, en el vale del Alagón.

Su gentilicio normativo es *valrieños*.

VALVERDE DE BURGUILLOS.- Municipio badajocense en la comarca de Zafra

Su gentilicio normativo es *burguillanos*. Popularmente se les conocía como *panzones*, *tripudos* o *barrigones*; es decir, de abultados vientres, lo que equivale a perezosos, cómodos, holgazanes, ociosos… Este desarrollo ventral lo atribuyen en los pueblos próximos a la existencia en Valverde de una fuente cuyas aguas tienen la cualidad de hacer engordar a quienes de ella beben.

La localidad era conocida como la ciudad del tomate, mote burlesco, donde la palabra ciudad «alude à que es una aldea pequeña, y el epíteto 'del tomate' à que abunda grandemente en hortalizas que salen sus vecinos à vender à otros pueblos». (Matías R. Martínez, *El Folk-lore frexnense*, nº 79, p. 117). Y según comentan, los burguillanos se enfadaban mucho si se les preguntaba: «Donde no hay tomates, ¿qué comerán?».

VALVERDE DE LA VERA.- Municipio cacereño perteneciente a la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *valverdanos*. Popularmente se les conocía como *carnudos*, según se lee en el *Romance de los pueblos cacereños* o de *La Vera*:

En Valverde carnudos
y las mujeres madamas.

El calificativo *madamas* que se aplica a las mujeres del lugar es el origen del que se aplica a los hombres, ya que *madama*, hace alusión a la mujer que regenta o tutela un prostíbulo.

VALVERDE DE LEGANÉS.- Municipio badajocense situado en los Llanos de Olivenza.

Su gentilicio normativo es *valverdeños*.

VALVERDE DE LLERENA.- Municipio badajocense situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *valverdeños*. Popularmente se les conoce como *valverdejos*, que aunque parece aludir a su poca entidad poblacional, también connota cierto matiz despectivo, que tal vez se relacione con el dictado *«A Valverde ni comprarle ni venderle»*, ya que se saldría perdiendo, porque era un pueblo dedicado a la arriería y compraban cuanto se les ponía al paso para comerciar luego con ello; este oficio les había convertido en hábiles chalanes y especuladores.

VALVERDE DE MÉRIDA.- Municipio badajocense de la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *valverdeños*. Popularmente se les conocía como los *bonitos*. Eso al menos dice la vieja copla:

Villalba corral de cabras,
Villanueva de cabritos,
Medinilla de embusteros
y Valverde de bonitos.

VALVERDE DEL FRESNO.- Municipio cacereño en el extremo noroccidental de la provincia en el Valle del Jálama.

Sus gentilicios normativos son *valverdeirus*, de *Valverdi*, su nombre en la *fala*, y *valverdanos*, de Valverde, su nombre castellano. Popularmente se les conoce por *zarabatus*. Zarabata es la persona torpe en el hablar y tal vez por su *fala* particular, ininteligible para quienes no la conocen, se les motejó de ese modo, ya que zarabatear es tartamudear, hablar con pronunciación entrecortada y repitiendo las sílabas. En alguna ocasión también se les ha llamado *valberceros*, que podía traducirse por los del valle de las berzas, aludiendo a las buenas coles que en sus huertas debían producirse.

Los *valverdanos* tenían fama de ser finos y astutos en sus tratos, de ahí que se dijese: «A los de Valverde, ni comprarles ni venderles»; o «En la feria de Valverde, el que más pone, pierde». Tal vez vaya por ahí el apodo de martaviejinos que nadie ha sabido explicarme en el pueblo.

VALLE DE LA SERENA.- Municipio badajocense en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *vallejos*.

VALLE DE MATAMOROS.- Municipio badajocense en la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es valleros.

VALLE DE SANTA ANA.- Municipio badajocense en la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *santaneros*.

VEGAS ALTAS.- Poblado de colonización dependiente de Navalvillar de Pela, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *vegasalteños*.

VEGAS DE CORIA.- Alquería cacereña de Nuñomoral, en Las Hurdes Altas.

Su gentilicio normativo es *vegueños*. Pero son más conocidos por el popular de *verduleros*.

Dice la *Copla de los pueblos hurdanos*:

Quitando a cuatro gandules,
todos trabajan sus fincas;
son llamados verduleros,
que buenas verduras crían.
Otros son contrabandistas
en aceite y en harina:
el aceite es de Las Hurdes
y la harina de Castilla.

VEGAVIANA.- Municipio cacereño en la vega del río Árrago, en la comarca de

Sierra de Gata. En el año 2009 se independizó del Ayuntamiento de Moraleja.

Su gentilicio normativo es *vegavianenses*. Popularmente eran conocidos como *colonos*, al menos en Cilleros, aludiendo a su condición de nuevos pobladores, como poblado de colonización que era.

VIANDAR DE LA VERA.- Municipio cacereño enclavado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es viandareños. Eran tenidos por poco fiables: «En Viandar, pasar y andar, y la merienda en el costal, pero adelante y no atrás»; dicho que indicaba la poca confianza que los veratos tenían en los de Viandar, de quienes sospechaban que les podían quitar la merienda si la llevaban atrás, en las alforjas, y no a la vista. (Fernández de Oxea. *Nuevos dictados tópicos…*, nº 120). En algunos lugares se les motejaba de *coreanos*, sin que se sepa el motivo, aunque creo recordar que en algún lugar ese vocablo se relacionaba con viviendas pobres, oscuras y sucias, solo que no recuerdo ahora dónde hallé esa información.

VILLA DEL CAMPO.- Municipio cacereño situado en la comarca de Coria, en la cuenca del Alagón.

Sus gentilicios normativos, son *campeños*, *camperos* o *villacampeños*. Popularmente se les conoce como *campusos*, forma despectiva de *campeños* o *camperos*.

VILLA DEL REY.- Municipio cacereño situado en la comarca de Alcántara.

Su gentilicio normativo es *villariegos*. Antiguamente se conocía el lugar como *Sevilla la Chica*, porque en él había muy buenos cantaores flamencos.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS.- Municipio badajocense en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *villafranqueños*. Popularmente se les conocía como *percianos*, porque según se cree el enclave se erigió en el mismo lugar que en época romana se situó la mansión *Perceiana* o *Perciana*.

VILLAFRANCO DEL GUADIANA.- Pedanía dependiente del Ayuntamiento de Badajoz.

Su gentilicio normativo es *pacenses*, gentilicio erróneo de Badajoz, como he dicho en ocasiones anteriores.

VILLAGARCÍA DE LA TORRE.- Municipio de Badajoz en la comarca de Llerena

Su gentilicio normativo es *garcieños*. Popularmente se les motejaba de *churris*, como a los de Zafra, y de *belloteros*, como a los de Mirandilla.

Las garcieñas eran conocidas por *brujas*, sobre todo en Zafra, ya que les atribuían poderes maléficos de hechizos, aojamientos y otras lindezas propias del gremio.

VILLAGONZALO.- Municipio badajocense en la comarca de Mérida.

Su gentilicio normativo es *villagonzaleños*. Popularmente se les conocía como *galapagueros*, por la abundancia de galápagos existentes en los arroyos de la localidad, afluentes del Guadiana.

VILLALBA DE LOS BARROS.- Municipio de Badajoz en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *villalbejos*. Popularmente se les conocía como *panzones* o *barrigones*.

Dice la vieja rima:

Solana, corral de cabras
y la Corte de cabritos,
Villalbilla de panzones
y Aceuchal de los negritos.

Que tiene esta variante:

Villalba corral de cabras,
Villanueva de cabritos,
Medinilla de embusteros
y Valverde de bonitos.

VILLAMESÍAS.- Municipio cacereño situado al sur de la Sierra de Santa Cruz.

Su gentilicio normativo es *villamesianos*. Popularmente se les conoce como *pirondos*, abiertos, amigos de fiestas. En Granja de Granadilla, *pirongo* es bueno, sano. Escribe Gabriel y Galán en *El desahuciado*:

Debi estal la mujel aburría
de jacel *remedios,*
pero yo ni me pongo pirongo
ni de golpe me espeno[54].

VILLAMIEL.- Municipio cacereño situado en la Sierra de Gata.

Sus gentilicios normativos son *villamiengos*, *villamelanos* o *villamielanos*. Popularmente se les conoce como *guritos*. Según dicen en la localidad, sus primeros pobladores o fundadores eran naturales de un pueblo gallego o asturiano, llamado Curro o Curros, y que de ahí, evolucionando dio *guritos*. En Galicia hay numerosos pueblos con esos nombres.

Dicen en Hoyos:

De Villamiel,
ni burro, ni jaca, ni mujer,
ni cochino, si puede ser,
y si mucho me apuras,
ni sacristán ni cura.

VILLANUEVA DE LA SERENA.- Municipio badajocense en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *villanovenses*. Popularmente se les motejaba de *serones*, porque antaño hubo en la localidad una industria dedicada a su fabricación, como en Campanario, y como *calabazones* en los pueblos del otro lado del Guadiana por las voluminosas calabazas que aquí, como en Don Benito, daban sus campos; aunque la antigua rima diga otra cosa:

En La Haba venden habas
y en Don Benito melones,
en Villanueva, sandías
y en Campanario serones.

También se les llamaba *furracos* o hurracos, porque la urraca es considerada ladrona, se lleva al nido objetos pequeños, especialmente si son brillantes:

Villanueva y Don Benito,
tierra de muchos rateros,
ayer pasé por allí,
me quitaron el sombrero.

Igualmente se les tenía por embusteros: «Eres de Villanueva, y ésa no cuela».

Y como cabritos*:*
Villalba corral de cabras,
Villanueva de cabritos,
Medinilla de embusteros
y Valverde de bonitos.

54 *Espeno*. Muero.

VILLANUEVA DE LA SIERRA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Sierra de Gata.

Su gentilicio normativo es *villanovenses*. Popularmente se les conocía como *chulos*.

Dice la rima antigua:

Villanueva, de la Sierra;
Aceituna, del Canchal;
Santa Cruz, de la Cebolla;
judíos, *los del Casar.*

VILLANUEVA DE LA VERA.- Municipio cacereño situado en el extremo oriental de la comarca de su nombre

Su gentilicio normativo es *villanovense*. Popularmente se les conocía como *partochos*. Tal vez deformación de patochos, de patochada –de pata, de origen incierto–, disparate, despropósito, dicho necio o grosero; con lo cual, a los villanovenses se les conocería como amigos de decir disparates y tonterías, necios. Antonio Murga (*Habla popular de Extremadura…*,) documenta para Navalmoral de la Mata, *parchochos*, como novelero; deseoso de saber y dar noticias, amigo de novedades.

VILLANUEVA DEL FRESNO.- Municipio badajocense en los Llanos de Olivenza.

Su gentilicio normativo es *villanovenses*. Popularmente se les conoce como *gurumelos*, por la abundancia de esta exquisita seta –la *Amanita Ponderosa*– en los jarales del término.

VILLAR DE PLASENCIA.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre

Su gentilicio normativo es *villariegos*. Son tenidos en los pueblos circundantes por vagos y gorrones.

VILLAR DE RENA.- Municipio badajocense en las Vegas Altas del Guadiana.

Su gentilicio normativo es *villariegos*. Popularmente se les conocía como *villejos*, por lo pequeño que era el lugar.

VILLAR DEL PEDROSO.- Municipio cacereño situado en la comarca de La Jara.

Su gentilicio normativo es *jareños*. Popularmente se les conocía como *villaros* y como *villarejos*, que parece una forma despectiva de villar.

VILLAR DEL REY.- Municipio de Badajoz en los Baldíos de Alburquerque

Su gentilicio normativo es *villariegos*. Popularmente se les conocía con el despectivo de *villorros*, por la poca entidad que tuvo el lugar.

VILLARREAL.- Pedanía badajocense dependiente de Olivenza.

Su gentilicio normativo es *oliventinos*.

VILLARTA DE LOS MONTES.- Municipio de Badajoz situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *villastanos* y también *villarteños*. Popularmente se les conoce como *calabreses*, por formar parte de la llamada Calabria extremeñas, como Fuenlabrada de los Montes.

VILLASBUENAS DE GATA.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *villabueneros*. Popularmente se les conocía como zaínos. Zaíno –del árabe *sain*, el que guarda secretos– designa a la caballería de color castaño oscuro y al ganado vacuno totalmente negro. Pero también alude a la persona falsa, traidora, hipócrita y desleal, poco fiable, y ha dado lugar a las locuciones adverbiales *«a lo zaino»* o *«de zaino»*, significando de soslayo, recatadamente o con mala intención.

Así dice la copla antigua:

Zahínos *villasbueneros*
sois de mala condición,
cambiasteis la voz de Cristo
por la Dehesa del Rincón.

Según cuentan en Perales del Puerto, en cierta ocasión se quemó su iglesia y se quedaron sin campanas con que avisar a los fieles. Los de Villanueva se comprometieron a cederle una campana a cambio de cierto derecho sobre los aprovechamientos de su dehesa comunal.

VIVARES.- Poblado de colonización dependiente de Don Benito, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *vivareños*.

YELBES.- Poblado de colonización dependiente de Medellín, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *yelberos*.

ZAFRA.- Municipio badajocense, cabecera de la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *zafrenses* y *zafreños*. También se les ha citado por *segedanos*, basándose en la suposición hoy descartada por la arqueología, de que la *Segeda* celta fuese el primitivo nombre del lugar. Popularmente se les conocía como *churretines*, porque sus habitantes han trabajado siempre más en la actividad artesanal y mercantil que en la agrícola o ganadera.

De ahí que en la *Toná de la Rambla* se diga:

En Zafra los mercaderes
donde está el oro y la plata.

En efecto. Según Romero y Espinosa (*El Folk-lore frexnense*, p. 72) Zafra tuvo «hasta hace poco tiempo un comercio tan floreciente que mereció por ello el sobrenombre de 'Sevilla la chica'». Romero y Espinosa escribía esto entre 1883-1884. Al igual que Matías R. Martínez (Ibíd., nº 90, p. 119), quien dice que este elogio se hacía ya de Zafra en el siglo XVI, «cuando la población pertenecía à los Duques de Feria, que residiendo habitualmente en ella la prosperaron y engrandecieron notablemente, hasta el punto de ser desde aquella fecha la más importante plaza comercial de Extremadura». Y añade: «En esto consiste la riqueza de la población, pues su término es muy pequeño». Actualmente su feria ganadera goza de un gran predicamento, y no sólo regional.

ZAHÍNOS.- Municipio badajocense en la comarca de Jerez de los Caballeros.

Su gentilicio normativo es *zahineros*.

ZALAMEA DE LA SERENA.- Municipio badajocense situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *ilipenses*, ya que durante el período romano este municipio se llamó *Iulipa*, llegando a constituir un destacado enclave en tiempos de Trajano. Popularmente se les conocía como *gitanos*, porque eran muy dados al chalaneo.

ZARZA DE GRANADILLA.- Municipio cacereño situado en la comarca de Plasencia.

Su gentilicio normativo es *zarceños*. Popularmente se les conocía como *gitanos*, porque siempre tuvieron fama los zarceños de chalanes y tratantes.

Gitanos son en La Zarza
y «bilitris» en La Granja.

Aunque a pesar de ello, les ganaban los espabilados de Ahigal: «Los de La Zarza gitanean y los del Ahigal los 'enrean'».

ZARZA DE MONTÁNCHEZ.- Municipio cacereño situado en la comarca de su nombre.

Su gentilicio normativo es *zarceños*. Popularmente se les conocía como *soperos* o *soponeS*, que se dice del que gusta mucho de las sopas.

ZARZA, LA.- Municipio badajocense situado en la comarca de Mérida

Su gentilicio normativo es *zarceños*. Popularmente se moteja como *cabileños* a los que viven de la plaza hacia arriba, que por ser la parte más alta se conocía como la cábila, y como *chumberos*, a los que viven de la plaza hacia abajo, debido a la abundancia de chumberas que había en esa zona.

En algunas localidades próximas se les conoció igualmente, aunque en menor medida, como *tierrablanqueños*, porque los arrieros del lugar se dedicaban a vender la tierra blanca de las canteras locales por los pueblos más o menos próximos. Esta tierra se empleaba en el enjalbegado de paredes y casas; y como borriqueros, porque el transporte lo realizaban en burros; de ahí que su feria de mayo sea llamada del Borriquero, en recuerdo de aquellos paisanos que con su típico blusón y portando una romana al hombro, recorrían los pueblos y aldeas pregonando su producto.

ZARZA-CAPILLA.- Municipio badajocense en la parte oriental de La Serena.

Su gentilicio normativo es *zarceños*. Popularmente se les conocía como *zaleros*, sobre cuyo significado no he hallado un posible significado. A no ser que se relacione con zalear, que en Aceituna, Guijo de Coria, Santiago de Alcántara y Trujillo es destrozar, romper; o con zaleo, que en Madroñera es destrozo, en Guijo de Coria viejo, inservible, y en Tierra de Barros fama o prestigio. En su Ayuntamiento no tenían constancia de este apodo.

ZARZA LA MAYOR.- Municipio cacereño situado en la comarca de Coria.

Su gentilicio normativo es *zarceños*. Popularmente se les conocía como fanfarrones. Lo dicen en Ceclavín:

En Ceclavín, vino tinto;
en el Acebo, limones
y en la Zarza buenos mozos
si no fueran fanfarrones.

Aunque no está totalmente confirmado, parece ser que también se le motejó como *quemaos*, pues la localidad se llamó en tiempos pasados Zarza Quemada, debido a que la arrasaron los portugueses durantes las guerras que para su independencia sostuvieron con las tropas españolas en el siglo XVII.

ZORITA.- Municipio cacereño de la comarca de Trujillo.

Su gentilicio normativo es *zoriteños* y *zoreños*.

De sus mujeres dice la vieja rima:

Logrosán tiene la fama
de las muchachas garbosas;
Cañamero, de borrachas;
Zorita, de escandalosas.

ZURBARÁN.- Entidad local menor dependiente de Villanueva de la Serena, en Badajoz.

Su gentilicio normativo es *zurbaraleños*.

Anexo

Cuenta Francisco Rodríguez Marín (*Quisicosillas. El Entarimao*, p. 75 y ss) que cierto muchacho andaluz, hijo de una familia muy humilde, hizo con muchos apuros y muchas hambres la carrera de maestro elemental. Este maestrito obtuvo plaza en cierto lugar llamado Porrillas, adonde llegó con la cabeza llena de pensamientos nobles y de las más altas pedagogías. Ya en la aldea, se presentó al alcalde, al que no encontró en el *«casuco concejil»* sino en una taberna inmediata. El alcalde invitó al nuevo maestro a jugar a las cartas y a beber unas copas en corrobla, a todo lo cual rehusó el recién llegado.

-«Pues ¿qué es lo que sabe quien no juega ni bebe? –exclamó el alcalde–. No era así el maestro que está mascando tierra […] Cada día bebíamos mano a mano hasta caer. '¡Tragavinos!' le llamábamos. Porque aquí, amigo mío, nadie escapa de llevar mote. A mí me llaman 'Mochilón', porque dicen si agencio o no agencio y si guardo o no guardo. Ya le pondrán a usted su mote antes que pasen dos días»…

Cuando le mostraron el cobertizo inmundo que servía de escuela, se le cayeron los palos del chozo. Entre otras cosas, la escuela se comunicaba con el corral del concejo, de modo que los niños debían convivir con la piara municipal. Las noches de invierno, los cerdos dormían en la escuela, cobijados y abrigados...

Reunida la Junta Local de Enseñanza a instancias del nuevo maestro, éste expuso, entre otras mejoras, la necesidad de cubrir el suelo de la escuela con un entarimado, para aislar a los niños de los microbios e inmundicias del terroso suelo. Pues bien; dos horas después no se oía otra conversación en el puebluco que la del *entarimao*, hasta tal punto que los mismos niños cantaban al paso del maestro:

Vaya un maestro de escuela
que nos han 'mandao',
tan 'entarimío',
tan 'entarimío',
tan 'entarimao'.

Vaya maestro de escuela
que nos ha 'vinío',
tan 'entarimao',
tan 'entarimao',
tan 'entarimío'.

Tras una conversación con el cura, el joven maestro terminó por desanimarse y por presentar su renuncia al alcalde. Y con esa intención se dirigió a la casa del Concejo, donde aún tuvo que sufrir una última afrenta. Al anunciar al alcalde su visita, el alguacil dijo en alta voz:

-Ahí está el Entarimao.

Durante mi estancia en Andalucía como maestro, me contaron que a cierto balneario llegó una familia compuesta por el matrimonio y dos hijos. Un grupo de los allí residentes, dada la novedad, que rompía la monotonía diaria del establecimiento, se preguntaba quiénes podrían ser los nuevos inquilinos. Por fin, cierta tarde, uno de los contertulios llegó con la gran noticia. Los recién llegados eran naturales de Cazalla de la Sierra, provincia de Sevilla. La mujer pertenecía a una familia acomodada de la localidad y el marido había trabajado en el Monte de Piedad hasta que ella, encaprichada con él, lo había sacado de tal ocupación para hacerlo su marido. Desde aquel momento, el susodicho fue conocido en el balneario por el jocoso apodo de *el Desempeñao*… Más tarde me enteré de que esta anécdota la recogía José María Pemán en un trabajo suyo sobre los apodos.

Cuenta Emiliano de Arriaga (p. 154) que en su infancia la instrucción pública de la ciudad

de Bilbao estaba representada por tres ínclitos varones, uno de los cuales era conocido por el apodo de *Pitolerdo*, mote que como es de suponer no hacía ninguna gracia al interesado. En cierta ocasión –añade Arriaga– el docente presentó una denuncia ante el Juez de Paz Sr. Jané, por los insultos de que había sido objeto por parte de una madre. Llamadas ambas partes, el magistrado preguntó al demandante:

-¿Qué es lo que tiene usted que decir?
-Pues… que la señora me ha insultado.
-¿Y qué insulto es el que ha referido?

Aquí se desconcertó el docente y vacilante respondió:

-Pues… me ha llamado «Pitolerdo».
-¿Cuántas veces?
-Lo menos seis.
-Bueno, pues por esta mi sentencia, fallo y ordeno que la mujer demandada llama ahora mismo, en mi presencia, al demandante agraviado, hasta seis veces cuanto menos… Pitolisto.

Arriaga concluye diciendo que así lo hizo la alegre comadre de marras, causando «hilaridad en testigos y curiosos».

Referidos a la historia y a la política hay numerosos apodos.

Los primeros conquistadores españoles fueron llamados *cachupines* por los mejicanos, vocablo azteca que significaba «*hombres con estrellas en los pies*», por las espuelas que llevaban.

El Gobierno del Conde de San Luis, que gobernó en España durante el reinado de Isabel II, entre el 19 de septiembre de 1853 y el 17 de julio del año siguiente, fue conocido como el de los *polacos*, por ser ejemplo de favoritismo.

A Manuel Godoy, extremeño de Castuera, se le conoció despectivamente por *el Choricero*, debido a sus *prendas* físicas, que María Luisa de Parma, consorte de Carlos IV, sabía valorar en su *justa medida*…

Con el apodo de *los persas* se conoció a los sesenta y nueve diputaos que en mayo de 1814 firmaron una representación a Fernando VII, que empezaba con las palabras: «Era costumbre entre los antiguos persas…»

Fernando de Valenzuela, caballerizo mayor durante el reinado de Felipe IV se convirtió, a la muerte de éste, en el principal confidente de la reina Mariana de Austria, a quien le hacía llegar las habladurías y chismes de la Corte, motivo por el cual le aplicaron el apelativo de *el duende de Palacio*.

Por haber dado la reina gobernadora María Cristina, viuda de Fernando VII, un manifiesto que los liberales decían coincidía con la política de Luis Felipe de Francia, se la llamo *Felipona*. Por contra, los absolutistas le dieron el epíteto de la *Reina Masona,* por suponerla entregada a los elementos liberales, mientras éstos la reputaban entregada a los absolutistas…

Como *anilleros* fueron motejados Martínez de la Rosa, el Conde de Toreno y otros que intentaron salir al paso de algunos excesos provocados por los legisladores de las Cortes de Cádiz; el motivo fue que adoptaron como insignia un anillo de oro.

El político Alejandro Lerroux, que tenía el principal grupo de partidarios en el Paralelo barcelonés, fue conocido como *el Emperador del Paralelo*.

Al promulgarse la Segunda República en España, con sentido irónico se apodó «frigios» a todos aquellos que se declaraban republicanos… por conveniencia. El término fue acuñado por el periodista Félix Lorenzo, en el diario *El Sol.*

Las Cortes de 1867, convocadas por el último gobierno de Narváez, se distinguieron por la enorme cantidad de diputados moderados enteramente desconocidos que en ellas hubo. De ahí que se las denominase *el tren de tercera*.

Ayacuchos fue el sobrenombre con que eran conocidos Espartero y los militares que le apoyaban. Era un sobrenombre denigratorio, por su participación en la batalla de Ayacucho (9-XII-1824), que significó la independencia de Perú. En ella habían tomado parte algunos de ellos, aunque no Espartero.

El político y escritor Francisco Martínez de la Rosa fue apodado *Rosita la Pastelera* por su talante blando e intransigente; Eduardo Dato,*Vaselina*, por sus maneras untuosas y melifluas; Mendizábal *Juan y medio*, por su elevada estatura; el Duque de Rivas *Gobierno Metralla* por la sangrienta e inútil resistencia que ofreció al movimiento revolucionario de 1854; Cánovas del Castillo *el Monstruo*, tanto por su gran fealdad como por su gran saber; al general Serrano *el general Bonito*; al guerrillero vallisoletano Juan Martínez Díez, *El Empecinado,* por su tenacidad y obstinación en mantener su lucha contra los franceses. El apodo se ha perpetuado entre los vecinos de Castrillo de Duero, su lugar de nacimiento, pues se les conoce como *empecinados*; María Amalia de Sajonia, esposa de Carlos III, tuvo el remoquete de *Diosa de la Fertilidad*, pues tuvo trece hijos…

Y ya dentro de nuestra historia más reciente, Francisco Franco fue conocido como Paco Rana, porque iba de pantano en pantano, inaugurándolos…

Dejando atrás la política, Beatriz Galindo, profesora de latín de Isabel la Católica, fue conocida como *La Latina* por sus aficiones humanísticas; el humanista Francisco Sánchez *El Brocense* por haber nacido en el cacereño pueblo de Brozas; a fines del siglo XIX y principios del XX se dio en llamar *Veraguas* a los billetes de mil pesetas, debido a que eso era lo que importaba la compra de un toro de la ganadería de reses bravas del Duque de Veragua, la más famosa en aquella época, y aun después, por la bravura de dichas reses. No ha sido posible precisar de quién partió el mote.

Tampoco se han salvado de remoquete algunas imágenes piadosas veneradas en ciertos pueblos navarros. José María Iribarren, en *De Pascuas a Ramos* (Pamplona, 1946), que Vicente Vega cita (nº 281), escribe que en San Adrián tenían una imagen de la Virgen que solían sacar en todas las procesiones, de ahí que fuese conocida como *la Corretondilla*; en Murguindueta veneraban otra imagen mariana de fea expresión y mala proporción en sus miembros, de ahí que los aldeanos de la zona la bautizasen con el apodo de *la Zarratraco*; Santa Fe, patrona de Catarroso, es motejada como *Santa Fe la Puerca*, debido a que «*siempre en el día de su fiesta (que es en septiembre) suele llover, y se ensucian las calles, y baja turbio el río*»; en Fustiñana y Cabanillas llaman a Santa Engracia *la chocolatera*, y a Santa Lucía, *la farinetera*, porque en el día de Santa Engracia es costumbre reunirse a tomar chocolate, y en el de Santa Lucía, a comer farinetas, gachas, con leche o arrope.

Ciertos escritores han incluido en sus obras el origen, no se sabe si real o ficticio, del apodo de algunos de sus personajes.

Así, dice Pereda que al tío Miguel, personaje de *La leva* (*Escenas Montañesas,* pp. 134-145), se le conocía como *Tremontorio*, «corruptela de promontorio», mote que le habían dado en su juventud por su gigantesca corpulencia y «por su vigor para tirar del remo contra corriente y celliscas». Un poco antes había mencionado a *El Tuerto*, mote que se le dijo por ser bizco.

Luis Coloma (Juan Miseria, pp. 27-28) escribe:

> *El origen de este apodo del padre [«Lopijo»], que descendía a diminutivo en el hijo, era el siguiente: en cierta ocasión fueron llamados ambos ante el juez, para servir de testigos en una causa criminal; el padre, que se las daba de culto, dijo al presentarse:*

-Pregunte V.S. cuanto guste, que el Evangelio no ha de decir más verdad que el «señor López e hijo».

-Así lo espero yo, señor «Lopijo»– contestó el juez, que era zumbón». Y andaluz.

Y páginas más adelante (Ibíd. pp. 175-177) cuenta por qué al *«señó 'Dondito'»* le motejaron así: «Era entonces cuando el rey Fernandito se casó con la Portuguesa, y se cantaba una copla que decía:

Dondón, dondito,
que se casa el rey Fernandito
con una reina de Portugalito.
¡Ahora sí que te quiero, hermanito!

-Pues vamos a que iba yo un día pa el Puerto con mis borricos cargaos de cal, cuando me encuentro con un sargento de caballería que venía al galope pa el lao del pueblo.

-¡Eh, amigo! –le grité.

-¿Qué hay? –contestó el sargento parando el caballo.

-¿Va usté pa Jerez?

-Sí, señó.

-Y conoce usté allí a don... don... don...

Y hacía yo como si no me acordara del nombre.

-¡Acabe usté, hombre, que traigo prisa!... ¿Don quién?...

-¡Caramba que no me acuerdo!... Don... don...

Y después que lo tuve parao un cuarto de hora, salgo cantando y bailando:

Dondón, dondito,

que se casa el rey Fernandito

con una reina de Portugalito.

¡Ahora sí que te quiero, hermanito!

-¡Comadre!... ¡Un palo me pegó con el sable, que a poco más me desloma!»...

Wenceslao Fernández Flórez (*Ha entrado un ladrón*, cap. IX, pp. 440-441) dice que al criado Chousa lo apodaron «Fas-que-fas» [hacer-que-haces] por la «molicie bien conocida del servidor» y por «su odio a las labores».

Y en *Silencio* (cap. V, p. 567), habla de la peña de trasnochadores de El Buey de Francia, y escribe: «…Millán, Jaime Bello, que diariamente encontraba algo que celebrar con una borrachera [...] y don Torino, hombre taciturno, cuyo verdadero nombre se había olvidado bajo ese apodo que él justificaba bebiendo a todas horas y copiosamente vermut».

Armando Palacio Valdés (p. 65) dice que en el Penal de Ceuta había un enano apodado «el padre de la criatura» allá en su pueblo, cerca de Burgos, porque cuando tuvo un hijo, al llevarlo a bautizar, el sacristán, que empujaba fuera de la iglesia a los niños curiosos que pretendían ver la ceremonia, también quiso echarle a él, que con mucha seriedad le replicó:

-¡Despacio, despacio, que yo soy el padre de la criatura!

En la reseña periodística de la novela *Al sur de Granada*, del hispanitas Gerald Brenan, aparecida en un diario del que ahora no recuerdo el nombre, se citaban algunos de los motes recogidos en la obra. Así, al cacique del pueblo granadino y alpujarreño de Yegen, se le conocía como *Culonegro*, por el gran lunar que tenía en las nalgas, y al ama de llaves de don Indalecio, el cura de la localidad, como *Pan Blanco*. El eclesiástico estaba enamorado de ella con tal pasión que amenazó con suicidarse si no la conseguía. La juiciosa y sensata madre de la muchacha vio las posibilidades que ello puede significar para su hija y le preguntó: «María, ¿qué prefieres, comer durante toda tu vida, pan negro o pan blanco»; de ahí el apodo.

Según Fernando Díaz-Plaja (pp. 162-163) el apodo de *La Caramba* con que fue conocida María Antonia Vallejo Fernández nació por el estribillo de una canción que ella misma inter-

pretaba, y que tuvo mucho éxito, «quizá porque reflejaba una situación típica de la época: el asedio del petimetre a la mujer, y la respuesta burlona de ésta a sus pretensiones»:

Un señorito muy petimetre
se entró en mi casa cierta mañana
y así me dijo al primer envite:
«Oiga usted: ¿quiere ser mi maja?»

Yo le respondí con sonsonete,
con mi canto, mi baile y soflama:
«¡Qué chusco es usted, señorito!
Usted quiere... ¡Caramba! ¡Caramba!

Algunos de los motes con que son conocidos actualmente ciertos pueblos españoles ya se usaban en tiempos pretéritos. Escribe Cervantes (*Quijote,* 2ª parte, cap. XXVII, p. 669): «… porque bueno sería que se matasen a cada paso los del pueblo de la Reloja con quien se lo llama, ni los cazoleros, berejeneros, ballenatos, jaboneros, ni los de otros nombres y apellidos que andan por ahí de boca en boca de los muchachos y de gentes de poco más o menos».

No está claro a qué pueblo se refería Cervantes con el apodo de *la Reloja.* Según Diego Clemencín (*Comentarios al Quijote,* cap. XXVII, 2ª parte, nota 16, p. 1676) podría referirse a León capital, ya que en el texto se habla de «pueblos insignes». Por su parte D. Francisco Rodríguez Marín, en su edición del Quijote (tomo 6°, cap. XXVII, 2ª parte, nota 10, pp. 185-186), sitúa al pueblo de *la Reloja* en Andalucía, y concretamente en el pueblo de Espartinas, Sevilla, mote que le pusieron, según cuenta, porque habiendo pedido el cura un reloj para la torre de la iglesia, que el cabildo del lugar tuvo por bien que se encargase en Sevilla; pero no reloj, sino «reloja, y preñaíta» a ser posible, para vender luego los «relojillos» que pariese, y proporcionar esa entrada monetaria en el arca del concejo. Y Marín añade que «no debió de cuajar tal propósito (quizá porque no se hallaran fabricantes sino de 'relojes machos'), pues consta, y ésta es otra vaya que dan a la comarca a los del mismo pueblo, que al cabo hicieron en la torre un reloj de sol: pero como el alcalde, por resguardarlo del temporal, mandase que lo cubrieran con un tejadillo o guardapolvo, no señalaba la hora. Así, aun hoy es arriesgadillo preguntar en Espartinas qué hora es».

Sin embargo, por el dicho proverbial de «El reloj de Yepes y la reloja de Ocaña», que Gonzalo Correas recoge (p. 107 b), aunque sin dar explicación alguna, podría deducirse que el pueblo en cuestión sería Ocaña. Aún así, no han faltado escritores que atribuyeron el mote a Yepes. Tal sucede con el escritor del siglo XVI Sebastián de Orozco, que en su Cancionero (citado por R. Marín p. 186) achaca a Yepes la tal reloja, burlándose así de un yepesino:

Y según mi parecer,
si quizá no se me antoja,
cigüeña quisites ser
pues vinistes a nacer
encima de «la Reloja».

Y, pues sois allí nacido,
bien sabréis esta fazaña
que «la Reloja» ha parido
y otras dos veces movido
diz que del reloj de Ocaña.

De lo cual se deduce que hubo en España dos pueblos que se disputaban el remoquete de pueblo de la Reloja, y que incluso hoy no se sabe a cuál de los dos pudo referirse Cervantes en su obra.

Entre los otros apodos citados por Cervantes está el de *cazoleros*, que según Clemencín debería decir *cazalleros*, referido a los naturales de Cazalla de la Sierra, en Sevilla. En contra de ello, Rodríguez Marín ((Ibíd. pp. 186-187) dice que está bien escrito *cazoleros*, y que se refiere a Valladolid. Y cita el siguiente fragmento de Tirso de Molina (*Don Gil de las Calzas verdes*, acto I):

-Dª Inés. ¿De dónde es vuesa merced?

-D. ª Juana. (Que viste de hombre). En Valladolid nací.

-D.ª Inés. ¿'Cazolero'?

Berenjeneros es el modo con que se moteja a los de Toledo, por ser aficionados a las berenjenas desde antiguo, como recoge Sebastián de Covarrubias (v. s. berenjena) *«y usar su pasto en diferentes guisados».* Clemencín (*Comentario,* cap. XXVII, 2ª parte, nota 16, pp. 1656-1657) que en esa ciudad se cultivaban «con profusión» las berenjenas, y cita la loa de la comedia La hermosa Raquel, segunda parte, escrita por Luis Vélez de Guevara, autor de El Diablo Cojuelo, donde se dice que «sería trabajo tan excusado como llevar agua al mar, plata al Perú, hierro a Vizcaya, aceitunas a Sevilla, berengenas a Toledo». Y añade que del gran acopio de berenjenas que se criaban en Toledo habla también Andrés Laguna en su traducción de Dioscórides (libro IV, cap. LXXVII), así como que de que en esa ciudad se hacía conserva de berenjenas (*Guzmán de Alfarache,* parte I, libro III, cap. VII).

Ballenatos era uno de los apodos con que se conocía a los madrileños, a quienes se solía llamar «hijos de la ballena», por una albarda que arrastrada por una avenida del Manzanares y tenida por ballena, «había sido ocasión del valor y denuedo con que los habitantes de la corte, provistos de toda clase de armas, salieron a la puente a detenerla». (Clemencín, nota 16 citada).

Jaboneros. Tampoco está muy claro a qué pueblo pueda referirse este apodo. Según Pellicer, que cita Diego Clemencín, es Getafe, aunque bien pudieran ser según escribe el mentado Clemencín (nota 16), Ocaña o Yepes, «de donde se llevaban grandes partidas de jabón a las ferias de Medina del Campo, según se expresa en las memorias de aquel tiempo». Y don Diego concluye: «Los vecinos del Toboso suelen tener también debilidad de ofenderse por la mención de Dulcinea. Si Cervantes fuera profeta, hubiera podido agregar el Toboso al pueblo del Rebuzno».

Tales pullas o motes (R. Marín, Edición de *Don Quijote*, tomo 6°, 11, p. 186) se prodigaban especialmente entre los trajineros, al encontrarse en los caminos los de unos pueblos con los de otros. «De estos apodos ò remoquetes –añade– comunísimos en toda España, se podría hacer una abundante colección y un interesante estudio, tarea folklórica apenas iniciada hasta hoy». Sin embargo, desde que Marín escribió esto en la primera mitad del siglo XX hasta el día de hoy, son numerosos los estudiosos que han aunado esfuerzos para remediar aquella carencia. El presente trabajo también quiere contribuir a lo ya hecho.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, A.M, y JORGE HIDALGO, F. (1989). *Análisis de la fiesta y cancionero de San Blas en Cilleros.* UNED, Mérida.

ARRIAGA, EMILIANO DE. *Anales populares bilbaínos.* Bilbao, 1904.

BARROSO GUTIÉRREZ, F. (1984), *Las Hurdes en el romancero. Alminar*, n° 51 y 52. Revista de Cultura de la Institución Pedro de Valencia y Periódico Hoy. Badajoz, enero-marzo.

BELLO, L. (2004).*Viaje a las escuelas de España. Extremadura.* Editora Regional Extremeña, Badajoz.

CENIZO JIMÉNEZ, J. (19899. *El mote o apodo en Extremadura: Estudio de este aspecto de la creatividad popular.* Saber Popular, n° 4, Badajoz.

CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE.

-*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.* (Comentado por Diego Clemencín). Edición IV Centenario. Castilla, Madrid, s/f.

-*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote e la Mancha* (Edición y notas de Francisco Rodríguez Marín). Espasa-Calpe. Madrid, 1931.

COLOMA, LUIS. *Juan Miseria.* El Mensajero del Corazón de Jesús. Bilbao, 1923.

COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1981). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid.

CORREAS, G. (1924). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana.* Edición Mir, Madrid.

DÍAZ-PLAJ, FERNANDO. *La España de Goya.* Planeta De Agostini. Barcelona, 2000.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (2001). Real Academia Española. Vigésimo segunda edición. Espasa-Calpe, Madrid.

EL FOLK-LORE FREXNENSE Y BÉTICO EXTREMEÑO (1883-1884). (1987). Diputación provincial de Badajoz y Fundación Antonio Machado, de Sevilla. Badajoz.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA. (s/f). Hijos de J. Espasa, Editores, Barcelona.

EXTREMADURA DE NORTE A SUR (PUEBLOS Y PAISAJES PARA ANDAR Y VER) (Varios autores). (1994). Dos tomos. Coleccionables HOY, Badajoz.

FERNÁNDEZ FLÓREZ, WENCESLAO. *Obras completas*, tomo I. Aguilar. Madrid, 1968.

FERNÁNDEZ DE OXEA, J. R. (1949). *Nuevos dictados tópicos cacereños.* Revista de Estudios Extremeños, nº 3 y 4. Diputación Provincial. Badajoz.

GABRIEL Y GALÁN, J. M. (1973). *Obras completas.* Aguilar, Madrid.

GARRIDO ÁLVAREZ, L. (2006). *Motes de Navalmoral de la Mata: Pervivencia de una sociedad.* Internet.

GONZÁLEZ CORDERO/ÁLVARADO GONZALO, M. DE. (1983). *Interacción económica entre los castros romanos de Plasenzuela (Cáceres).*Revista de Estudios Extremeños XXXIX, I, Diputación Provincial, Badajoz.

GRAN ECICLOPEDIA EXTREMEÑA. (vv. aa.) (1989). Ediciones Extremeñas, Mérida.

GUTIÉRREZ MACÍAS, V. (1970). *Breve ensayo sobre los nombres gentilicios usados en la Alta Extremadura.* Revista de Estudios Extremeños, tomo XXVI, nº 1, Badajoz.

LÓPEZ, T. *Extremadura. Año 1798.* (1991). (Estudio y recopilación de Gonzalo Barrientos Alfageme). Asamblea de Extremadura. Mérida.

MADOZ, P. (1953). *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura.* Publicaciones del Departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento. Cáceres.

MOLINER, M. (1998). *Diccionario de uso del Español,* Gredos, Madrid.

MORENO DE VARGAS, B. (1981). *Historia de la Ciudad de Mérida.* Patronato de la Biblioteca Pública Municipal y Casa de la Cultura. Mérida.

MURGA BOHÍCAS, A. (1979). *Habla popular de Extremadura. Vocabulario.* Madrid.

PALACIO VALDÉS, ARMANDO. *Santa Rogelia.* Revista Litearia Novelas y Cuentos. Madrid, 1964.

PEREDA, JOSÉ MARÍA DE. *Obras completas. Escenas montañesas.* Tomo V. Librería General de Victoriano Suárez. Madrid, 1924.

PAREDES GUILLÉN, V. (1886). *Origen del nombre de Extremadura; el de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y ríos; situación de sus antiguas poblaciones y caminos.* Plasencia.

PÉREZ MÁRQUEZ, F. (2004). *Postales de andar extremeño.* Viajes a Extremadura. Del Oeste Ediciones, Badajoz.

PONZ, A. (2004). *Viaje de España. Viajar por Extremadura.* Universitas Editorial. Badajoz.

RODRÍGUEZ MARÍN, FRANCISCO. *Quisicosillas. Nuevas narraciones anecdóticas.* Biblioteca Patria, Madrid, s/f.

RODRÍGUEZ MOÑINO, A. R. (s/f). *Dictados tópicos de Extremadura. Materiales para una colección folklórica.* Antonio Arqueros, Badajoz.

SANJOSÉ. (29/12/1998). *El apodo de Extremadura.* Diario Hoy, Cáceres.

SENDEROS DEL VALLE DEL ALAGÓN. (2002). (Varios autores). Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón (Adesval). Cáceres.

VEGA, VICENTE. *Diccionario ilustrado de anécdotas.* Gustavo Gili. Barcelona, 1960.

VÉLEZ DE GUEVARA, LUIS. *El Diablo Cojuelo.* Edición de Francisco Rodríguez Marín. Espasa-Calpe, Madrid, 1969.

VERA CAMACHO, J. P. (1963). *Los calabreses extremeños.* Revista de Estudios Extremeños, XIX, III, Badajoz.

VIAJEROS INGLESES POR EXTREMADURA. Viajes a Extremadura. (2004). Dos tomos. Diputación Provincial. Badajoz.

VIUDAS CAMARASA, A. (1980). *Diccionario extremeño.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 1980.

ZAMORA VICENTE, A. (1943). *El habla de Mérida y sus cercanías.* Revista de Filología Española. Anejo XXIX, Madrid.

El repertorio romancístico y cancioneril de una mujer de Albuñol (Granada)

Jerónimo Anaya Flores

En enero de 1979, mi mujer, Antonia Fernández Ormeño, que era enfermera en un hospital de Madrid, me dijo que una paciente se pasaba el día cantando romances y canciones. Era una señora andaluza, joven aún, que tenía alborotada la planta donde estaba ingresada con su alegría, a pesar de su enfermedad, y sobre todo con sus canciones. Mi mujer habló con ella y le propuso grabar su amplio repertorio. Tras un inicial titubeo, logró su consentimiento. En una sala del hospital, durante las tardes de los días 19 y 20 de enero, recogimos una veintena de registros.

La informante se llamaba Herminia López Viñolo, y tenía 39 años, «y ahora en abril voy a cumplir los 40». Nos dijo que nació en un cortijo de Albuñol (Granada), «y en Albuñol hay cortijos, que le dicen La Herradura, La Herradura de Albuñol», aunque se trasladó a otras localidades y ahora vivía en San Agustín (Almería). Estaba casada y por entonces ya tenía seis hijos. Solo sabía escribir su nombre y apenas leía, «porque como no lo uso, pues lo voy perdiendo». Su familia se dedicaba a las faenas agrícolas y ella trabajaba «en la casa y en el campo, to p'alante; hay que ayudar, que la vida necesita muchas manos». Sobre sus canciones manifestó: «Nos juntamos en rueda, nos juntamos así en pelaeros de maíz, en panizos, y nos poníamos a…, a hacer un corro, así como estamos ahora aquí, y nos echábamos las…, las…, las…, el maíz, las panochas, en la falda, y nos poníamos a cantar *El carcelero me ronda, La molinera*, todas…, todas estas que… | Y cuando cantábamos en el campo, pues a… *Los cortijeros*…, *Los cortijeros*, *Los merceores*… | A la parva, nos poníamos también a la trilla, a trillar, y nos poníamos a la… | Cuando éramos niñas, pues cantábamos a la rueda, la rueda de *Matarí, lerí, lerile*, *En el fondo del mar están las llaves*, to eso…, luego también…, pues… esa, ¿cómo se llama?, la del… *Jardinera, tú que entrastes en el jardín del amor, de las flores que regastes dime cuála es la mejor*». Sentía Herminia un cariño especial por esas viejas canciones que aprendió cuando era niña y todavía conservaba en la memoria, pues no había día que no las repitiera una y otra vez, incluso en ambientes tan raros como la planta de un hospital de Madrid, y ante un magnetófono donde unos extraños –el recolector siempre lo es (Goldstein 1978, 142)– que, poco a poco, fueron haciendo del frío ambiente de la grabación una reunión agradable, gracias, sobre todo, a la relación de mi mujer con Herminia y a la buena disposición de esta al recordar las viejas canciones y al ver que nosotros y otros enfermos y trabajadores del hospital nos interesábamos por lo que ella cantaba[1].

Los archivos sonoros y las transcripciones del repertorio de Herminia se han incorporado al *Corpus de Literatura Oral*, cuyos criterios de edición seguimos en esta publicación[2]. A

1 La importancia del informante ha sido puesta de manifiesto, entre otros, por José Manuel Pedrosa, «El repertorio romancístico de una mujer de Puentegenil (Córdoba)», *Revista de Folklore*, núm. 176 (1995): 57-65 y Ana María Mihi Blázquez, «El repertorio romancístico de una informante de Torres de Albanchez. Notas al margen del *Corpus de Literatura Oral*», *Boletín de Literatura Oral*, núm. 6 (2016): 77-89.

2 David Mañero Lozano, (dir. / ed.): *Corpus de Literatura Oral* <www.corpusdelitferaturaoral.es> Cuando la informante omite un verso y tiene consciencia de ello, se indica mediante una línea de puntos; si no tiene

veces, por problemas en la grabación o por no entender bien las palabras de Herminia, hallamos dificultad en transcribir algunos textos. A estas dificultades hay que añadir las peculiaridades del habla de la informante, como la supresión de sonidos, la invención de palabras y, sobre todo, la confusión de /r/, /l/ en posición implosiva, aspiración de -s, ceceo y, en ocasiones, seseo.

A continuación indicamos las composiciones que forman el repertorio de Herminia. La referencia y clasificación corresponden al *CLO*. Entre paréntesis, aparece la rima de los romances y canciones.

consciencia de lo omitido, la línea de puntos se pone entre paréntesis; si falta algún verso, la línea de puntos se enmarca entre barras oblicuas. Las palabras que no se entienden con claridad se colocan entre corchetes y signos de interrogación. Los comentarios que hace la informante, los ponemos, en esta publicación, en notas a pie de página.

ROMANCERO

1. *Conde Niño* (á)

Referencia: 0572r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.2. Romances de referente carolingio y caballeresco

2. *Don Bueso* (í.a)

Referencia: 0573r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.3. Romances sobre cautivos y presos

3. *La doncella guerrera* (ó + í.a)

Referencia: 0569r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.4.1. La conquista amorosa: cortejo, seducción, rapto

4. *La novia del conde de Alba* (í.a)

Referencia: 0561r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1.4. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.4.2. Amor fiel, amores desgraciados, amores contrariados

5. *El quintado* (é.a) + *La aparición de la enamorada muerta* (í)

Referencia: 0570r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.4.2. Amor fiel, amores desgraciados, amores contrariados

6. *Las señas del esposo* (é)

Referencia: 0576r

Fecha: Sábado, 20 de enero de 1979

1. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.4.2. Amor fiel, amores desgraciados, amores contrariados

7. *Blancaflor y Filomena* (é.a)

Referencia: 0564r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.4.3. Rupturas amorosas: desamor, adulterio, crímenes pasionales

8. *La mala suegra* (á.e + á)

Referencia: 0575r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.4.4. Rupturas familiares: la mala suegra

9. *La condesita* (á + ó)

Referencia: 0568r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Romancero patrimonial y vulgar tradicionalizado

1.4.6. La familia reconstituida

10. *La novia de Pedro Carrreño* (estrófico)

Referencia: 0574r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

2. Romances de cordel

2.3.1. La conquista amorosa, amores contrariados, amores desgraciados

11. *La novia de Rogelio* (estrófico)

Referencia: 0563r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

2. Romances de cordel

2.3.3. Pasionales

12. *El crimen de Almería* (estrófico)

Referencia: 0566r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

2. Romances de cordel

2.3.3. Pasionales

13. *Atropellado por un tren* (estrófico)

Referencia: 0565r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

2. Romances de cordel

2.5. Aventuras, sucesos trágicos y portentosos

14. *El gorrión convertido en mochuelo* (é.o)

Referencia: 0567r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

2. Romances de cordel

2.8. Galanteos y burlas amorosas

15. *La pastora y el gato* (í.o + ó)

Referencia: 0559r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

3. Romancero infantil

16. *Santa Catalina* (á.a)

Referencia: 0560r

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

3. Romancero infantil

CANCIONERO

1. *La molinera* (á / í / ó.e / á.e / ó.a / á.o)

Referencia: 1163c

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Amor y desamor

2. *Una tarde fresquita de mayo* (á / é)

Referencia: 1167c

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

1. Amor y desamor

3. *Por Dios, te pido* (í.a)

Referencia: 1174c

Fecha: Sábado, 20 de enero de 1979

1. Amor y desamor

4. *La mujer que quiere a dos* (í.a)

Referencia: 1175c

Fecha: Sábado, 20 de enero de 1979

1. Amor y desamor

5. *Ay, qué lindo macetero* (ero : í : ero : í : ero)

Referencia: 1177c

Fecha: Sábado, 20 de enero de 1979

1. Amor y desamor

6. *Cuando mi madre me daba* (aba : é.o : aba : é.o)

Referencia: 1176c

Fecha: Sábado, 20 de enero de 1979

2. Lamentaciones

7. *Ya vienen Antonio y Pilar* (estrófico)

Referencia: 1164c

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

8. Música y baile

8.1. Sobre el baile

8. *De esas dos que van bailando* (ó.a)

Referencia: 1173c

Fecha: Sábado, 20 de enero de 1979

8. Música y baile

8.1. Sobre el baile

9. *Jardín del amor* (estrófico)

Referencia: 1157c

Fecha: Viernes, 19 de enero de 1979

12. Repertorio infantil

12.4. Otras canciones de juego

ROMANCERO

1. Conde Niño[3]

-Mira, niña, qué bien canta la serena de la mar.
-No, mamita, la serena, ni tampoco el serenal,
que es el hijo de rey Conde, que por mí penando está.
-Si es el hijo de rey Conde, cuatro tiros le han de dar
y otros cuatro a su caballo que está en la orillita el mar-.
Sube la niña corriendo: (.....)
-Tita, tita de mi vida, (.....)
tita, tita de mi vida, que mi amor van a matar.
Yo de mi cuarto no salgo (.....)
(y) hasta que pase el entierro–. (.....)
La niña estaba entre puertas (.....)
cuando el entierro pasó. (.....)
-Tú te vas, yo me quedo, yo me quedo y tú te vas,
y a los tres o cuatro días me mandarán a enterrar-.
Pasa uno y pasan dos, la niña malita está;
pasan tres y pasan cuatro, la niña van a enterrar,
como es hija de conde, tres pasillos más atrás.
En el nicho de la niña (y) ha nacido un rosal
con un letrero que dice: «He muerto por mi mamá».

3 Se repiten los vs. 5 y 16.

2. Don Bueso

Su madre se pone loca, su padre llora y suspira,
su hermano la echa a buscar por toda la monería[4].
–Y apártate, mora bella, y apártate, mora linda,
que beba agua mi caballo de este agua cristalina.
–No soy mora, caballero, que soy de España cautiva;
me cautivaron los moros, día de Pascua Floría,
estando cogiendo flores con tres amiguitas mías.
–¿Te quieres venir a España (y) aquí en mi caballería?
–¿Y mi honra, caballero, dónde me la dejaría?
–En el filo de mi espada (y) aquí la llevas ceñida.
–¿Y la ropa que yo lavo dónde me la dejaría?
–La de seda y la de holanda (y) al río abajo iría,
y la de menos valor (y) aquí en mi caballería.
–No me hables, no me hables (y) hasta los montes de Oliva–.
Llegó a los montes de Oliva, la cautiva se reía.
–¿Por qué te ríes, mora bella, por qué te ríes, mora linda?
¿Te ríes de mi caballo o de mi espada ceñida?
–No me río de tu caballo ni de tu espada ceñida;
me río que estos son los montes donde mi papá venía,
donde mi papá venía (y) a cazar como él sabía,
(.....) y por compaña traía
y a mi hermano don Enerce–. (.....)
Abrió los ojos del cielo y dijo: –¡Jesús, María,
que pensé traer mujer, y traigo una hermana mía!

4 Comentario: «Es que es mu repetía… Repite las palabras dos o tres veces». *Monería*, por *morería*.

3. La doncella guerrera

Un padre ha tenío seis hijas y en medio ningún varón,
y la más pequeña de ellas[5] le tiró la inclinación
de irse a servir al rey vestidilla de varón.
–Madre, cómprame usté a mí (y) un [¿custillo[6]?] ajustador;
con el flequito ajustado ya pareceré un varón.
–¿Dónde vas con ese pelo de dama y no de varón?
–Madre, yo me acercaré (y) a un barbero afeitador;
con el pelito afeitado ya pareceré un varón.
–¿Dónde vas con esa cara de dama y no de varón?
–Madre, yo me acercaré (y) a los rayitos del sol–.
Un día monta a caballo, la espada se le cayó;
por decir: «yo pecador», dijo: «pecadora yo».
Y el rey le dice a la madre: –Madre, yo muero de amor,
que el caballero Donardo es mujer, que no es varón.
–Convídala, hijo mío, (y) a comer contigo un día;
si a un caso fuera mujer, las manos se llenería–.
Toditos los caballeros las manos se han llenado,
y el caballero Donardo ni siquiera la ha agarrado–.
Y el rey le dice a la madre: –Madre, yo muero de amor,
que el caballero Donardo es mujer, que no es varón.
–Convídala, hijo mío, (y) a correr montes un día;
si a un caso fuera mujer, más pronto se rendería–.
Toditos los caballeros de seguida se han rendido,
y el caballero Donardo todo el monte le ha corrido.
Y el rey le dice a la madre: –Madre, yo muero de amor,

5 La informante dice al comienzo del verso: «y tuvo la mala suerte», se para y rectifica como transcribimos.

6 Quizá se refiera al justillo: «vestido interior ajustado al cuerpo a modo de jubón, de quien se diferencia en no tener mangas» (*Diccionario de Autoridades*, T. IV, 1974, 337).

que el caballero Donardo es mujer, que no es varón.
–Convídala, hijo mío, (y) a comer moras un día;
si a un caso fuera mujer, las manos se llenería–.
Toditos los caballeros las manos se han llenado,
y el caballero Donardo una coge en cada mano.
El rey le dice a la madre: –Madre, yo muero de amor,
que el caballero Donardo es mujer, que no es varón.
–Convídala, hijo mío, (y) a bañar contigo un día;
si a un caso fuera mujer, en la orilla se quedaría–.
Toditos los caballeros de seguida se han cubrido,
y el caballero Donardo en la orilla se ha quedado.
–Cartas tengo en el correo de mi hermana la mayor
que mi padre está muy grave, le van a dar el Señor[7].
–No llores, prenda querida, no llores, prenda de olor,
que el que te quiere y te ama, no es naiden, que soy yo–.
La ha quitado la guerrera[8] y también el pantalón.
La ha agarrado de la mano y con ella se casó.

7 Se refiere al sacramento de la extremaunción.

8 La informante dice: «la ha garrado de», pero rectifica como transcribimos.

4. La novia del conde de Alba[9]

¿Dónde vas, Sofía[10] mía, dónde vas, amiga mía?
Y el duque de Alba se casa con otra y a ti te olvía.
–Si el duque de Alba se casa, (y) a mí na me se daría;
pero dirían las gentes que me encuentro aborrecía–.
Ella se metió en su cuarto, donde bordaba y cosía,
y se ha cruzado de brazos, los anillos relucían.
Y ella se ha asomao al balcón, como costumbre tenía,
y vido venir al duque con toda su compañía.
Ella l'ha hecho una seña, que muy bien la comprendía.
–Esperarte, amigo mío, que me llama mi Sorfía.
¿Qué quieres, Sofía mía, qué quieres amiga mía?
–Que me han dicho que te casas con otra y a mí me olvidas.
–Si te han dicho que me caso, mentira no te dirían;
el domingo me amonesto y a convidarte venía.
–Si el domingo te amonestas y a convidarme venías,
(……) vergüenza tú no tendrías,
y menos tendría yo si a la tuya boda iría.
(Y) al decir estas palabras, (y) al suelo ha caído[11] Sorfía.
–Y allí nos [¿traigamos[12]?] dos; que, Sofía de mi vida,
nunca me creía yo que tú tanto me querías–.
Nueve años guardó luto, cosa que naiden l'había,
y en medio de nueve años varias misas le ofrecía,
y no se ha casado el duque con la muerte de Sorfía.

9 Se repite el v. 14.

10 Vacila la pronunciación entre *Sofía* y *Sorfía*.

11 La informante canta *cáido*.

12 No queda claro este verso. El sentido es: 'allí (en la muerte, en el otro mundo) nos veamos los dos'.

5. El quintado + La aparición de la enamorada muerta[13]

–Soldadito, soldadito, (.....)
¿dónde vas tan serio? (.....)
¿Es que te marea el mar o el humo de la caldera?
–No me mareo del mar, ni el humo de la caldera,
que el día que me esposaron dieron cuenta de mi prenda.
–Márchate tú, soldadito, márchate tú con tu prenda,
que sin un soldado menos también se hace la guerra–.
Ya ha dado tres pasitos y un pelegrino se encuentra:
–¿Dónde vas tú, soldadito, si tu Elvira ya está muerta?
–Si está muerta o esté viva, (y) a verla tengo de ir–.
Y ha dado tres pasitos y una sombra negra vi;
contra más me retiraba, más se acercaba pa mí.
–No te asustes, soldadito, no te asustes tú de mí,
que soy tu querida Elvira, que me vengo a despedir.
–Si eres mi querida Elvira, echa los brazos a mí.
–Brazos con que te abrazaba ya a la tierra se los di;
labios con que te besaba ya a la tierra se los di;
ojos con que te miraba los cerré y no los volví a abrir.
–Cásate tú, soldadito, cásate y no estés así;
la primer hija que tengas ponle Elvira como a mí.
–No me caso, no me caso, ni tampoco estoy así,
que me meteré a fraire, (y) a fraire en San Agustín.

13 Repite los vs. 5, 12, 15, 16 y 20.

6. Las señas del esposo[14]

(.....) –De la guerra viene usted,
soldadito, soldadito, de la guerra viene usted.
¿Ha visto usted mi marido, que en la guerra está también?
–Dame usted las señas de él, por si lo conoceré.
–Mi marido es alto y rubio, y ansí del cuerpo de usted,
y en el filo de la espada lleva un pañuelo francés,
uno que le estoy bordando y otro que le bordaré.
–Su marido, su marido, lo enterraron antiyer,
y el encargo me ha dejado que me case con usted.
–Eso sí que no lo hago, (y) eso sí que no lo hadré.
Siete años he esperado y otros siete esperaré;
si a los catorce no viene, (y) a monja me meteré.
Un hijo que Dios me ha dado, (.....)
y adonde ha muerto su padre, que vaya a morir también.
–Dame una jarra de agua, que vengo asado de sed.
–No tengo jarra, ni jarro, ni tarrio donde beber–.
Estando en esta disputa, se dieron a conocer.
Se dieron dos mil abrazos, como marido y mujer.

14 La informante lo suele cantar con el siguiente estribillo, según este esquema: «la zarandillera», tras el primer hemistiquio; tras el segundo, «zarandilla y olé». Pero hay muchas variaciones, por lo que ofrecemos la versión completa: «–De la guerra viene usted, / zarandilla y olé, / soldadito, soldadito, / la zarandillera, / de la guerra viene usted. // ¿Ha visto usted mi marido, / la zarandillera, / que en la guerra está también? / zarandilla y olé. // –Dame usted las señas de él, / la zarandillera, / por si lo conoceré, / zarandilla y olé. // –Mi marido es alto y rubio, / la zarandillera, / y ansí del cuerpo de usted, / zarandilla y olé, // y en el filo de la espada, / la zarandillera, / lleva un pañuelo francés, / zarandilla y olé, // uno que le estoy bordando, / la zarandillera, / y otro que le bordaré, / zarandilla y olé. // –Su marido, su marido, / la zarandillera, / lo enterraron antiyer, / zarandilla y olé, / lo enterraron antiyer, / zarandilla y olé, // y el encargo me ha dejado, / la zarandillera, / que me case con usted, / zarandilla y olé. // –Eso sí que no lo hago, / la zarandillera, / (y) eso sí que no lo hadré, / zarandilla y olé. // Siete años he esperado, / la zarandillera, / y otros siete esperaré, / zarandilla y olé; // si a los catorce no viene, / la zarandillera, / (y) a monja me meteré, / zarandilla y olé. // Un hijo que Dios me ha dado, / la zarandillera, // y adonde ha muerto su padre, / la zarandillera, / que vaya a morir también, / zarandilla y olé. // –Dame una jarra de agua, / la zarandillera, / que vengo asado de sed, / zarandilla y olé, / que vengo asado de sed, / zarandilla y olé. // –No tengo jarra ni jarro, / la zarandillera, / ni tarrio donde beber, / zarandilla y olé, / ni tarrio donde beber, / zarandilla y olé–. // Estando en esta disputa, / la zarandillera, / se dieron a conocer, / zarandilla y olé. // Se dieron dos mil abrazos, / la zarandillera, / como marido y mujer, / zarandilla y olé».

7. Blancaflor y Filomena[15]

Que don Fermín se paseaba (que) con sus dos hijas mozuelas,

..... (que) con Blancaflor y Filumena.

Y ha pasado un caballero, ...

se enamoró de Blancaflor, sin olvidar a Filumena.

Ya se casa y ya se vela, ya se la llevó a su tierra,

y a los nueves meses justos va Paquito en ca su suegra.

-¿Cómo está mi hija querida, ...

cómo está mi hija amada? .....

-¿Cómo quiere usted que esté casadita en tierra ajena?

Y el encargo me ha dejado que me lleve a Filumena.

-Filumena no te llevas, que está mocita y doncella,

y la quiere el hijo el rey para casarse con ella.

-Si no se fija[16] de mí, aquí dejo mi montera.

-Paquito, si eres así, a Filumena te llevas–.

15 El romance se canta así: «Que don Fermín, / que don Fermín se paseaba, / que con sus dos, / que con sus dos hijas mozuelas, // que con Blancaflor, / que con Blancaflor y Filumena. // Y ha pasao, / y ha pasado un caballero, / se enamoró, / se enamoró de Blancaflor / sin olvidar Filumena. // Ya se ca-, / ya se casa y ya se vela, / ya se la, / ya se la llevó a su tierra, // y a los nue-, / y a los nueve meses justos / va Paquito en ca su suegra. // -¿Cómo está, / cómo está mi hija querida, // cómo está, / cómo está mi hija amada? // -¿Cómo quie-, / cómo quiere usted que esté / casadita en tierra ajena? // Y el enca-,/ y el encargo me ha dejado / que me lle-, / que me lleve a Filumena. // -Filumé-, / Filumena no te llevas, / que está mocita y doncella, // y la quie-, / y la quiere el hijo el rey / para casarse con ella. // -Si no se, / si no se fija de mí, / aquí de-, / aquí dejo mi montera. // -Paquito, / Paquito, si eres así, / a Filumena te llevas-. // Y a la sa-, / y a la salida del pueblo / va Paquí-, / va Paquito y la requiebra. // -Paquito, / Paquito, tú ere el demonio; / güélele, / güélele [¿mi goma tienta?]. // -Yo no soy, / yo no soy ningún demonio / ni el elemigo me atienta; // que al llegar, / y al llegar al peñón gordo / te he de cortar la lengua-. // Ya ha llegao, / ya ha llegado al peñón gordo, / le ha cortao, / le ha cortado la lengua // y ha llegao, / y ha llegado a su casa / preguntan-, / preguntando por la cena. // -¡Ay, qué co-, / ay, qué comida más duz; / ay, qué comida más tierna! // -Más tiernas, / más tiernas son los clamores / de mi hermana Filumena. // -¿Quién te ha le- / quién te ha leído esa carta, / quién te ha le-, / quién te ha leído esa esquela? // -Y un pastor, / y un pastor que yo cabía / detrás de aquellas tierras».

16 *Fija*, por *fía.*

Y a la salida del pueblo va Paquito y la requiebra.

-Paquito, tú eres el demonio; güélele, [¿mi goma tienta[17]?].

-Yo no soy ningún demonio ni el elemigo me atienta;

que al llegar al peñón gordo te ha de cortar la lengua-.

Ya ha llegao al peñón gordo, le ha cortao la lengua

/……../ /……/

y ha llegao a su casa preguntando por la cena[18].

-¡Ay, qué comida más duz; ay, qué comida más tierna!

-Más tiernas son los clamores de mi hermana Filumena.

-¿Quién te ha leído esa carta, quién te ha leído esa esquela?

-Y un pastor que yo cabía detrás de aquellas tierras.

17 Por el paralelismo de la respuesta del verso siguiente, el sentido de este hemistiquio parece ser: 'o el enemigo te tienta'.

18 Comentario: «Ahí hay unos poblemas, pero… no lo sé. "Ya ha llegao / ya ha llegao al pe-". | Y otra vez repetío».

8. La mala suegra[19]

Carmela se paseaba por una salita alante,
con un dolor de cabeza, que el corazón se le parte.
La suegra la estaba viendo por el ojo de la llave:
–Coge, Carmela, la ropa, vete a casa de tus padres;
si a la noche viene Pedro, le pongan qué cenar;
le pongan la ropa limpia, por si se quiere mudar–.
Y a la noche vino Pedro. –¿Y Carmela?, ¿dónde está?
–Se ha ido a casa sus padres y aquí m'ha tratao muy mal;
a mí me ha tratao de bruja y a ti, hijo, de criminal–.
Coge Pedro los caballos y sus criados delante,
y en medio de aquel camino se ha encontrado a la comadre.
–Buenos días tenga, don Pedro. –Buenos días traiga, su madre.
–Ya tenemos, ya tenemos, ya tenemos un infante–.
Y los pechos del caballo todos empañado en sangre.
–Levántate, Carmela. –Pedro, no sea ignorante,
que de tres horas nacido no hay mujer que se levante.
–Levántate, Carmela, y no vuelv'a refucharme[20],
que te ha estao viendo mi madre por el ojo de la llave.
–¿Cómo me hablas, don Pedro? –¿Cómo quieres que te hable,
si detrás de aquella ermita traigo intención de matarte?–.
Ya repican, ya repican las campanas de Olivares.
–¿Quién se ha muerto, quién se ha muerto? –Y aquí no se ha muerto naide–.
Entonces respondió el niño de tres horas no cabales:
–No se ha muerto mi mamá, que la ha matado mi padre,
por un falso testimonio le han querido levantarle
y una agüelita mía reviente por los [¿orillales[21]?].

19 Repite los vs. 2, 4, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 20, 22 y 24.

20 R*efucharme*: de acuerdo con el contexto, 'replicarme'.

21 El sentido es: 'reviente por los ijares'. Ijar: «Ijada [cada una de las dos cavidades simétricamente colocadas entre las costillas falsas y los huesos de las caderas] del hombre y de algunos mamíferos» (*DRAE* 2014, 1212).

9. La condesita[22]

Se ha descubierto una guerra, Francia contra Portugal;
conde Flores es mi novio, lo llaman pa general.
Ya pasan catorce años, conde Flores no volvió;
y estando un día en la mesa, su padre le suplicó:
–¿Por qué no te casas, hija, por qué no te casas ya?
–Padre, yo pronto me caso, mi novio en España está–.
Se vistió de pelegrina, pa Barcelona se va;
ha encontrado unos caballos, y unos caballos [¿meollar?].
–¿De quién son estos caballos que tan alegantes van?
–Son del conde Villaflores, mañana se va a casar.
–Toma esta plancha de oro y llevarme a su portal;
le pideré una limosna, por si me la quiere dar–.
–Caballero, una limosna, se lo pido de favor–.
Se metió mano al bolsillo y una peseta le dio.
–Gerineldo, esto es muy poco, pa lo que acostumbras dar.
–¿Quién será esta pelegrina, que a mí me conocerá?
–Fíjate en estos pendientes, las cuentas de mi collar,
y afíjate poco a poco, algo te arrecordará.
¿Te acuerdas de los amores que tenías por allá?–.
Se besaron, se abrazaron, se volvieron a besar.
La novia que estaba enfrente, del barcón se fue a tirar.
–Si te tiras, que te mates, a mí no me se da na,
que los primeros amores son muy duros de olviar.

22 Repite el v. 16.

10. La novia de Pedro Carreño[23]

María tenía amores, Pedro Carreño la amaba,
y los padres de María no le han caído en gracia.
porque querían casarla con un sobrino de casa.
María les dice a sus padres: -Piensa lo que usted va a hacer,
y a no casarme con Pedro con naiden me casaré-.
Ya le prepara el vestido, ya le preparan la boda
y a otro día de mañana ya estaba la gente toda.
María viste de gala, paseando por allí;
le dice a los invitados: -Voy un ratillo al jardín-.
En ver que María tardaba, la echaron a buscar,
y miraron en el pozo, allí echada está.
La cogieron una de ellas, se la lleva pa su casa;
le quitaron el vestido (.....)
le quitaron los zapatos (.....)
y del pecho le han sacado (y) una lastimosa carta:
«Y adiós, mi padre y mi madre, y adiós, l'acompañamiento,
la muerte me la he dao yo al no casarme con Pedro».

23 Se repiten todos los vs. menos el 3, 13, 14 y 17.

11. La novia de Rogelio[24]

Carmela era una joven, y era de buena familia.
/...../ /...../
De que sus padres se enteran de la manera que estaba,
sentenciándole la muerte a la calle la tiraban.
-Adiós, mi padre y mi madre, madre de mi corazón,
/...../ /...../
que me voy para siempre, nunca la olvidaré-.
/...../ /...../
Carmela se fue acercando (y) a casa de sus padrinos,
lo cual que la recibieron como si fuera una hija.
Carmela tuvo un chiquillo más bonito que la plata;
por no descubrir su honor ella sola lo criaba.
Ya tenía nueve meses, todavía no es cristiano;
por no descubrir su honor no lo habían bautizado.
Carmela escribió una carta, y una carta para su novio;
quedó una cita amorosa, se tenían de ver solos.
Rogelio coge la carta, que Carmela la había escrito,
/...../ /...../
y se la encontró dormida recostada sobre un árbol.
/...../ /...../
Con la sonrisa en los labios, le decía: -Acércate
y verás a nuestro hijo, (y) el fruto de nuestro bien.
Y le has dicho: «desgraciado», siendo tan hermoso niño.
/...../ /...../
Estas palabras que has dicho m'has herido el corazón;
tú debes amar a tu hijo, l'has echao una maldición.

24 Repite los vs. 9, 17 y 37.

¿Dónde están los juramentos que tú hiciste conmigo?

/...../ /...../

–Todos aquellos juramentos, todos han salido vanos;

tú te quedas con tu hijo, que yo me lavo las manos-.

Se metió mano al bolsillo y un cuchillo ella ha sacao;

/...../ /...../

la ha dado una puñalada, que el corazón le partió.

Ella con su hijo en los brazos se ha arrojado al balcón;

en el primer camarote (y) ha dejao una carta escrita:

«Le doy la muerte a Rogelio y yo me largo y solita».

De que los marineros vieron aquella mujer en el mar,

echaron el salvavidas por si se quería salvar,

y ella respondió llorando que se quería ahogar.

12. El crimen de Almería[25]

¡Válgame Dios de los cielos, lo que sucedió en la parra!,
que un novio mató a su novia solo por una palabra.
–Si no te vienes conmigo, te daré la muerte amarga–.
Rosarito que oye esto, su cuerpo le echa a temblar;
intentó meterse pa dentro, pero tiempo no le da.
Su madre al sentir los tiros (y) a la puerta se asomó:
–¿Quién te ha matado, hija mía, quién ha sido ese traidor?–.
El criminal se ha fugado y él mismo cuenta pidió.
–Venga, que me metan preso, que a mi novia la he matao.
(.....) (.....)
–Si a tu novia la has matao y a la cárcel vas a ir;
los padres de tu novia pronto vendrán a por ti–.
Aquellos zapatos blancos de Buenos Aires vinieron;
se los regaló su primo[26], de mortaja le sirvieron.
[Era] la mortaja blanca[27] con las listanas celestes,
y hasta la curia decía: –Lástima nos da de verte–.
Ya la llevan a enterrar, la pasaron por la plaza;
hasta el mismo criminal: –Y he matado la más guapa,
he matado la más guapa de la provincia Almería[28].
(.....) (.....)
Que no la entierren en tierra, que la metan en un nicho,
que ha sido una desgraciada matada por mi delito.

25 Repite los vs. 8, 14 y 16.

26 V. 14a: la informante titubea: «su pa…, su novio…, su primo»; en la repetición, ya no hay dudas.

27 V. 15a: la informante solo canta «la mortaja blanca».

28 Comentario: «Esto ha pasao en Almería».

13. Atropellado por un tren[29]

La máquina volatrera ¡qué mal estreno ha tenido!,
que ha pillado a un guardia el freno y a un maquinist'ha herido.
De que el maquinista vido la vía llena de sangre,
él marchó pa la ciudad (y) a darle parte al alcalde.
Ya está aquí el señor alcalde[30], la guardia y monicipales
para registrar la vía. (.....)
Lo echan en la camilla, lo llevan al hospital
y los médicos le han dicho: –No lo podemos curar–.
De seguida pone un parte (y) a Cádiz, que era su pueblo:
que venga su padre y madre, que su hijo estaba enfermo.
Ya está aquí su padre y madre, su novia y la demás gente,
y acercándose a la cama preguntando lo siguiente:
–¿Qué tienes, hijo querido, hijito del alma mía?
Bien te lo decía yo que te iba a pillar la vía.
–No me ha pillado la vía, que me ha pillado un vagón;
me ha cortado los dos brazos y una pierna me libró.
Si no me pueden curar, que me peguen siete tiros;
con los bracitos partíos, ¿para qué quiero vivir?–.
Y entonces respondió ella, como mujer de talento:
–Yo pideré una limosna para darte un alimento–.
Serían las tres de la tarde cuando el enfermo expiró;
ya ha quedao su padre y madre traspasados de dolor.

29 Repite el v. 14.

30 V. 5a: la informante duda; pero, tras repetir el verso, continúa.

14. El gorrión convertido en mochuelo[31]

Provincia de Badajoz, pueblo del Almendralejo,
(y) hay una joven muy guapa con su novio, que es flamenco.
Y ella es rica labradora, por nombre tiene Remedios
y él por nombre Miguelito. (.....)
Cuando con su novia hablaba, le contaba varios cuentos;
le pedía él compromiso, las cosas de los mozuelos;
pero nada conseguía, porque era dura Remedios.
–Por aquella cruz bendita que trajo el Señor del güerto,
si no me haces el gusto (y) un solo tiro te pego–.
Remedios quedó parada con munchísimo talento,
diciéndole a Miguelito: –Ponga en mi conocimiento,
mañana a la noche irás donde tengo mi aposento–.
Serían las ocho e la noche, se puso a cenar Remedios,
diciéndole a su hermanita: –Vamos a cenar corriendo;
como que vamos de boda, vamos a cenar ligero–.
–Pues nos dirás, hermana mía, (.....)
pues nos dirás quién se casa. (.....)
–Pues se casa nuestra agüela con mi novio, que es flamenco;
preparar buenos latones y también buenos cencerros–.
Serían las nueve e la noche, Miguelito entra dentro;
se ha quitado los zapatos para entrar con más silencio,
agarrando las paderes[32], los cuadros y los espejos;
el cabello y la [¿almocada?], parece que no es Remedios.

31 Repite los vs. 2, 3a, 9 y 27.

32 *Paderes* por *paredes.*

La vieja se regullía, se regullía como un perro:
–¡Y acudir, nietos, acuir, que no sé ni lo que tengo!–.
Y acuieron los tres nietos con latones y cencerros.
Remedios con el candil: – ¿Y, agüela, pero qué es eso[33]?–.
[Cuando] Miguelito vio que aquella no era Remedios,
se tiró por el balcón sin agarrarse a los hierros.
Y acuió la policía, las [¿osas?] y los serenos
y el juez de primera estancia con el alcalde primero.
–¿Usted l'ha hecho algo a ella? –No señor, no me dio tiempo–.
–Y a los mocitos le encargo que pongan conocimiento,
no se vayan a meter a por flores a ningún güerto:
yo fui a por un gorrión, me entregaron un mochuelo.

33 Comentario: «Y acuió la policía. Me he dejao un verso atrás».

15. La pastora y el gato[34]

Estando una pastora haciendo un buen quesito,
(y) el gato la miraba con ojos de pillito.
–Como me hinques las uñas, te corto el hociquito–.
La uña se la hincó, el hociquito se lo cortó.
Fueron a confesar con el padre bendito;
le echó de penitencia que le diera un besito.
El beso se lo dio la copla se acabó.

34 Se canta con el siguiente esquema, que se repite en todos los versos: «Estando una pastora, / larán, larán, larito, / estando una pastora, / haciendo un buen quesito, / y haciendo un buen quesito».

16. Santa Catalina[35]

Por las barandas del cielo se paseaba una dama,
vestida de azul y blanco, que Catalina le llama.
Estando una rueda hecha, Catalina arrodillaba.
–Levántate, Catalina, que Jesucristo te llama[36]–.
–¿Pa qué me quiere Jesucristo, que tan temprano me llama[37]?–.
–Para ajustarte las cuentas[38] de la semana pasada[39]–.
–Las cuentas las tengo hechas, pero la vida me falta.

35 La informante afirma que esta canción, que se titula *Por las barandas del cielo*, se cantaba jugando a la rueda (al corro), en la escuela. Se canta con el siguiente esquema, que se repite en todos los versos: «Por las barandas del cielo, / por las barandas del cielo / se paseaba una dama, / sí, sí, / se paseaba una dama».

36 Comentario: «Y ya responde ella sola:».

37 *Comentario*: «Y ya nos poníamos toas…, nos poníamos todas… juntas…, diez o doce niñas, y ya se levantaba ella sola y cantaba esa copla, y luego nosotras decíamos:».

38 V. 7a: el hemistiquio «Para ajustarte las cuentas» no se repite.

39 Comentario: «Y ya responde ella sola:».

CANCIONERO

1. La molinera[40]

–Molinera, molinera,
¡qué descoloría vas!;
desde que echaron las quintas,
tú no paras de llorar.

Tú no paras de llorar,
tú no paras de sufrir;
molinera, molinera,
de pena vas a morir.

-Si me muero, que me entierren,
las campanas que me doblen;
los ojos de mi moreno,
si quieren llorar, que lloren.

Los ojos de mi moreno
ni son chicos ni son grandes,
que son dos aceitunitas
de los árboles frutales.

La mortaja que me hagan,
no me la hagan redonda;
mira que si tiene picos,
mira que no me la ponga.

Y el ataúd que me hagan
no me lo peguen con clavos,
me lo pegue mi moreno
con un beso de sus labios.

40 Al final de la estrofa segunda, se repiten los dos últimos versos.

2. Una tarde fresquita de mayo[41]

Una tarde fresquita de mayo
cogí mi caballo y me fui a pasear
en to lo alto mayor de mi barrio,
donde mi morena salía pasar.

Yo la vide coger una rosa
y la vide coger un clavel
y le dije: -Jardinera hermosa,
¿me das una rosa,
me das un clavel?

Te juro y recontrajuro,
te juro por la mía fe,
y te juro de no haber tenido
rosas en las manos de otra mujer.

41 Al final de la estrofa segunda, se repiten los tres últimos versos.

3. Por Dios, te pido[42]

Por Dios, te pido, Pepito,
que no te falte la vida,
porque en merced [?] se va
la prenda que uno se estima.

4. La mujer que quiere a dos[43]

La mujer que quiere a dos
no es tonta, qu'es atrevía:
si una vela se l'apaga,
la otra le queda encendía.

5. Ay, qué lindo macetero[44]

¡Ay, qué lindo macetero
que estoy viendo dende aquí!
Y yo, como forastero,
no hay un clavel para mí,
(y) aunque sea por el dinero.

6. Cuando mi madre me daba[45]

Cuando mi madre me daba
de sus pechos el alimento,
la leche que yo mamaba
le doy las gracias de ir al huerto [?].

42 Los registros 3, 4, 5, 6 y 8 reciben, según la informante, el nombre de «cortijeros». Se acompañaban de guitarras y palillos. Mientras cuatro personas, dos hombres y dos mujeres, cantaban, el resto bailaban «roao» a «las mudanzas». Esta versión se canta de la siguiente manera: «Que no te falte la vida, / por Dios te pido, Pepito, / que no te falte la vida, / porque en la merced se va / la prenda que uno se estima, / ay, por Dios, te pido, Pepito».

43 Se canta de la siguiente manera: «La mujer que quiere a dos, / la mujer que quiere a dos / no es tonta, qu'es atrevía: / si un vela se l'apaga, / la otra le queda encendía, / la mujer que quiere a dos».

44 Se canta de la siguiente manera: «¡Ay, qué lindo macetero, / que estoy viendo dende aquí, / ay, qué lindo macetero! / Y yo como forastero, / no hay un clavel para mí, / y aunque sea por el dinero».

45 Se canta de la siguiente manera: «Ay, de sus pechos el alimento / cuando mi madre me daba, / de sus pechos el alimento, / la leche que yo mamaba / le doy las gracias de ir al huerto [?], / ay, cuando mi madre me daba».

7. Ya vienen Antonio y Pilar[46]

Ya viene Antonio y Pilar,
con la ausencia de José,
que le salió en el [...],
diciendo: «¡Espérame,
que yo también quiero entrar!».

Ya están los siete en el baile
con la ausencia muy completa,
sin agalla [?] de naide
tocaba muy bien la orquesta.

Como el agua no está en venta,
todos están abrasaos de sed,
y Antonio le aposenta [?]
que tocaran un roao.

Como Pilar es pequeñita,
Antonio la preparó.
-Mira, Antonio, que tu hija
es un poco cabezón-.

Entonces dice la vieja:
-Yo aquí pongo mi destino;
si a un caso se pelean,
yo llamaré a mi sobrino.

46 La informante manifiesta que esta canción se la inventó ella, con su tía (que es casi de su misma edad) y su hermana (se llevan año y medio). La cantaban con su madre y su abuela. Tras cantar el v. 13, repite seguidos los vs. 12 y 13.

8. De esas dos que van bailando[47]

De esas dos que van bailando
(y) una es más alta que otra,
(y) una parece un clavel
y otra parece una rosa.

47 Se canta de la siguiente manera: «(Y) una es más alta que otra, / de esas dos que van bailando, / (y) una es más alta que otra, / (y) una parece un clavel / y otra parece una rosa, / de esas dos que van bailando».

9. Jardín del amor

–Jardinera, tú que entrastes
(y) en el jardín del amor,
de las flores que regastes
dime cuála es la mejor.
–La mejor es una rosa
que se viste de color.

Tres hojitas verdes tiene
y las demás encarnadas;
por eso vengo a decirte:
(y) «¡Ay, María de mi alma[48]!».

–Muchas gracias, jardiniera,
por la atención que has tenido
que toditas cuantas habemos
a mí sola me has cogido.

–Primero te doy una mano
y aluego te doy la otra
y aluego te doy un besito
de mis labios a tu boca.

48 Comentario: «Al decir: "María de mi alma", responden las otras: "Primero te doy una mano / y aluego te doy la otra". | ¡Anda, me he dejao un verso atrás!». Pero luego rectifica como transcribimos.

BIBLIOGRAFÍA

Goldstein, Kenneth S. «Guía para los investigadores de campo en folklore». En vv. aa. *Introducción al folklore*, 139-152. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1978.

Mañero Lozano, David (dir. / ed.): *Corpus de Literatura Oral* <www.corpusdeliteraturaoral.es>

Mihi Blázquez, Ana María. «El repertorio romancístico de una informante de Torres de Albanchez. Notas al margen del *Corpus de Literatura Oral*». *Boletín de Literatura Oral*, núm. 6 (2016): 77-89.

Pedrosa, José Manuel. «El repertorio romancístico de una mujer de Puentegenil (Córdoba)», *Revista de Folklore*, núm. 176 (1995): 57-65.

Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), ed. facs. Madrid: Gredos, 1979.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. Madrid: Espasa, 2014.

¿ERES CLIENTE CERO?
CERO COMISIONES

PLAN CERO COMISIONES

Para que no pagues comisiones de mantenimiento de tu cuenta,
ni por transferencias, ni cheques, ni de tu tarjeta.
Infórmate de las condiciones en tu oficina EspañaDuero
y apúntate al Plan Cero Comisiones.

EspañaDuero
Grupo Unicaja

españaduero.es

CERCA DE TI

Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz

www.funjdiaz.net